IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial
Año CXI - N° 29.330 Montevideo, lunes 9 de noviembre de 2015 - ISSN 1510-3749

ODS TERRITORIAL CON ABORDAJE LOCAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial

Presenta:

Eliminatorias para la Copa Mundial Rusia 2018

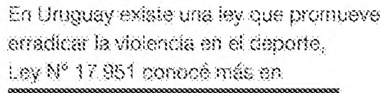


Ecuador vs. **Uruguay**

12 de noviembre / **18:00 horas** / Estadio Atahualpa de Quito

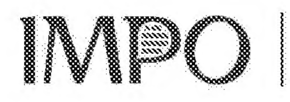
Uruguay vs. Chile

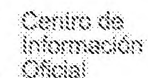
17 de noviembre / **20:00 horas** / Estadio Centenario

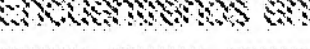


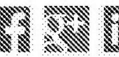




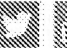














IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.330 - Montevideo, lunes 9 de noviembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

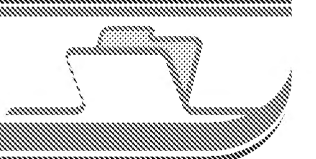
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 5 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 299/015

Modifícanse los Decretos 455/007, 355/011 y 2/012, a los efectos de incrementar transitoriamente los beneficios tributarios otorgados en el marco de los regímenes que éstos disponen.

(1.898*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: los Decretos Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007, Nº 355/011 de 6 de octubre de 2011 y Nº 2/012 de 9 de enero de 2012.

RESULTANDO: **I)** que el Decreto Nº 355/011 de 6 de octubre de 2011, dispone exoneraciones tributarias para los proyectos de inversión vinculados al desarrollo de viviendas de interés social en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011.

II) que los Decretos Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y Nº 2/012 de 9 de enero de 2012, regulan los beneficios tributarios aplicables a proyectos de inversión presentados en el marco de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, de promoción y protección de inversiones.

CONSIDERANDO: conveniente incrementar transitoriamente los beneficios tributarios otorgados en el marco de los citados regímenes.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por las Leyes Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al inciso primero del artículo 12 del Decreto Nº 355/011 de 6 de octubre de 2011, el siguiente literal:

"c) Exoneración del IRAE sobre las rentas derivadas de las enajenaciones de viviendas promovidas que efectúen los fideicomisos financieros dentro del término dispuesto en los literales a) y b) del presente inciso, siempre que las hayan dado en arrendamiento por un período mínimo de 2 (dos) años. A estos efectos se requerirá que el inmueble haya sido adquirido por el fideicomiso en el período comprendido entre la fecha de registro de la obra ante el Banco de Previsión Social y el transcurso de 30 (treinta) meses contados a partir de la misma.

Los fideicomisos financieros comprendidos en la exoneración a que refiere el párrafo anterior, serán aquellos que verifiquen simultáneamente las siguientes condiciones:

1) Que emitan sus valores en Bolsa de Valores habilitadas a operar en la República, mediante suscripción pública con la debida publicidad de forma de asegurar su transparencia y generalidad.

2) Que dichos instrumentos tengan cotización bursátil en el país.

3) Que el emisor se obligue, cuando el proceso de adjudicación no sea la licitación y exista un exceso de demanda sobre el total de la emisión, a adjudicarla a prorrata de las solicitudes efectuadas."

ARTÍCULO 2º.- Agréganse al artículo 16 del Decreto Nº 2/012 de 9 de enero de 2012, los siguientes incisos:

"Para los proyectos de inversión presentados entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de exoneración que se determine por aplicación de la matriz de indicadores se incrementará en un 10% (diez por ciento), con los límites dispuestos por el inciso segundo del presente artículo. Lo dispuesto en el presente inciso será aplicable para las inversiones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2017, siempre que las mismas representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión total comprometida del proyecto. Si finalizado dicho plazo la empresa hubiera hecho uso del beneficio adicional y no hubiese ejecutado al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión, deberán reliquidarse los tributos exonerados indebidamente, sin multas ni recargos, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada.

Las inversiones realizadas entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se computarán por el 120% (ciento veinte por ciento) del monto invertido, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. El referido computo adicional no se deducirá del monto total exonerado.

Los beneficios transitorios dispuestos en los incisos precedentes podrán acumularse en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.".

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 15 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 779/008 de 22 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"Las inversiones realizadas en los períodos comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, y entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, se computarán por el 120% (ciento veinte por ciento) del monto invertido, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. El

referido cómputo adicional no se deducirá del monto total exonerado.".

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; PABLO FERRERI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 294/015

Apruébase el Presupuesto de Ingresos, Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 2015.

(1.894*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: I) Que este presupuesto se rige por lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Nro. 16.226 de 29 de octubre de 1991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley 17.296, de 21 de febrero de 2001

II) Que es de aplicación para el Organismo lo dispuesto en el Artículo 12º del Decreto Nº 452/967 de 25 de julio de 1967.

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

IV) que el Tribunal de Cuentas ha realizado la intervención previa del mismo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Ingresos, Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, para el ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle (en pesos uruguayos):

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.- INGRESOS	**6.579:755.538**
2.- EGRESOS	**5.355.137.349**
2.1.- Egresos Operativos	4.847:406.519
2.1.1.- Mano de Obra	*1.723:779.557*
2.1.2.- Bienes y servicios	*2.562:404.467*
2.1.3.- Otros	*561:222.505*
2.3.- Inversiones	507:730.820
3.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	**1.224:618.189**
4.- FINANCIAMIENTO	**0**
5.- RESULTADO PRESUPUESTAL	**1.224:618.189**

La apertura según concepto, al nivel de precios enero - junio de 2015, es la siguiente:

PROGRAMA I: EXPLOTACIÓN DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS, PREVISTAS EN LA LEY 17.006 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1998 Y DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE HIPODROMOS RECONOCIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS Y DE LA ACTIVIDAD HÍPICA NACIONAL, PREVISTAS EN LA LEY 18.719 de 27 DE DICIEMBRE DE 2010

I.-	RECURSOS	PROGRAMA I $	PROGRAMA II $	TOTAL $
I.- 1	**Ingresos del Giro**	**6.031:815.645**	**0**	**6.031:815.645**
	I.1.1.- Ingresos por explotación	*5.977.954.551*	*0*	*5.977.954.551*
	I.1.2.- Propinas	*53:861.094*	*0*	*53:861.094*
I.- 2	**Ingresos Ajenos al Giro**			
	Otros ingresos	23:457.981	524:481.912	547:939.893
	TOTAL INGRESOS	**6.055:273.626**	**524.481.912**	**6.579:755.538**
I.-3	Financiamiento	0	0	0
	TOTAL RECURSOS	**6.055:273.626**	**524.481.912**	**6.579:755.538**

OBJETO	EGRESOS:	Prog I $	Prog II $	TOTAL $
	II PRESUPUESTO OPERATIVO	**4.325.524.616**	**521.881.913**	**4.847.406.529**
0	**SERVICIOS PERSONALES.**	**1.701.240.947**	**22.538.610**	**1.723.779.557**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**70.435.977**	**12.450.358**	**82.886.335**
11000	Sueldos Básicos de Cargos.	44.093.821	7.781.474	51.875.295
12000	Incremento por mayor horario permanente.	26.196.836	4.668.884	30.865.720
13000	Dedicación Total.	145.320	0	145.320
02	**Retrib. Personal Contratado Func. Perman.**	**2.640.579**	**0**	**2.640.579**
21000	Sueldos Básicos Funciones Contratadas.	1.650.362	0	1.650.362
22000	Incremento por Mayor Horario Permanente.	990.217	0	990.217
03	**Retribución Personal Zafral.**	**9.094.679**	**0**	**9.094.679**
31000	Retribuciones Zafrales.	9.094.679	0	9.094.679
04	**Retribución Complementaria.**	**982.985.492**	**2.763.293**	**985.748.785**
42010	Prima Técnica.	36.624	0	36.624

42026	Compensación Docente.	6.970.189	0	6.970.189
42033	Comp. por Cambio de Residencia Habitual.	19.683.606	0	19.683.606
42038	Compensación Personal Transitoria.	1.041.063	0	1.041.063
42046	Por Participación en Recaudación.	876.631.697	0	876.631.697
42513	Compensación Especial	0	684.826	684.826
43006	Compensación por Tecnificación en Fiscalización.	22.912.454	0	22.912.454
44001	Prima Antigüedad.	15.364.085	76.298	15.440.383
45005	Quebranto Caja.	19.806.458	30.803	19.837.261
46001	Diferencia por Subrogación.	340.808	0	340.808
48004	Aumentos Especiales.	4.427.127	0	4.427.127
48007	Porcentaje Dif. 1 aumento art. 182 Ley 16.713.	2.868.062	0	2.868.062
48017	Aum. Sal. a partir del 1º/05/03 Dec. 191/003.	5.328.708	817.836	6.146.544
48018	Aumento Salarial Dec. 256/004.	28.043	0	28.043
48021	Aumento Salarial Dec. 259/005.	6.368	0	6.368
48023	Recuperación Salarial Ley 17.930.	3.750.247	573.343	4.323.590
48026	Aumento Salarial Dec. 22/007.	3.789.953	580.187	4.370.140
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**114.858.721**	**1.395.218**	**116.253.939**
052001	Por trabajo en horas nocturnas	6.406.831	0	6.406.831
53000	Licencia Generada y no Gozada.	5.288.223	0	5.288.223
57001	Becas.	0	0	0
59000	Sueldo Anual Complementario.	103.163.667	1.395.218	104.558.885
06	**Beneficios al Personal.**	**169.625.896**	**1.287.662**	**170.913.558**
67000	Compensación por Alimentación.	55.100.252	496.421	55.596.673
69002	Compensación por Perfeccionamiento Técnico.	26.691.896	0	26.691.896
69003	Prima por Asistencia Social.	31.647.324	285.057	31.932.381
69004	Compensación por Vestimenta.	56.186.424	506.184	56.692.608
07	**Beneficios Familiares.**	**12.322.013**	**148.225**	**12.470.238**
71000	Prima por Matrimonio	128.243	21.374	149.617
72000	Prima Hogar Constituido.	11.743.119	105.477	11.848.596
73000	Prima por Nacimiento.	384.728	21.374	406.102
74000	Prestaciones por Hijos.	65.923	0	65.923
08	**Cargas Legales sobre Servicio Personales.**	**337.982.189**	**4.493.854**	**342.476.043**
81000	Aporte Patronal Sist. Seg. Soc. sobre Retribuciones.	262.401.461	3.489.823	265.891.284
82000	Otros Aportes Patronales sobre Retribuciones.	13.456.485	178.965	13.635.450
87000	Aporte Patronal FONASA.	62.124.243	825.066	62.949.309
09	**Otras Retribuciones.**	**1.295.401**	**0**	**1.295.401**
91000	Retribuciones Ejercicios Anteriores.	1.295.401	0	1.295.401
1	**BIENES DE CONSUMO.**	**26.555.570**	**417.321**	**26.972.891**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**	**2.531.174.629**	**4.256.947**	**2.535.431.576**
5	**TRANSFERENCIAS.**	**37.503.781**	**494.528.807**	**532.032.588**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS.**	**29.049.689**	**140.228**	**29.189.917**
9	**GASTOS FIGURATIVOS.**	**0**	**0**	**0**
III	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES**	**505.130.820**	**2.600.000**	**507.730.820**
3	BIENES DE USO.	505.130.820	2.600.000	507.730.820
	TOTAL PRESUPUESTO	**4.830.655.436**	**524.481.913**	**5.355.137.349**
IV	**RESULTADO PRESUPUESTARIO**	**1.224.618.190**	**0**	**1.224.618.190**

La apertura de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este Decreto.-

Los ingresos estimados, los Grupos de Gastos 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios No Personales", 5 "Transferencias", 7 "Gastos No Clasificados" y 9 "Gastos Figurativos" se expresan a nivel de precios vigente en el período enero - junio 2015, con excepción del 0 "Servicios Personales", que incluye los salarios y demás conceptos vinculados, que se expresan a nivel de enero de 2015 y los ingresos por actividad, que se expresan al último precio vigente en el período enero - junio 2015, considerando para esos casos un IPC de 143.oo.-

Las asignaciones que incluyen componentes en moneda extranjera, se encuentran estimadas a la cotización equivalente a $ 26.oo (pesos uruguayos veintiseis) por cada dólar.-

PROGRAMA I:
EXPLOTACIÓN DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO

ARTÍCULO 2º.- Los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

2.1.- La venta de fichas o créditos para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia, con excepción de los promotickets.-

2.2.- La cancelación del vale de la conversión que posea una antigüedad superior a cuatro años.-

2.3.- Toda otra entrada que se prevea legalmente o que provenga de hechos, actos u operaciones que generen créditos o beneficios para el Estado.-

ARTÍCULO 3º.- La utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar es la resultante de restar a los ingresos citados en los artículos 2.1 y 2.2, el monto de la conversión de fichas de juego, debiendo este último concepto ajustarse al cierre del ejercicio económico, de modo de reconocer el vale de la conversión (fichas en poder del público).-

ARTÍCULO 4º.- Sin perjuicio de las demás afectaciones vigentes, con la utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar, se atenderá: el beneficio previsto en la Ley Nº 16.568 de 28 de agosto de 1994, y el aguinaldo correspondiente, afectándose para ello el grupo 0.-

ARTÍCULO 5º.- La utilidad líquida de la explotación de los juegos de azar es la resultante de detraer a la utilidad bruta citada en el artículo 3º del presente decreto, los importes del presupuesto de inversiones, del presupuesto operativo y los objetos del gasto: 514 "A Gobierno Departamentales", 515 "A Gobierno Central", 519 "Otras Transferencias Corrientes al Sector Público" y 555"Deportivas, Culturales y Recreativas".-

ARTÍCULO 6º.- Las partidas asignadas a los objetos del gasto correspondientes al sub grupo 07 "Beneficios Familiares" y a los Objetos del Gasto correspondientes a los renglones 042.046 "Por participación en recaudación", 046.001 "Diferencia por Subrogación", 053 "Licencias no gozadas", 059 "Sueldo Anual Complementario", 081 "Aporte Patronal - Seguridad Social", 082 "Otros Aportes Patronales", 087 "Aporte Patronal a Fonasa", 091 "Retribuciones de Ejercicios Anteriores", 251 y 259 "Arrendamientos", 264 "Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país", 711 "Sentencias judiciales A. 52 L. 17.930", 514 "A Gobiernos Departamentales", 515 "A Gobierno Central", 519 "Otras Transferencias Corrientes al Sector Público", 555 "Deportivas, Culturales y Recreativas" y 793 "Indemnizaciones", son no limitativas.-

ARTÍCULO 7º.- QUEBRANTO DE CAJA. La partida por Quebranto de Caja corresponde a 12.860 U.R. (doce mil ochocientos sesenta Unidades Reajustables) semestrales, estando cotizado el valor de la misma a valores constantes de enero de 2013.-

Tendrán derecho a percibir la prima de Quebranto de Caja aquellos funcionarios que desempeñen diariamente, en forma permanente, roles de tesorero, cajero central, cajero, cajero de caja chica y administrativo operador.-

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considera permanente el desempeño de los referidos roles por un plazo no menor de 15 días, en cada semestre. Los mismos serán encomendados por la Gerencia respectiva, con ese carácter, en concordancia con los cupos asignados a cada establecimiento por parte del Área de Administración de Recursos Humanos. El derecho al cobro de la referida prima, se generará estrictamente por el ejercicio efectivo de la función de manejo de dinero o valores al portador, en atención a los riesgos que se asumen y sólo será de aplicación mientras se desempeñen dichas tareas.-

ARTÍCULO 8º.- TAREAS ESPECIALIZADAS. Autorízase a la Dirección General de Casinos a conceder una prima especial por el desarrollo de funciones de alta complejidad y responsabilidad, de hasta el treinta por ciento (30%) de la totalidad de las retribuciones sujetas a montepío, a los funcionarios que por su capacitación y experiencia, les correspondan tareas directamente vinculadas a la administración y gestión global del Organismo, la que se aplicará de acuerdo a las siguientes hipótesis y atendiendo a los criterios objetivos que se determinan:

* Cuando por razones circunstanciales la Dirección General disponga la realización, en plazos perentorios, de determinados trabajos relacionados con la administración y gestión global del Organismo, dicha autoridad tendrá la facultad de otorgar la referida partida, a todos los funcionarios afectados a la realización de la tarea o a alguno de ellos.
* Cuando circunstancias de hecho, determinen que deban adoptarse medidas especiales que requieran que algún o algunos funcionarios, deban cumplir con tareas que se encuentren comprendidas en las previstas en el acápite del presente artículo.
* A solicitud de los responsables de las unidades administrativas que dependan directamente de la Dirección General, fundada en requerimientos de la respectiva repartición, cuando resulte objetivamente acreditado, a criterio de la Dirección General, que alguno o algunos de sus funcionarios desarrollan una actividad de coordinación o supervisión de otros funcionarios respecto del cumplimiento de tareas identificadas previamente, como vinculadas directamente a la administración y gestión global del Organismo.
* Hasta un máximo de cinco funcionarios de los afectados a la asistencia directa de la Dirección General, en materia de secretaría, coordinación, asesoramiento y servicios generales. En esa hipótesis, si la cantidad de funcionarios asignados a esa tarea, fuere mayor que el cupo disponible, la Dirección General otorgará la citada partida, a aquellos funcionarios que, en cada grado, posean el mejor puntaje de calificación funcional en el último período respectivo.
* Hasta dos funcionarios por establecimiento, siempre y cuando obtengan las mejores calificaciones de aprobación en las pruebas de conocimiento enmarcadas en capacitaciones impartidas por el Organismo y predefinidas a texto expreso por el Director General como necesarias para lograr el desarrollo de funciones de alta complejidad y/o responsabilidad.

8.1.- El otorgamiento de esta partida tendrá carácter transitorio y su plazo estará determinado por el cumplimiento de las tareas dispuestas o desaparición de los hechos que le dieron origen.-

8.2.- La referida partida no podrá concederse simultáneamente, en un mismo mes, a más del 10% (diez por ciento) del total de los funcionarios del Organismo.-

8.3.- No tendrán derecho a percibir la partida prevista en el presente artículo, los funcionarios que no cumplan con la tarea o actividad que dio motivo a su otorgamiento.-

Para todos los casos previstos en este artículo, se considera trabajo efectivo, además del cumplimiento directo de la función, el lapso en el que el respectivo funcionario goza de licencia reglamentaria o de antigüedad, descanso semanal o compensados derivados del trabajo en día inhábil.-

8.4.- En caso de disponerse suspensiones preventivas de los beneficiarios, en el marco de procedimientos disciplinarios, ello determinará la pérdida total del presente beneficio.-

ARTÍCULO 9º.- COMPENSACIÓN ESPECIAL. Facúltase a la Dirección General de Casinos a otorgar una compensación especial a los funcionarios asignados por la Dirección General de Casinos a desempeñar funciones inherentes a los cargos de Gerente o Jefe de Sector Administrativo, en los establecimientos dependientes de la misma, a razón de tres funcionarios en los casos de Casinos y dos funcionarios en los casos de Salas de Esparcimiento, teniendo derecho a percibirla a partir de su efectivo desempeño.-

Los beneficiarios percibirán esta partida, mientras desarrollen efectivamente las respectivas funciones, pues sólo tienen derecho a percibirla en virtud de que se encuentran expuestos al cambio de su residencia habitual sin requerírseles su consentimiento. Para todos los casos previstos en este artículo se considera trabajo efectivo, además del cumplimiento directo de la función, el lapso en el que el respectivo funcionario goza de licencia reglamentaria o de antigüedad, descanso semanal o compensados derivados del trabajo en día inhábil.-

El valor de la mencionada partida, a partir de la fecha de aprobación del presente Decreto, pasará a ser de $ 25.630 (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos treinta) mensuales, la que se ajustará anualmente de acuerdo a la variación de la URA, registrada en el año inmediato anterior, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

El otorgamiento de la referida compensación, estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

9.1.- que el desempeño de las referidas funciones se desarrolle por un término superior a 45 días corridos.-

9.2.- que no ocupen ningún tipo de vivienda proporcionada por el Organismo.-

9.3.- que no perciban viático por el mismo concepto a partir de la toma de posesión en el nuevo destino, con excepción de los primeros 60 días, en cuyo caso perderá el derecho a percibir la compensación prevista en el presente, por igual período.-

9.4.- que el desempeño efectivo del rol en un mismo Casino o Sala de Esparcimiento, o en otro establecimiento de la misma ciudad, no se extienda por un período continuo superior a los 36 meses.-

9.5.- que acredite mediante documentación suficiente, el efectivo cambio de su residencia como consecuencia del acto administrativo de traslado, al lugar de destino o dentro de un radio de 50 km del mismo.-

9.6.- No tendrán derecho al cobro de la partida los funcionarios que suplan al beneficiario de la misma durante el goce de su licencia reglamentaria o de antigüedad, descanso semanal o compensados derivados de trabajo en día inhábil.-

ARTÍCULO 10º.- COMPENSACIÓN POR CAPACITACIÓN. Facúltase a la Dirección General de Casinos a seleccionar a funcionarios pertenecientes a la misma, por sus especiales conocimientos, para desarrollar actividades de capacitación, en el marco de los planes específicos destinados al perfeccionamiento de su personal. Dichos funcionarios percibirán una compensación por dicha actividad de hasta $ 697 (pesos uruguayos seiscientos noventa y siete) nominales la hora. Esta suma se ajustará en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

La Dirección General de Casinos determinará el monto a abonar por hora, dentro del límite antes fijado.-

ARTÍCULO 11º.- VESTIMENTA. Autorízase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios al comienzo de cada semestre del año, la partida de $ 21.091 (pesos uruguayos veintiún mil noventa y uno) para sufragar los gastos de indumentaria exigidos por el Organismo, a razón de uno durante la temporada invernal y el restante en la estival.-

Tendrán derecho a percibir esta partida:

11.1.- Todos los funcionarios que se encuentren cumpliendo efectivas funciones en el Organismo al comienzo de cada semestre, incluidos los pertenecientes a otras dependencias, que cuenten con una antigüedad en el Organismo mayor a 90 días.-

11.2.- Los funcionarios que ingresen o reingresen al Organismo en el semestre, siempre que su desempeño se desarrolle por un término superior a los 90 días en dicho semestre, en cuyo caso la liquidación le será efectuada cumplido dicho plazo.-

11.3.- Los funcionarios que habiendo estado suspendidos preventivamente al comienzo del semestre respectivo, de las resultancias del sumario se le determine una sanción menor a 90 días, en cuyo caso la liquidación le será efectuada luego de cumplida dicha sanción.-

11.4.- Los funcionarios que estuvieran sancionados al comienzo del semestre respectivo, siempre que la sanción fuera menor a 90 días, en cuyo caso la liquidación le será efectuada luego de cumplida dicha sanción.-

En todos los casos corresponderá abonar la totalidad de la partida independientemente del lapso en que se preste funciones.-

Las citadas partidas se ajustarán en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

La partida prevista en el presente artículo no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.-

ARTÍCULO 12.- PRIMA POR ALIMENTACIÓN. Autorízase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios una partida mensual por gastos de alimentación, por valor de $ 3.447 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cuarenta y siete).-

Dicho monto se ajustará en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

La partida prevista en el presente artículo no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.-

ARTÍCULO 13º.- ASISTENCIA SOCIAL. Autorízase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios una prima por Asistencia Social de $ 1.980 (pesos uruguayos un mil novecientos ochenta) mensuales. Dicho monto se ajustará en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

La partida prevista en el presente artículo no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.-

ARTÍCULO 14º.- TECNIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN. Autorízase a la Dirección General de Casinos a otorgar a sus funcionarios, con excepción de los pertenecientes al escalafón R Especializado de Casinos, una prima por concepto de incentivo a las actividades de dirección, planificación, control y apoyo, resultante de la siguiente escala, la que se expresa en pesos uruguayos:

ESCALAFON	GRADO	PRIMA
A	34	9.597
A	32	7.022
A	28	5.723
A	26	5.314
B	24	2.776
B	22	1.771
C	34	9.597
C	30	6.109
C	26	3.782
C	22	1.771
C	20	1.422
C	16	1.207
CC	28	6.905
CC	24	5.336
CC	22	3.283
CC	20	1.968
CC	16	1.207
CC	12	1.043
D	26	3.782
D	22	1.771
D	20	1.603
D	16	1.207
F	16	1.633

Los montos resultantes de la escala prevista en el presente artículo se ajustarán en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

ARTÍCULO 15º.- FONDO 3%. Autorízase a la Dirección General de Casinos a mantener el Fondo Especial integrado con el 3% (tres por ciento) de la utilidad bruta resultante de la explotación del Casino Victoria Plaza y de las Salas de Juego instaladas a partir de la vigencia del Decreto 190/002 de 27/05/002, sin considerar el ingreso previsto en la Ley Nº 16.568 de 28 de agosto de 1994, destinándose en su totalidad a incentivar a los funcionarios que fueren asignados a los citados establecimientos, así como al resto de los funcionarios del Organismo, al logro de niveles superiores a los registrados históricamente en la organización, brindando un servicio de excelencia y obteniendo mejores resultados año a año por el funcionamiento con niveles de eficiencia y eficacia.-

ARTÍCULO 16º.- PORCENTAJE 3%. El Fondo Especial previsto en el artículo anterior, se distribuirá entre todos los funcionarios, excepto los pertenecientes al Escalafón R -Especializado de Casinos, en función del siguiente puntaje:

ESCALAFON	GRADO	PUNTAJE
A	34	50
A	32	46
A	28	36
A	26	32
B	24	19
B	22	14
C	34	50
C	30	40
C	26	32
C	22	19
C	20	14
C	16	12
CC	28	35
CC	24	28
CC	22	19

CC	20	14
CC	16	12
CC	12	9
D	26	32
D	22	19
D	20	14
D	16	12
F	16	12

El pago de la referida prima se realizará mensualmente, aplicando la siguiente fórmula: (FE x PCC)/SPV

Definiciones:

FE: Fondo Especial.

SPV: Sumatoria de los Puntos Válidos del mes de que se trate, considerándose a tales efectos 30 días en todos los casos.

PCC: Puntos Correspondientes al Cargo.

No tendrán derecho a percibir dicha prima o en su caso, percibirán una parte de la misma, aquellos funcionarios que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

16.1.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

16.2.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

16.2.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

16.2.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquéllas.-

16.2.3.- Las suspensiones preventivas con retención del 50% o 100% de los haberes, determinarán la reducción de los días de asistencia del funcionario suspendido en igual proporción que la retención dispuesta. Culminado el sumario, si la resolución definitiva del mismo resultare favorable al funcionario, se procederá a la liquidación y pago del complemento de los días de asistencia que le hubieren correspondido. Dicho pago se financiará con el monto a distribuir del referido Fondo Especial que se liquide en forma inmediata siguiente a la fecha de la resolución conteniendo las conclusiones sumariales, operando como un ajuste al mismo.-

16.3.- En régimen de fin de semana, feriados o sus vísperas, solamente se percibirá el beneficio por los días efectivamente trabajados.-

16.4.- Incumplimientos, sin causa justificada, de los plazos previstos en los cronogramas de trabajo que les sean asignados, en el marco del plan de modernización implantado en el Organismo. En este caso, la Dirección General de Casinos evaluará la incidencia de dicho incumplimiento en el programa global, pudiendo disponer que el infractor pierda desde el 50% (cincuenta por ciento) mensual de este beneficio hasta el 100% (cien por ciento), durante un período de dos meses.-

ARTÍCULO 17º.- FONDO ESPECIALIZADOS. Créase a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la aprobación del presente, un Fondo Especial que se integrará con el 10% (diez por ciento) de la utilidad bruta generada en el Organismo por la explotación de todos los juegos tradicionales (mesas de juego o juego de paño no electrónico), destinado en su totalidad a incentivar a los funcionarios pertenecientes al Escalafón R - Especializado de Casinos.-

Dicho fondo se distribuirá en partes iguales entre todos los funcionarios pertenecientes al Escalafón R - Especializado de Casinos, que presten servicios efectivos en las Salas de Juego del Organismo. El mismo será liquidado mensualmente.-

En el caso de que en un mes el Fondo Especial sea negativo, no se realizará la distribución del mismo y en los meses siguientes se liquidará sobre el monto neto total que resulte una vez absorbido dicho saldo negativo.-

17.1.- La liquidación y pago del Fondo Especial previsto en el párrafo anterior se realizará mensualmente, aplicando la siguiente fórmula:

(FEJT x DAF)/SDA

Definiciones:

FEJT: Fondo Especial Juegos Tradicionales

DAF: Días de asistencia del funcionario

SDA: Sumatoria de los días de asistencia del mes de que se trate, considerándose a tales efectos, 30 días en todos los casos.

17.2.- No tendrán derecho a percibir este beneficio o en su caso, percibirán una parte del mismo, aquellos funcionarios que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

17.2.1.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicho beneficio.-

17.2.2.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

17.2.2.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

17.2.2.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la consiguiente pérdida por todo el tiempo que insuman aquéllas.-

17.2.2.3.- Las suspensiones preventivas con retención del 50% o 100% de los haberes, determinarán la reducción de los días de asistencia del funcionario suspendido en igual proporción que la retención dispuesta. Culminado el sumario, si la resolución definitiva del mismo resultare favorable al funcionario, se procederá a la liquidación y pago del complemento de los días de asistencia que le hubieren correspondido. Dicho pago se financiará con el monto a distribuir del referido Fondo Especial que se liquide en forma inmediata siguiente a la fecha de la resolución conteniendo las conclusiones sumariales, operando como un ajuste al mismo.-

17.3.- En régimen de fin de semana, feriados o sus vísperas, solamente se percibirá el beneficio por los días efectivamente trabajados.-

17.4.- Inasistencias por enfermedad, que traerán aparejada la disminución de dicho beneficio en iguales condiciones y porcentajes de liquidación que el establecido para esta circunstancia en el Decreto Nº 186/009 de 27 de abril de 2009, respecto de la percepción del incentivo a la productividad previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 13.797 de 28 de noviembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 13.921 de 30 de noviembre de 1970, modificativas y concordantes.-

ARTÍCULO 18º.- PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO. Autorízase a la Dirección General de Casinos a programar y realizar actividades de implementación, regulación y capacitación de sus funcionarios con el objeto de aplicar nuevos sistemas de control en las salas de juego, basados esencialmente, en herramientas tecnológicas.-

A tal efecto y con el fin de facilitar la participación de los funcionarios en todas las etapas del plan, facúltase a la Dirección General de Casinos a abonar a éstos, una partida mensual, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, que resulta de la siguiente escala, expresada en pesos uruguayos:

ESCALAFON	GRADO	MONTO
A	34	8.377
A	32	6.440
A	28	5.339
A	26	4.957
B	24	2.256
B	22	1.745
C	34	8.377
C	30	5.519
C	26	2.769
C	22	1.745
C	20	1.323
C	16	1.100
CC	28	6.213
CC	24	5.158
CC	22	2.751
CC	20	1.871
CC	16	1.323
CC	12	1.100
D	26	2.769
D	22	1.745
D	20	1.579
D	16	1.323
F	16	1.534
R	24	3.782

R	20	2.581
R	16	1.678
R	12	1.100

Los montos resultantes de la escala prevista en el presente artículo se ajustarán en igual oportunidad e índice que los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo, estando expresado su valor a precios de 1º de enero de 2015.-

La partida prevista en el presente artículo no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.-

ARTÍCULO 19º.- PRIMA POR NOCTURNIDAD. Autorízase a la Dirección General de Casinos a abonar a aquellos funcionarios que realicen trabajo nocturno, una compensación extra equivalente al 20% del valor hora del funcionario, por hora nocturna trabajada, aplicable a todas las partidas retributivas fijas que se abonan mensualmente en oportunidad del pago de sueldo, quedando excluidos de la misma la prima por hogar constituido, la compensación especial por cambio de residencia y la prima por tareas especializadas, las partidas variables por participación en las utilidades y la propina. La liquidación y pago de la compensación por nocturnidad se realizará a mes vencido, en la misma oportunidad que el sueldo del mes siguiente.-

Se considera trabajo nocturno aquél que se realiza en el intervalo comprendido entre la hora 22 de un día y la hora 6 del día siguiente y durante un período no inferior a cuatro horas consecutivas en una jornada de trabajo.-

Los funcionarios podrán optar por la reducción de su jornada efectiva de trabajo en un 20% de la misma, en sustitución del cobro de la presente partida. La forma y condiciones del uso de esta opción será objeto de reglamentación por parte de la Dirección General de Casinos, debiendo tener en cuenta para ello que no se resienta el servicio.-

La partida prevista en el presente artículo no se incluirá para el cálculo de ningún otro beneficio, salvo el aguinaldo.-

ARTÍCULO 20º.- Los Gerentes y/o Encargados de Gerencia de Casinos y Salas de Esparcimiento que se encuentren comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º del presente Decreto, tendrán derecho a optar por percibir el beneficio regulado en el Decreto 360/978 de fecha 28/06/1978, por el establecimiento en el cual desempeñan su cargo ó por Oficina Central. Dicha manifestación de voluntad deberá ser comunicada formalmente a la Dirección General en el término de 30 días corridos desde la toma de posesión de un nuevo destino.-

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, JERÁRQUICA Y FUNCIONAL

ARTÍCULO 21º.- Créanse los siguientes cargos:

21.1.- Un cargo de Sub Gerente de Área, Escalafón A, Grado 32.-

21.2.- Un cargo de Técnico I, Escalafón A, Grado 26.-

21.3.- Cuatro cargos de Jefe de Departamento, Escalafón C, Grado 26.-

21.4.- Un cargo de Gerente II, Escalafón CC, Grado 24.-

ARTÍCULO 22º.- Suprímense los siguientes cargos:

22.1.- Un cargo de Asistente Universitario II, Escalafón B, Grado 22.-

22.2.- Un cargo de Sub Gerente de Área, Escalafón C, Grado 30.-

22.3.- Cinco cargos de Gerente I, Escalafón CC, Grado 28.-

22.4.- Dos cargos de Jefe de Sector Administrativo, Escalafón CC, Grado 22.-

22.5.- Diez cargos de Fiscal I, Escalafón CC, Grado 20.-

22.6.- Diez cargos de Fiscal II, Escalafón CC, Grado 16.-

22.7.- Quince cargos de Fiscal III, Escalafón CC, Grado 12.-

22.8.- Un cargo de Jefe de Servicios, Escalafón F, Grado 20.-

22.9.- Un cargo de Auxiliar, Escalafón F, Grado 12.-

22.10.- Dos cargos de Jefe de Sector Especializado, Escalafón R, Grado 24.-

22.11.- Ocho cargos de Especializado III, Escalafón R, Grado 12.-

ARTÍCULO 23º.- Créanse las siguientes funciones contratadas:

23.1.- Dos funciones contratadas de Administrativo III, Escalafón C, Grado 16.-

ARTÍCULO 24º.- Suprímense las siguientes funciones contratadas:

24.1.- Una función contratada de Fiscal III, Escalafón CC, Grado 12.-

24.2.- Doce funciones contratadas de Fiscal III, Escalafón CC, Grado 12, Zafral.-

24.3.- Diecisiete funciones contratadas de Especializados III, Escalafón R, Grado 12, Zafral.-

ARTÍCULO 25º.- Créase la División Seguridad, Control y Logística subordinada jerárquicamente a la Dirección General y de la cual dependerán el Departamento Seguridad y Circuito Cerrado de Televisión, actualmente dependiente del Área Comercial y el Departamento Servicios Generales, actualmente dependiente del Área de Administración General, el que además pasará a denominarse Departamento Logística y Transporte.-

ARTÍCULO 26º.- A partir de la aprobación del presente se dispone que, el nivel gerencial de las Áreas del Programa I del Organismo, con excepción del Área de Administración General, se integrará con un cargo de Gerente de Área y un cargo de Sub Gerente de Área, subordinado jerárquicamente al primero.-

ARTÍCULO 27º.- Transfórmense la actual División Arquitectura del Área de Administración General en Departamento Arquitectura, la División Máquinas de Azar del Área Comercial en Departamento Máquinas de Azar, las Divisiones Capacitación y Recursos Humanos del Área de Administración de Recursos Humanos en Departamentos Capacitación y Recursos Humanos y el Departamento Juegos Tradicionales del Área Comercial en Unidad Juegos Tradicionales.-

ARTÍCULO 28º.- Suprímense las Divisiones Contabilidad y la Unidad Control del Área de Administración Financiera y la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Área Comercial.-

ARTÍCULO 29º.- Facúltase a la Dirección General de Casinos a habilitar el funcionamiento de un anexo de Oficina Central, que tendrá como cometido principal el cumplimiento directo de funciones de control sobre la gestión operativa de los establecimientos de juego, entendiendo por ellas el monitoreo a través de CCTV y la liquidación por contadores de las máquinas de azar instaladas en las salas de juego que cuentan con sistema on line.-

Dicho anexo se dotará de funcionarios que prestarán funciones en régimen hebdomadario rotativo y percibirán el beneficio previsto en el Decreto 360/978 de 28/06/1978, considerando como límite máximo mensual de días computables para el cobro del porcentaje, la cantidad máxima de días en los que los establecimientos de juego abarcados en esa repartición permanecen habilitados al público.-

ARTÍCULO 30º.- Derógase el artículo 20 del Decreto Nº 399/2010 de 30/12/2010.-

ARTÍCULO 31º.- En aquellos casos de funcionarios presupuestados, contratados permanentes o zafrales de la Dirección General de Casinos, en relación a los cuales resulte acreditado el desempeño satisfactorio en el Organismo de tareas propias de un Escalafón diferente al que pertenecen, con al menos veinticuatro meses de duración, se podrá promover su regularización en el último grado del Escalafón correspondiente, siempre y cuando existan las vacantes para ello.-

Si la retribución mensual que le corresponde al funcionario por el cargo en el que se lo regulariza, es menor a la retribución promedio percibida en el último año móvil, en su anterior cargo y escalafón, la diferencia resultante será asignada como una compensación personal transitoria, que cesará cuando el funcionario regularizado alcance en el nuevo cargo y escalafón, el mismo grado que tenía previo a su regularización.-

ARTÍCULO 32º.- Facúltase a la Dirección General de Casinos a arbitrar el procedimiento de transformación correspondiente, a efectos de habilitar el pasaje de personal que reviste en el Escalafón R - Especializado de Casinos, a los Escalafones CC, C o D, siempre que existan necesidades de servicio. A tales efectos, la toma de posesión en el nuevo escalafón se efectivizará en el último grado del mismo.-

ARTÍCULO 33º.- Sustitúyese el artículo 27 del Decreto Nº 431/2012 de 28/12/2012, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los ascensos a cargos de Fiscales I, II y Especializados I y II, pertenecientes al Escalafón CC - Administración y Fiscalización de Casinos y al Escalafón R - Especializado de Casinos de la Dirección General de Casinos, respectivamente, se proveerán por concurso de oposición y méritos, pudiendo únicamente presentarse funcionarios del mismo escalafón al del cargo a proveer, que ostenten el grado inmediato inferior respecto a éste y posean al menos dos años de antigüedad en el mismo.-

El procedimiento concursal a realizarse será el mismo que se establezca para la Administración Central.-

ARTÍCULO 34º.- Modifícase el artículo 30 del Decreto Nº 491/2011 de 30/12/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los ascensos a cargos de Gerentes I y II y Jefes de Sector Administrativo, pertenecientes al Escalafón CC - Administración y Fiscalización de Casinos y Jefes de Sector Especializado pertenecientes al Escalafón R - Especializado de Casinos de la Dirección General de Casinos, se proveerán por concurso de oposición y méritos.-

En los dos primeros casos citados (Gerentes I y II) podrán presentarse funcionarios de cualquiera de los escalafones antes referidos. Los postulantes podrán detentar cargos cuyos grados sean los dos inmediatos anteriores respecto del grado del cargo a proveerse, debiendo computar un mínimo de dos años de antigüedad en cualquiera de los cargos habilitados al concurso, en forma aislada o conjunta entre ambos.-

El procedimiento concursal a realizarse será el mismo que se establezca para la Administración Central, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.".-

ARTÍCULO 35º.- En los concursos para proveer cargos pertenecientes a Oficina Central, Salas y Casinos habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del estado (COFE), quien una vez comunicado de la aprobación del llamado tendrá un plazo perentorio de cinco días hábiles para informar por escrito, el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente, al Área de Administración de Recursos Humanos. Vencido dicho plazo sin que COFE designe y comunique el veedor, el Tribunal del Concurso comenzará a actuar sin el mismo.-

Los veedores deberán ser funcionarios de reconocida idoneidad y serán convocados a todas las reuniones del Tribunal, debiéndosele proveer de información. El veedor no tendrá voto.-

ARTÍCULO 36º.- Facúltase a la Dirección General de Casinos a contratar bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, previsto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en los casos en que no pueda cubrir las necesidades de servicio con sus funcionarios presupuestados, por el plazo y en las condiciones que determina la citada ley.-

La retribución del contratado será abonada con cargo al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos y será equivalente a la del cargo cuyas tareas pase a desempeñar conforme a la asignación realizada por la Dirección General.-

ARTÍCULO 37º.- Ratifícase la competencia de los Gerentes I y II para disponer la forma en que deben efectuarse los distintos servicios, asignando a los funcionarios las tareas y roles que correspondan en cumplimiento de la normativa aplicable y las directivas de la jerarquía.-

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 38º.- La Dirección General de Casinos podrá compensar las sumas que por concepto de utilidades brutas del Organismo debe depositar en el Tesoro Nacional, con las que debe recibir de éste, para constituir el Fondo de Previsión creado por el literal A del artículo 3 de la Ley Nº 13.453 de 2 de diciembre de 1965, complementado por lo dispuesto en el literal d) del artículo 182 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.-

La compensación prevista precedentemente deberá documentarse dentro del término de cinco días hábiles en que debió realizarse el respectivo depósito.-

Para ello, la Dirección General de Casinos presentará en cada caso, ante la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, un informe con los datos que sirven de presupuesto de hecho a la citada compensación, avalado por el Área de Administración Financiera de dicha Dirección. En caso que se observare dicho informe y no fueren subsanadas las objeciones formuladas, la Dirección General de Casinos deberá cumplir con el depósito de que se trate en el término de 10 días hábiles, quedando sin efecto la respectiva compensación.-

ARTÍCULO 39º.- La Dirección General de Casinos podrá disponer la apertura de cualquiera de los Casinos o Salas de Esparcimiento bajo su dependencia, los días 24 y 31 de diciembre de cada año, por razones de servicio debidamente fundadas.-

Tendrán prioridad para desempeñarse esos días, los funcionarios pertenecientes al establecimiento de que se trate. No obstante lo cual, de ampararse éstos, legítimamente, en el derecho de asueto reconocido tradicionalmente en el Organismo para esos días, la Dirección General de Casinos respetará esa opción y podrá convocar al personal que posea el perfil adecuado a las tareas a desempeñar, perteneciente a otras dependencias y que manifieste formalmente su voluntad de trasladarse transitoriamente al nuevo destino, para cumplir su labor durante esos días, en la forma que corresponda.-

Del ingreso presupuestal por concepto de "Propina" que se genere en dichos días en el establecimiento comprendido en la presente disposición, luego de cumplidos todos los requisitos formales y sustanciales aplicables, sólo participarán los beneficiarios que hubiesen trabajado efectivamente esos días.-

Del ingreso presupuestal por concepto de "Porcentaje 10%" que se genere en dichos días en el establecimiento comprendido en la presente disposición, se aplicarán dos regímenes: uno, para la primera porción primaria del 7% o 5%, que se reparte entre los beneficiarios del establecimiento y la Oficina Central y, otro, para el Fondo Común del 3% o 5%, respectivamente, que se distribuye entre todos los beneficiarios de la organización. En el caso de la primera porción, sin perjuicio del derecho que poseen los beneficiarios ajenos al establecimiento, sólo participarán los funcionarios que pertenezcan a la sala en cuestión y se hubiesen desempeñado efectivamente durante esos días. De la segunda porción correspondiente al Fondo Común, además de los funcionarios de otras reparticiones que tienen derecho al mismo, participarán todos los beneficiarios del establecimiento, con independencia de si desempeñaron tareas efectivamente esos días o no.".-

ARTÍCULO 40º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a agasajar, por cuenta del Organismo, a autoridades nacionales y extranjeras, a cuyos efectos dispondrá de un monto máximo equivalente a 900 U.R. (novecientas unidades reajustables) por año, con las correspondientes rendiciones de cuenta documentadas.-

ARTÍCULO 41º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a afrontar los gastos resultantes del "Programa sobre la Cultura del Reconocimiento de los funcionarios de la Dirección General de Casinos", por el cual se homenajea a funcionarios que hayan accedido a los beneficios jubilatorios o ingresado al sistema de retiros incentivados, así como a funcionarios que cumplan 20, 30 o 35 años de trabajo en el año correspondiente al del acto de reconocimiento, por hasta un monto total anual de $ 380.000 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil), con las correspondientes rendiciones de cuenta documentadas, expresados a valores de enero de 2015.-

ARTÍCULO 42º.- En el caso de disponerse el cierre transitorio de alguna de las dependencias de la Dirección General de Casinos por razones de fuerza mayor y/o en oportunidad de la realización de obras previstas en el marco de los contratos de arrendamiento celebrados por esta Dirección con miras a la incorporación de Salas de Juego en el marco del Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales, autorízase a la Dirección General de Casinos a conceder a los funcionarios afectados al servicio de los mismos, una reparación indemnizatoria, que en ningún caso podrá superar al equivalente a treinta días de remuneración promedio que por todo concepto hayan percibido en el mismo mes del año inmediato anterior de que se trate. Dicha reparación se solventará con cargo al Objeto de Gastos 793 "Indemnizaciones". No constituyen razones de fuerza mayor las medidas gremiales, tales como paros, huelgas y similares, realizadas por los funcionarios de la Dirección General de Casinos.-

ARTÍCULO 43º.- Aféctanse al Grupo 2 "Servicios no personales"

del presente presupuesto los gastos por concepto de publicidad y promoción de sus establecimientos y aquéllos derivados de la suscripción de convenios que realice la Dirección General de Casinos, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes para el Organismo. Se encuentran comprendidas en el citado grupo presupuestal las erogaciones que realice la Dirección General de Casinos en el marco de su política de responsabilidad social, especialmente la que refiere al apoyo de organizaciones, actividades o eventos que actúen o refieran al ámbito de la promoción del programa de prevención de la ludopatía y de la asistencia al ludópata.-

ARTÍCULO 44º.- Aféctanse al Grupo 5 "Transferencias" del presente presupuesto las erogaciones que realice la Dirección General de Casinos en el marco de su política de responsabilidad social con respecto a la comunidad en la cual se explotan Salas de Juegos insertas en el llamado régimen tradicional. Para ello se dispondrá de una partida anual de hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses).-

Asimismo, aféctense al Grupo 7 "Gastos no Clasificados" las erogaciones que realice la Dirección General de Casinos en el marco de su política de responsabilidad social con respecto al gasto emergente del programa de drogodependencia que se brindará a los funcionarios de la Dirección General de Casinos.-

ARTÍCULO 45º.- Ratifícase que la Dirección General de Casinos podrá establecer un régimen de trabajo de fin de semana en aquellos establecimientos de juego y sectores de trabajo de salas y casinos que así lo requieran, por razones de servicio. El mismo consistirá en prestar funciones los días viernes, sábados y domingos, en cuyo caso la liquidación de la partida de sueldo base se realizará sobre el 85% de la misma.-

ARTÍCULO 46º.- Derógase el artículo 28 del Decreto Nº 491/011, de 30/12/2011.-

ARTÍCULO 47º.- Derógase el artículo 5º del Decreto 49/996, de fecha 30/01/1996, en la redacción dada por el artículo 38º del Decreto 269/013, de fecha 02/09/2013.-

ARTÍCULO 48º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer que para la aplicación del tope establecido en el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de setiembre de 1983, se tendrá en cuenta el promedio mensual de las retribuciones generadas en el ejercicio por sus funcionarios, para lo cual se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

a) Mes a mes se determinará la retribución mensual comparable con el tope vigente y si aquélla superare dicho tope, el excedente será retenido transitoriamente a nombre de su beneficiario original.-
b) Al finalizar cada ejercicio se calculará el promedio mensual de todas las retribuciones generadas en él, para los funcionarios que resultaren beneficiarios de la aplicación del literal a), con excepción del aguinaldo. Dicho importe se comparará con el tope vigente para cada uno de los meses del ejercicio en cuestión. Si la retribución promedio mensual comparable no alcanzare dicho tope, se abonará al beneficiario la suma retenida que tuviera a su favor y siempre que su acumulación con la primera, no superare el tope vigente del mes de que se trate.-
c) Si cumplida la instancia anterior quedare un remanente de retenciones, éstas caducarán y se considerarán definitivamente excedentes por aplicación del tope, correspondiendo ser volcadas a Rentas Generales.-
d) Para el cálculo del sueldo anual complementario de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, se tendrán en cuenta sus retribuciones nominales computables a tales efectos, sin considerar la aplicación eventual del citado tope. La suma resultante, al no ser mensual, no estará sujeta a la aplicación del tope.-

ARTÍCULO 49º.- Se autoriza por única vez a la Dirección General de Casinos a que, en el presente ejercicio, en oportunidad de la distribución de utilidades correspondiente al cuarto trimestre del año, compense la suma total abonada en exceso a la Intendencia de Cerro Largo, que a la fecha permanece pendiente de cancelación, con la cuota parte de las utilidades líquidas generadas en el año a favor de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 50º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 360/978, de 28/06/1978, no se considerará día efectivamente trabajado el feriado no laborable pago, en el cual el funcionario no concurra a prestar funciones.-

ARTÍCULO 51º.- Incorpórase al artículo 1º del Decreto Nº 186/009 de 27/04/2009, el siguiente numeral:

"1.4.- En caso de inasistencias por enfermedad debidamente certificadas, que acrediten internación hospitalaria o domiciliaria, intervenciones quirúrgicas, tratamientos post - operatorio, tratamientos de quimioterapia, radioterapia, inmunoterapia, accidentes cardiovasculares y su tratamiento, así como accidentes cerebro vasculares y su tratamiento, el beneficiario de dicho incentivo quedará habilitado a percibir, durante ese período, el 100% de lo que le hubiese correspondido si hubiera trabajado efectivamente".-

ARTÍCULO 52º.- Sustitúyese el artículo 35 del Decreto Nº 431/2012 de 28/12/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Facúltase a la Dirección General de Casinos a otorgar un día de descanso compensatorio cada dos meses, por presentismo, a los funcionarios de la misma que cumplen tareas bajo el régimen de tipo hebdomadario rotativo en los Casinos y Salas de Esparcimiento, siempre y cuando no registren ninguna falta al servicio, entendiéndose por ésta toda inasistencia justificada o no, licencia por enfermedad o derivada del embarazo".

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS; DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE HIPÓDROMOS RECONOCIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS Y DE LA ACTIVIDAD HÍPICA NACIONAL

ARTÍCULO 53º.- Los ingresos del Programa II - Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, previstos en la Ley Nº 17.006 de 18 de setiembre de 1998, y de Promoción y Supervisión de Hipódromos reconocidos por la Dirección General de Casinos, previstos en la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, serán provenientes de Rentas Generales, afectándose para ello las sumas que con ese destino se originan de las utilidades líquidas del Programa I.-

ARTÍCULO 54º.- En oportunidad de la distribución de utilidades correspondiente al cuarto trimestre de cada año y a los efectos dispuestos en el artículo anterior, se autoriza a la Dirección General de Casinos a compensar las sumas correspondientes a los gastos ejecutados en el Programa II, de la cuota parte de las utilidades líquidas generadas en el año por el Programa I, a favor de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 55º.- Las actividades del Programa II deben desarrollarse en forma independiente a las relativas a la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento.-

A tales efectos, además de las previsiones contenidas en el presente Decreto, la Dirección General de Casinos arbitrará las demás medidas pertinentes tendientes al cumplimiento de dicho objetivo.-

ARTÍCULO 56º.- El Fondo Hípico constituido por la Dirección General de Casinos en el ejercicio 2012 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto 491/2011, de 30/12/2011, se ajustará en el presente y sucesivos ejercicios hasta la cifra equivalente al 10% de la sumatoria de las utilidades brutas generadas en el ejercicio anterior por las Salas de Esparcimiento "18 de Julio", "Montevideo Shopping", "Las Piedras", "Géant" y "Nueva Sala Pando", enmarcadas en el Sistema Mixto de Explotación de Complejos Turísticos, Comerciales, Deportivos y/o Culturales.-

Dicho fondo financiará los premios hípicos por marcador rentado, las partidas por concepto de marcador no rentado y sus complementos, así como la asistencia a la operación de los tres hipódromos del interior del país reconocidos por la Dirección General de Casinos (Melo, Colonia y Paysandú) de acuerdo a los convenios vigentes.-

ARTÍCULO 57º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a abonar hasta la suma anual de dólares estadounidenses setecientos mil (U$S 700.000) por concepto de "Premio Incentivo a la Producción Nacional SPC", a efectos de estimular la producción del sangre pura de carrera en nuestro país, incentivar la localización y el desarrollo de nuevas inversiones en nuestro territorio y fortalecer el impulso del sector hacia al mejora genética y la calidad en el proceso de cría.-

Dicha partida habrá de distribuirse entre los Criadores de sangre pura de carrera instalados en el territorio nacional, reconocidos y registrados como haras por el Stud Book Uruguayo. Se considera criador de caballo sangre pura de carrera, a toda persona o entidad dedicada con habitualidad a la reproducción y cría. Podrá ser reconocido como haras y obtener el registro del nombre de su establecimiento, todo criador dedicado mediante adecuada organización a la cría, que disponga de instalaciones adecuadas y posea un plantel de seis yeguas de su propiedad como mínimo, inscriptas ante el mismo.-

Para poder constituirse como beneficiarios habilitados, los establecimientos deberán haber registrado, formal y documentadamente en el Stud Book Uruguayo, la titularidad de al menos cinco nacimientos en los últimos 24 meses anteriores al 30 de junio de cada año.-

El premio de referencia consistirá en el 10% de las sumas obtenidas entre el 1º de julio de cada año y el 30 de junio del año siguiente, por los ejemplares nacidos en sus establecimientos, que hayan conseguido lugares en el marcador rentado de las competencias correspondientes a las campañas de dos y tres años y a las que pertenezcan a la Carta Clásica, quedando excluidos y sin considerar, los premios especiales o cualquier tipo de competencias de handicaps que se disputen en el Hipódromo Nacional de Maroñas durante el período señalado.-

El "Premio Incentivo a la Producción Nacional del SPC" comienza a generarse y contabilizarse a partir del 1º de julio de 2012 y las sumas acumuladas por cada uno de los criadores comprendidos, se resumen y publican mensualmente en la llamada Estadística de Criadores por Sumas Ganadas".-

El incentivo se abonará anualmente dentro de los 90 días siguientes al cierre del período señalado y se hará efectivo a cada Criador Nacional, comenzando por aquél que ocupe el primer lugar en cuanto a sumas ganadas y continuando en orden descendiente con el resto de los que integran la referida estadística, hasta completar los primeros 100 lugares, en la medida que los saldos de la partida así lo permitan.-

Una vez acreditadas las partidas, los beneficiarios tendrán un plazo máximo para efectivizar el cobro de las mismas hasta el 31 de diciembre del año en curso. Vencido dicho plazo, el derecho al cobro del beneficio caducará y los valores serán vertidos a Rentas Generales.-

A efectos de la determinación de los beneficiarios, se tomará en cuenta la información proporcionada por el Stud Book Uruguayo y la Estadística confeccionada por el Concesionario del Hipódromo Nacional de Maroñas, previo informe favorable del Área Hipódromo de la Dirección General de Casinos.-

ARTÍCULO 58º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a transferir a los Gobiernos Departamentales de Montevideo y Canelones, una partida de hasta U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) al primero y de hasta U$S 3.000.000 (tres millones de dólares estadounidenses) al segundo, con el objeto de la realización de obras y mejoras en el entorno de los Hipódromos Nacional de Maroñas y de Las Piedras, respectivamente.

Asimismo, se autoriza a transferir al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca una partida de hasta U$S 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses), con el objeto de financiar la adquisición de tecnología para trazabilidad equina, a efectos de promover la actividad hípica nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

ARTÍCULO 59º.- Los funcionarios asignados al Programa II no percibirán otra retribución que la prevista en la escala básica del Cuadro 3 - Estructura de Cargos y Retribuciones correspondientes al Presupuesto 2015, con excepción de la extensión horaria, los beneficios sociales y las primas de vestimenta, alimentación, asistencia social y prima especial por el desarrollo de funciones de alta complejidad y responsabilidad que se regulan en los artículos 8, 11, 12 y 13 del presente Decreto.-

En ningún caso podrán percibir otra retribución o beneficio que los antes citados, especialmente aquellos que perciben los funcionarios del Programa I y que están referidos específicamente al desempeño de las actividades previstas en el mismo.-

ARTÍCULO 60º.- QUEBRANTO DE CAJA. La partida por Quebranto de Caja corresponde a 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) semestrales, estando cotizado el valor de la misma a valores constantes de enero de 2015.-

Tendrán derecho a percibir la prima por Quebranto de Caja aquellos funcionarios que desempeñen diariamente, en forma permanente, el rol de cajero de caja chica.-

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo se considera "permanente" el desempeño de los referidos roles por un plazo no menor de 15 días, en cada semestre. Los mismos serán encomendados por la jefatura respectiva, con ese carácter, en concordancia con los cupos asignados por parte del Área de Administración de Recursos Humanos. El derecho al cobro de la referida prima se generará estrictamente por el ejercicio efectivo de la función de manejo de dinero o valores al portador, en atención a los riesgos que se asumen y sólo será de aplicación mientras se desempeñen dichas tareas.-

ARTÍCULO 61º.- Las partidas correspondientes a los Objetos de Gastos 053 "Licencias no gozadas", 059 "Sueldo anual complementario", 081 "Aporte Patronal - Seguridad Social", 082 "Otros aportes patronales", 087 "Aporte Patronal a Fonasa", 091 "Retribuciones de Ejercicios Anteriores", 264 "Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país", 711 "Sentencias judiciales A. 52 L. 17.930", 514 "A Gobiernos Departamentales", 515 "A Gobierno Central y 591 "Otras Transferencias Corrientes" son no limitativas.-

ARTÍCULO 62º.- Suprímense los siguientes cargos:
62.1.- Un cargo de Inspector, Escalafón C, Grado 22.-
62.2.- Dos cargos de Administrativo, Escalafón C, Grado 16.-

ARTÍCULO 63º.- Transfórmense la actual Área Hipódromo en División Hipódromo.-

CONDICIONES GENERALES

ARTÍCULO 64º.- El Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo la adecuación de los créditos del Grupo 0 "Servicios Personales" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.-

Para ello se tendrán en cuenta las disponibilidades financieras, así como las normas que disponga en materia salarial el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 65º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el final del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste, las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.-

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado.-

El Organismo a su vez, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, deberá someter la adecuación a informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Obtenido el mismo y de resultar favorable, regirán las partidas adecuadas. Dentro de los quince días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-

ARTÍCULO 66º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente por las normas dispuestas en el Decreto Nº 123/012, de 16/04/2012, modificativas y concordantes, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales, que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

* Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa serán autorizadas por el Director General y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-

* Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.-

* Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.-

* Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.-

ARTÍCULO 67º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.-
Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa, con la aprobación del Director General y su posterior comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-
b) Entre diferentes programas, con la autorización del Director General, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 - "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.-
b) Dentro del Grupo 0 - "Servicios Personales" podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03, hasta el límite del crédito disponible y no comprometido.-
c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras" no podrán utilizarse para trasposiciones.-
d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados" no podrá recibir trasposiciones.-
e) Los créditos destinados para compra de suministros a organismos y/o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.-
f) Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.-
g) Los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.-

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.-

ARTÍCULO 68º.- Al 31 de enero de 2016 deberá elevarse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la eliminación del 25% de las vacantes generadas entre el 1º de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, con excepción de las que deban llenarse con personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afro - descendiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013.-

De ser necesario mantener las vacantes de ascenso se eliminarán las correspondientes al último grado, disminuyendo las partidas presupuestales correspondientes, o en su caso, las correspondientes a contratados de función pública u otras relaciones funcionales.-

ARTÍCULO 69º.- De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º, numeral 3 del artículo 24 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guía y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.-

ARTÍCULO 70º.- Comuníquese, publíquese, etc.

ARTÍCULO 71º.- Dése cuenta a la Asamblea General.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PABLO FERRERI.

CUADRO 1: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2015

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES A NIVEL DE PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

VALORES EXPRESADOS EN PESOS URUGUAYOS.

Cotización por dólar: $ 26.

ASIGNACION FINANCIAMIENTO			
PROY	DENOMINACION	TOTAL 2015	RECURSOS PROPIOS
701	**Material de Juego**	**419.327.302**	**419.327.302**
797	**Informática y Nuevas**	**7.724.838**	**7.724.838**
799	**Actividades de apoyo**	**78.078.680**	**78.078.680**
TOTAL:		505.130.820	505.130.820

CUADRO 2: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2015

DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PROGRAMA I
ESTRUCTURA DE CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2015 - A PRECIOS DE ENERO - JUNIO 2015.-

Escalafón Q - Particular Confianza			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Director General		**26.908**	**1**
Escalafón A - Profesional Universitario			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Gerente de Área	**34**	**8.690**	**2**
Sub-Gerente de Área	**32**	**7.535**	**7**
Técnico Supervisor	**28**	**6.280**	**2**
Técnico I	**26**	**5.456**	**29**
Escalafón B - Técnico Universitario			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Asistente Universitario I	**24**	**4.963**	**2**
Asistente Universitario II	**22**	**4.027**	**9**
Escalafón C - Administrativo de Oficina Central			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Gerente de Área	**34**	**8.690**	**3**
Sub-Gerente de Área	**30**	**6.998**	**3**
Jefe de Departamento	**26**	**5.456**	**10**
Inspector I	**22**	**4.027**	**2**
Administrativo I	**22**	**4.027**	**8**
Inspector II	**20**	**3.644**	**6**
Administrativo II	**20**	**3.644**	**11**
Administrativo III	**16**	**3.049**	**64**
Escalafón CC - Administrativo y Fiscalizador de Casinos			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Gerente I	**28**	**6.280**	**7**
Gerente II	**24**	**4.963**	**26**

Jefe de Sector Administrativo	**22**	**4.027**	**38**
Fiscal I	**20**	**3.644**	**121**
Fiscal II	**16**	**3.049**	**230**
Fiscal III	**12**	**2.506**	**289**
Escalafón D - Técnico Especializado			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Jefe de Sector Técnico	**26**	**5.456**	**9**
Técnico I	**22**	**4.027**	**19**
Técnico II	**20**	**3.644**	**4**
Técnico III	**16**	**3.049**	**44**
Escalafón F - Servicios			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Oficial	**16**	**3.049**	**2**
Escalafón R - Especializado de Casinos			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Jefe de Sector Especializado	**24**	**4.963**	**8**
Especializado I	**20**	**3.644**	**35**
Especializado II	**16**	**3.049**	**63**
Especializado III	**12**	**2.506**	**48**
Total cargos:			1.102

CUADRO 3: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2015

DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PROGRAMA II
ESTRUCTURA DE CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO 2015 - A PRECIOS DE ENERO - JUNIO DE 2015.-

Escalafón A - Profesional Universitario			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Técnico I - Contador	**26**	**62.317**	**1**
Técnico I - Abogado	**26**	**62.317**	**1**
Técnico I - Veterinario	**26**	**62.317**	**2**
Escalafón C - Administrativo de Hipódromo			
Cargo	*Gdo.*	*Sueldo*	*Cantidad*
Gerente de Área	**34**	**99.351**	**1**
Inspector	**22**	**46.053**	**5**
Administrativo	**16**	**34.786**	**2**
Total cargos:			12

ANEXO I
DIRECCION GENERAL DE CASINOS - COMPROMISO DE GESTION 2015

INDICADORES			
Área	**Indicador**	**Descripción**	**Metas**
Financieros	Resultado de juego anual	Mide la evolución del resultado de juego con respecto a la ejecución del año anterior.	3%
	Resultado por clase de juego	Mide la evolución del resultado de juego de slots y juegos de paño, con respecto a la ejecución del año anterior.	J. de paño: -8,5% Slots: 3,5%
	Resultado por clase de juego / Resultado total	Mide el peso relativo de los resultados proyectados por los juegos de paño y por los slots, sobre el resultado de juego total.	Slots: 96,3% C J. de paño: 3,7%
	Resultado de juego por sistema / Resultado total	Mide el peso relativo de los resultados de juego proyectados por el sistema mixto y el sistema tradicional, sobre el resultado de juego total.	S. Mixto: 74,3% S. Tradicional: 25,7%
	Presupuesto operativo / Ingresos del giro	Mide el peso relativo de los gastos operativos en el nivel de recaudación de giro de la DGC.	71,3%
Financieros	Transferencias a RRGG / Resultado presupuestal	Mide la cuota parte de los resultados de la DGC destinados a RRGG.	93,1%
	Transferencias a RRGG / Ingresos de juego	Mide la cuota parte de los ingresos de juego de la DGC destinados a RRGG.	25,6%
	Transferencias / Ingresos de juego a) Por distribución de utilidades (salvo RRGG). b) Gobs. Dptales. c) Apoyo actividad hípica	Mide el aporte realizado por la DGC a los distintos beneficiarios, en relación a los ingresos de giro.	a) Por distribución de utilidades: 2% b) Gobs. Dptales 3% c) Actividad hípica 5%
Clientes	Slots operativos/Slots totales	Mide la capacidad instalada operativa de slots.	93%
	Slots on line/Total de slots sistema tradicional	Mide el grado de avance en la instalación del sistema on line, con relación a los slots totales.	65%
	Mejoras edilicias/Ingresos del juego	Mide el peso relativo de los gastos de mantenimiento de los inmuebles arrendados en los ingresos de juego de la DGC.	3%
Proceso interno	Edad promedio de los slots	Mide la antigüedad del parque de máquinas de azar.	Hasta el 31/12/09: 22% Desde el 31/12/09: 78%
	Cantidad de slots /Cantidad de funcionarios	Mide la eficiencia del sector administrativo de Salas de Juego en la explotación de slots.	7 slots
	Resultado por clase de juego/ Cantidad de clase de funcionarios	Mide la eficiencia del sector administrativo en la obtención de resultados de slots y del sector especializado en la obtención de resultados de juegos de paño.	$ 6.250.000 por cada funcionario de slots $ 1.400.000 por cada funcionario especializado
	Ingresos del giro/Cantidad de funcionarios	Mide el aporte per cápita a los ingresos del giro de la DGC.	$ 4.500.000/funcionario

Aprendizaje y conocimiento	Horas de capacitación interna/Total de funcionarios	Mide la carga de horas promedio de los cursos impartidos por funcionario	7,5 hrs.
	% de aprobación de cursos	Mide la eficacia de los cursos impartidos.	100%
	Participaciones en cursos/Cantidad de funcionarios	Mide la participación de actividades de capacitación impartida en relación a la cantidad de funcionarios de la DGC.	1 curso

3

Decreto 295/015

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Dirección General de Comercio.

(1.893*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 334/011 de 21 de setiembre de 2011;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: **I)** la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y a lo preceptuado por el Decreto Reglamentario Nº 334/011 de fecha 21 de setiembre de 2011:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en los cargos que se proponen en el Anexo que se adjunta y se considera parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Artículo 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PABLO FERRERI.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso Nº: 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora Nº: 014 "Dirección General de Comercio"

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2015
Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Total cargos
2	A	9	Asesor VIII	Profesional	10.453,31	25.829,98	494,82	36.778,11	73.556,22
5	C	6	Administrativo IX	Administrativo	8.123,23	23.836,09	384,52	32.343,84	161.719,20
1	D	11	Especialista IV	Especialización	12.307,48	27.417,95	582,59	40.308,02	40.308,02
1	D	12	Especialista III	Especialización	13.324,78	28.299,69	630,74	42.255,21	42.255,21
1	D	14	Especialista I	Especialización	15.826,01	32.473,96	749,14	49.049,11	49.049,11
1	E	8	Oficial I	Oficios	9.711,93	25.141,57	459,72	35.313,22	35.313,22
11				**Total de Supresiones**	**69.746,74**	**162.999,24**	**3.301,53**	**236.047,51**	**402.200,98**

Creaciones

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	042.400	048.032	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Total cargos
2	A	4	Asesor XIII	Profesional	6.949,19	23.146,32	328,95	30.424,46	60.848,92
7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo	5.486,68	22.308,49	259,72	28.054,89	196.384,23

4	D	1	Especialista XIV	Especialización	5.486,68	22.308,49	259,72	28.054,89	112.219,56
1	F	1	Auxiliar X	Servicios	5.486,68	22.308,49	259,72	28.054,89	28.054,89
14				**Total de Creaciones**	**23.409,23**	**90.071,79**	**1.108,11**	**114.589,13**	**397.507,60**
				Diferencia excedente					**4.693,38**

El crédito excedente se reasignará a la Unidad Ejecutora 001, Objeto del Gasto 099.002 - Financiación de estructuras organizativas.

ANEXO I - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 62 Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el Artículo 8 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013

Inciso Nº: 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora Nº: 014 "Dirección General de Comercio

Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: Enero 2015
Régimen horario: 40 horas semanales

Supresiones				
Cant.	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominación**	**Serie**
2	A	9	Asesor VIII	Profesional
5	C	6	Administrativo IX	Administrativo
1	D	11	Especialista IV	Especialización
1	D	12	Especialista III	Especialización
1	D	14	Especialista I	Especialización
1	E	8	Oficial I	Oficios
11				**Total de Supresiones**

Creaciones				
Cant.	**Esc.**	**Gdo.**	**Denominacion**	**Serie**
2	A	4	Asesor XIII	Profesional
7	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
4	D	1	Especialista XIV	Especialización
1	F	1	Auxiliar X	Servicios
14				**Total de Creaciones**

4

Decreto 296/015

Sustitúyese el lit. a) del inc. segundo del art. 3 del Decreto 229/015, relativo a la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria aplicable a los inmuebles rurales.

(1.896*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: el Decreto Nº 229/015 de 31 de agosto de 2015.

RESULTANDO: que la norma referida en el Visto reglamentó la gestión y recaudación del impuesto anual de enseñanza primaria aplicable a los inmuebles rurales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 636 y siguientes de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, y leyes modificativas y concordantes.

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración resulta conveniente realizar ajustes en la referida reglamentación a efectos de simplificar los trámites a realizar por parte de los contribuyentes ante la Dirección General Impositiva.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.333 de 31 de julio de 2015,

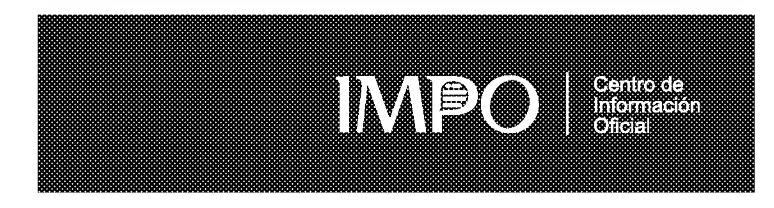
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el literal a) del inciso segundo del artículo 3º del Decreto Nº 229/015 de 31 de agosto de 2015, por el siguiente:

"a) en caso de que exploten padrones que en su conjunto no excedan de 200 (doscientas) hectáreas índice CONEAT 100, haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 448 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001. A tales efectos, será suficiente la declaración jurada presentada ante los Gobiernos Departamentales correspondientes, la cual podrá ser requerida por la Dirección General Impositiva; o"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PABLO FERRERI; MARÍA JULIA MUÑOZ; ENZO BENECH.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 298/015

Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2015, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

(1.895*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: la necesidad de aprobar el Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución del sur del país y de la Ciudad de Paysandú, de la firma CONECTA S.A., a regir a partir del 1° de octubre de 2015, según planillas anexas.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados.

CONSIDERANDO: que las actualizaciones tarifarias fueron analizadas por la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1° de octubre de 2015, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

CONECTA SUR							
				En vigencia a partir			01-oct-15
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (7)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)				
R	13,47	0,570	0,566	120			
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)		
	33,49	0,666	0,566	0,534	0,566	330	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (1)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	
	73,40	1,631	0,303	0,566	0,194	0,566	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)	Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (1)
	146,50	1,494	0,176	0,566	1,410	0,163	0,566
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	. (6)	. (6)	. (6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	18,64					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(7) Cargo bimestral

CONECTA - Paysandú				En vigencia a partir de			01-oct-15
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)							
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América						
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (7)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión			
R		Componente gravado	Componente no gravado (2)				
	12,47	0,600	0,563	120			
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión	
P		0 a 1.000 m3		más de 1.000 m3			
		Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)		
	23,49	0,695	0,563	0,563	0,563	350	
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido				Cargo por conexión
G			0 a 5.000 m3		Más de 5.000 m3		
			Componente gravado	Componente no gravado (2)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	
	73,40	1,917	0,205	0,563	0,197	0,566	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (4)			FT (5)		
FD - FT		Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)	Cargo por m3/día (3)	Componente gravado	Componente no gravado (2)
	146,80	1,770	0,179	0,563	1,895	0,187	0,566
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRI-BUIDORES	EXPENDE-DORES GNC				
SBD - GNC		Cargo por m3 consumido gravado					
	(6)	(6)	(6)				
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	18,84					

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.
(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.
(2) Retenciones a la exportación Argentina. Exento de IVA.
(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.
(4) Los usuarios conectados a las redes de distribución.
(5) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.
(6) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.
(7) Cargo bimestral

Conecta - Tarifa Propano Redes		En vigencia a partir	01/10/2015
TARIFAS MÁXIMAS PARA GLP (*) (SIN IMPUESTOS)			
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América		
RESIDENCIAL	Cargo fijo	Cargo por m3	Cargo por conexión
R	12,19	2,987	120

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo	Cargo por m3		conexión
P	22,94	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	350
		3,226	2,896	

(*) Los valores corresponden a gas licuado de petroleto vaporizado
(*) Los cargos fijos serán los aplicados por factura

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6

Decreto 297/015

Sustitúyense los lit. Jo y J del art. 1 del Decreto 331/986, relativos a la adecuación de la fórmula paramétrica aplicable al pago de las retribuciones salariales correspondientes a la rama de actividad que se especifica.

(1.897*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 331/986, de fecha 27 de junio de 1986, en la redacción dada por los Decretos Nº 281/994, de 14 de junio de 1994, y por el Decreto Nº 349/994, de fecha 9 de agosto de 1994.

RESULTANDO: **I)** Por las disposiciones citadas se modificó la fórmula paramétrica establecida en el Capítulo D-16-1 artículo 3 del Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras, aprobado por el Decreto Nº 9/990, de 24 de enero de 1990.

II) En dichas normas se definen los siguientes componentes de la fórmula paramétrica: el *"Jo= Importe diario de la suma de jornales de la cuadrilla tipo, vigente 10 (diez) días antes de la fecha de la licitación. A los efectos de la liquidación de los ajustes paramétricos, se tomará como jornal básico (Jo) el que en definitiva corresponda a aplicar en ese momento, según las normas que fijan las retribuciones salariales, aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior"* y el *"J= Importe promedial diario de la suma de jornales de la cuadrilla tipo durante el período de ejecución de la obra que se liquida. El importe promedial se entiende ponderado respecto al tiempo de vigencia de los distintos valores de los jornales en el período, según las normas que fijan las retribuciones salariales, aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior"*.

CONSIDERANDO: **I)** conveniente que los costos salariales que ajustan la fórmula paramétrica citada no excedan lo definido por las pautas de ajuste establecidas por el Poder Ejecutivo para la rama de actividad.

II) Que en consecuencia se estima necesario adecuar la definición de los componentes Jo y J de la fórmula paramétrica vigente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal Jo del artículo 1 del Decreto Nº 331/986, de 27 de junio de 1986, modificado por el artículo 1 del Decreto Nº 281/994, de 14 de junio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Jo= Importe diario del Medio Oficial, laudo de la Categoría V, vigente 10 (diez) días antes de la fecha de la licitación. A los efectos de la liquidación de los ajustes paramétricos, se tomará como jornal básico (Jo) el que en definitiva corresponda aplicar en ese momento, según las normas que fijan las retribuciones salariales. Este importe en ningún caso podrá superar el monto resultante de aplicar las pautas respectivas establecidas por el Poder Ejecutivo para la rama de actividad, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si se superaran los montos citados, se utilizarán las pautas dispuestas por el Poder Ejecutivo, aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior".

Artículo 2º.- Sustitúyese el literal J del artículo 1 del Decreto Nº 331/986, de fecha 27 de junio de 1986, modificado por el artículo 1 Decreto Nº 281/994, de fecha 14 de junio de 1994, y por el artículo 1 del Decreto Nº 349/994, de 9 de agosto de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera: "J= Importe promedial diario del Medio Oficial, laudo promedio de la Categoría V durante el período de ejecución de la obra que se liquida. El importe promedial laudo promedio se entiende ponderado respecto al tiempo de vigencia de los distintos valores de los jornales en el período, según las normas que fijan las retribuciones salariales. Este importe en ningún caso podrá superar el monto resultante de aplicar las pautas respectivas establecidas por el Poder Ejecutivo para la rama de actividad, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si se superaran los montos citados, se utilizarán las pautas dispuestas por el Poder Ejecutivo, aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior".

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI; PABLO FERRERI; ERNESTO MURRO.

7

Resolución 989/015

Adjudícase en forma provisional la Licitación Pública Internacional Nº 30/2014 a la oferente SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A.

(1.900)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: el procedimiento de Licitación Pública Internacional Nº 30/2014 cuyo objeto es el "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta No. 21, tramo: Nueva Palmira (344k000)-Ruta No. 2 (358k000) y Ruta No. 24, tramo: Ruta No. 2 (359k000)-Ruta No. 3 (360k000)" en el marco de la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 de Contratos de Participación Público Privada.

RESULTANDO: **I)** Que se han cumplido con todos los aspectos formales requeridos por las normas vigentes para la celebración de este procedimiento. Que en la especie en particular, se dio la más amplia difusión del mismo, cumpliendo así con la publicidad y la transparencia con la cual debe de actuar la Administración en procedimientos competitivos de contratación.

II) Que por resolución ministerial de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó una Comisión Técnica para asesorar en todas las etapas del procedimiento de esta Licitación Pública Internacional Nº 30/2014.

III) Que con fecha 20 de febrero de 2015, se procedió en acto público a la apertura de ofertas, presentándose los siguientes oferentes: 1º) GRUPO RUTA 21 Y 24 integrado por: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (C.I.E.M.S.A.), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC), HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (H&G), RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., MOLINSUR S.A. y TRAXPALCO S.A.; 2º) TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A); y 3º) SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A.

IV) Que analizado por la Comisión Técnica el contenido del Sobre Nº 1, por resolución ministerial de fecha 6 de abril de 2015, se dispuso la calificación de las ofertas para la apertura del Sobre Nº 2 a los siguientes oferentes: 1º) GRUPO RUTA 21 Y 24 integrado por: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (C.I.E.M.S.A.), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC), HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (H&G), RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., MOLINSUR S.A. y TRAXPALCO S.A.; 2º) TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A); y 3º) SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A., estableciéndose la fecha del 9 de abril de 2015 para la apertura del Sobre Nº 2.

V) Que la Comisión Técnica, habiendo otorgado las vistas de precepto, emitió su asesoramiento en sus informes de fechas 8, 12 y 20 de mayo de 2015 y 11 de junio de 2015, otorgando la siguiente calificación a los oferentes: 1º) SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A. con 372 puntos; 2º) TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A) con 315 puntos; y 3º) GRUPO RUTA 21 Y 24 integrado por CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (C.I.E.M.S.A.), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC), HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (H&G), RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., MOLINSUR S.A. y TRAXPALCO S.A. con 305 puntos.

VI) Que por resolución ministerial de fecha 11 de junio de 2015, se dispuso la calificación para la apertura del Sobre Nº 3 conforme al asesoramiento de la Comisión Técnica a los oferentes reseñados en el numeral precedente y con los puntajes ahí indicados; disponiéndose la apertura del Sobre Nº 3 para la fecha del 16 de junio de 2015.

VII) Que el oferente TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A), interpuso el recurso administrativo de revocación contra la resolución ministerial de fecha 11 de junio de 2015, el cual fue desestimado por resolución ministerial de fecha 8 de julio de 2015 en Expediente Nº 2015-10-3-0000872.

VIII) Que producida la apertura del Sobre Nº 3, atendiendo a la complejidad del análisis de las ofertas, por resolución ministerial de fecha 17 de julio de 2015, se dispuso una prórroga del plazo a los efectos de la emisión del dictamen de la Comisión Técnica hasta la fecha del 5 de agosto de 2015 de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

IX) Que con fecha 5 de agosto de 2015, la Comisión Técnica habiendo analizado el contenido del Sobre Nº 3 recomendó: 1º) calificar el contenido de las ofertas adjudicables de SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A., otorgándole un puntaje de 569 puntos" y de TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A) otorgándole un puntaje de 568 puntos; 2º) Descalificar la oferta del oferente GRUPO RUTA 21 Y 24 integrado por CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (C.I.E.M.S.A.), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC), HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (H&G), RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., MOLINSUR S.A. y TRAXPALCO S.A.; y 3º) Otorgar un puntaje final total a SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A. de 941 puntos, y a TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A) de 883 puntos, recomendando adjudicar la licitación a la oferta de SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A.; y si dicha oferente resultara adjudicataria, debería presentar -previo a la adjudicación definitiva- el compromiso previsto en la cláusula 6 inciso primero del Anexo IV) del Pliego de Condiciones Particulares; 4º) En defecto de la oferta sugerida adjudicable, en el orden de prelación le sigue la oferta de TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A).

X) Que por resolución ministerial de fecha 5 de agosto de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 y artículo 31 del Decreto Nº 17/012 de fecha 26 de enero de 2012, se dispuso el envío del dictamen de la Comisión Técnica de fecha 5 de agosto de 2015 a la Unidad de Proyectos de Participación Público Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual no formuló observaciones al referido dictamen, señalando que la oferta económica presentada por el oferente SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A. "está en concordancia con los estudios previos realizados por la Administración Pública contratante y se constata la obtención de Valor por Dinero".

XI) Por resolución ministerial de fecha 11 de agosto de 2015, se confirió a los oferentes la vista prevista en el artículo 31 del Decreto Nº 17/012 de fecha 26 de enero de 2012 y cláusula 18.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

XII) Que consideradas las evacuaciones de vista presentadas por TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A) y por GRUPO RUTA 21 Y 24 integrado por: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. (C.I.E.M.S.A.), CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (CVC), HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (H&G), RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., MOLINSUR S.A. y TRAXPALCO S.A., la Comisión Técnica en su informe de fecha 21 de setiembre de 2015, se ratifica de su dictamen de fecha 5 de agosto de 2015 conforme lo explicitado en el numeral IX.

XIII) Que asimismo, esta Comisión Técnica considera que se estaría en condiciones de dictar resolución superior disponiendo la adjudicación provisional de conformidad con lo establecido en la cláusula 19.1 del Pliego de Condiciones Particulares, a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 y artículo 32 del Decreto Nº 17/012 de fecha 26 de enero de 2012.

XIV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (E.E. Nº 2015-17-1-0006869, Ent. Nº 6449/15) ha tomado la intervención previa que le compete, sin formular objeciones al respecto.

CONSIDERANDO: **I)** Que se han cumplido con las etapas de procedimiento detalladas precedentemente con sujeción a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Particulares.

II) Que conforme a lo dispuesto en la cláusula 19.1 del Pliego de Condiciones Particulares y a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 y artículo 32 del Decreto Nº 17/012 de fecha 26 de enero de 2012, la Comisión Técnica consideró que la oferta adjudicable más conveniente corresponde a la presentada por SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A. recomendando, de consiguiente, el dictado de resolución disponiendo la adjudicación provisional; y que en defecto de la misma, en el orden de prelación le sigue la oferta adjudicable de TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A).

III) Que se comparten los fundamentos expresados por la Comisión Técnica en cuanto a la admisibilidad de las ofertas presentadas, sus análisis respecto a las evacuaciones de vistas y peticiones de los oferentes y su recomendación final.

ATENTO: a los fundamentos relacionados y a lo dispuesto en la Ley Nº 18.736 de fecha 19 de julio de 2011, Decreto Nº 17/012 de fecha 26 de enero de 2012, Decreto Nº. 280/012 de fecha 24 de agosto de 2012 y Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
RESUELVE:

1º.- Adjudícase en forma provisional a la oferente SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. y GRINOR S.A. la Licitación Pública Internacional Nº 30/2014 cuyo objeto es el "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta No. 21, tramo: Nueva Palmira (344k000)-Ruta No. 2 (358k000) y Ruta No. 24, tramo: Ruta No. 2 (359k000)-Ruta No. 3 (360k000)" en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 de Contratos de Participación Público Privada, por un plazo de 24 años por un precio de U.I. 3.121:087.650 (unidades indexadas tres mil ciento veintún millones ochenta y siete mil seiscientos cincuenta).

2º.- Establécese que en defecto de la adjudicada provisional, en el orden de prelación le sigue la oferta adjudicable de TEYMA URUGUAY S.A. y JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.I.C.A).

3º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Participación Público Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificar a los oferentes y cumplimiento del procedimiento pertinente.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI; PABLO FERRERI.

8

Resolución 990/015

Exonérase a la Comisión Administradora del Río de la Plata, del pago de tarifas de amarras y servicios en el Puerto de Colonia, escollera Santa Rita, por el plazo que se especifica.

(1.901)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Comisión Administradora del Río de la Plata (Delegación del Uruguay).

RESULTANDO: **I)** Que dicha Comisión en el marco de las Notas Reversales firmadas entre nuestro país y la República Argentina, con fecha 18 de enero de 2013, solicitó el usufructo del muelle del Puerto de Colonia, a fin de utilizarlo como base para las embarcaciones "Riachuelo", "San Francisco" y "Santa Lucía", dedicadas a las tareas de Dragado y Balizamiento del Canal Martín García.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2014, se dispuso exonerar a la citada Comisión Administradora, del pago de tarifa de amarras y servicios por el usufructo de un espacio de aproximadamente veinticuatro metros en el Puerto de Colonia, escollera Santa Rita, a partir del 10 de junio de 2013 y por el término de un año renovable, plazo que ha caducado.

III) Que por tal motivo, solicita una prórroga por el término de 6 meses, fundamentando la misma en la necesidad de que se contemple el momento en el que se están llevando a cabo las negociaciones con la Delegación de la República Argentina sobre el Concurso Público Internacional de Precios Nº 1/2015 de la obra de Dragado de Recuperación de los Canales del Río de la Plata entre el km 37 (Barra de Farallón) y el km 0 del Río Uruguay.

IV) Que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de sus oficina técnicas, sugiere exonerar a la Delegación del Uruguay ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, del pago de tarifa de amarras y servicios portuarios por el uso de veinticuatro metros en la escollera Santa Rita del Puerto de Colonia, de las embarcaciones utilizadas en las tareas de dragado y balizamiento del Canal Martín García, por el plazo solicitado, desde el 11 de junio de 2015 hasta el 1º enero de 2016 inclusive.

V) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) de la indicada Secretaría de Estado informa que, el pago por concepto de amarras tiene naturaleza jurídica de precio de acuerdo al artículo 10 del Código Tributario, y los precios a diferencia de los tributos no tienen origen en la Ley, por lo que se entiende que dentro de las potestades discrecionales el Poder Ejecutivo si lo estima pertinente, puede acceder a lo peticionado.

CONSIDERANDO: que dada la conveniencia que representa, para ambos países el Dragado del Canal Martín García, para mejorar la navegabilidad en el Río Uruguay, procede autorizar la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase a la Comisión Administradora del Río de la Plata (Delegación del Uruguay), del pago de tarifa de amarras y servicios por el usufructo de un espacio de aproximadamente veinticuatro metros, en el Puerto de Colonia, escollera Santa Rita, por el plazo comprendido desde el 11 de junio de 2015 hasta el 1º de enero de 2016 inclusive, a fin de utilizarlo como base para las embarcaciones utilizadas en las tareas de dragado y balizamiento del Canal Martín García.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI; PABLO FERRERI.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

9

Decreto 293/015

Autorízase la transformación de las vacantes de los "Contratos Permanentes Civiles" en los cargos "Presupuestados Civiles" que se especifican.

(1.892*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2015

Visto: la necesidad de transformación de funciones creadas bajo el régimen de contrato de función pública en cargos presupuestados en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";

Resultando: que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013, se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir de la fecha de promulgación de la referida norma, a transformar en cargos presupuestados de la misma serie, denominación, escalafón y grado al que se hubieran asimilado aquellas funciones creadas bajo el régimen de contrato de función pública que se encuentren vacantes, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando: **I)** que el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", eleva la propuesta de transformación de doce (12) funciones vacantes existentes en el padrón del Sistema de Gestión Humana, pasando del régimen "1800 - Contratos Permanentes Civiles" al régimen "1000 - Presupuestados Civiles";

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha informado favorablemente respecto a la transformación de las 12 funciones creadas bajo el régimen de contrato de función pública vacantes en el Ministerio de Desarrollo Social, antes referidas;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la norma antes citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la transformación de las vacantes de los "Contratos Permanentes Civiles" en los cargos "Presupuestados Civiles", de acuerdo al Anexo que se adjunta, y que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales respectivos, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente Decreto.

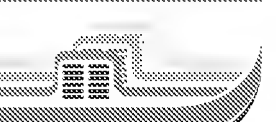
Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARINA ARISMENDI; PABLO FERRERI.

Sistema de Gestion Humana
División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
PADRON CON SALIDA DE DATOS A EXCEL
Emitido: 06/10/2014 15:43

INCISO	UE	PROG	PROY	OFI	PUESTO	PLAZA	REG PLAZA	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DSC1	DSC2	DESCRIPCION	DESCRIPCION
15	1	401	0	568	27301	22	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO XIII	SERIE: ADMINISTRATIVO
15	1	401	0	568	27741	1	1800	PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	7	DEN: ASESOR IX	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28131	1	1800	CONTRATOS PERMANENTES	VACANTE	40 horas semanales	C	10	DEN: ADMINISTRATIVO IV	SERIE: ADMINISTRATIVO
15	1	401	0	568	28131	2	1800	CONTRATOS PERMANENTES	VACANTE	40 horas semanales	C	10	DEN: ADMINISTRATIVO IV	SERIE: ADMINISTRATIVO
15	1	401	0	568	28141	3	1800	PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	4	1800	CONTRATOS PERMANENTES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	12	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	13	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	20	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	38	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	51	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES
15	1	401	0	568	28141	53	1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	VACANTE	40 horas semanales	A	4	DEN: ASESOR XII	SERIE: CIENCIAS SOCIALES

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CLAVIJO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-46103/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32260 Nov 09- Nov 20

JORGE ELENBERG BRAITMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-39623/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32219 Nov 09- Nov 20

ANTONIA LEOPOLDINA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-15238/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32154 Nov 09- Nov 20

OSCAR EDUARDO GIRATE FERRO (EXPEDIENTE IUE 0002-41715/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31976 Nov 06- Nov 19

ELISA EVANGELIA o EVANGELINA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-41158/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31884 Nov 05- Nov 18

EDUARDO FELIPE GOMEZ BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 0002-44476/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31641 Nov 04- Nov 17

JOSE RAMON DOVAL BELLO y TERESA MIRNA VARELA ESTRELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-45880/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31568 Nov 03- Nov 16

JESUS ARIEL FRANCIA CUELLO y SILVIA KARINA FRANCIA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-15408/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31503 Nov 03- Nov 16

CELESTE AIDA SILVA MALEMPRE (EXPEDIENTE IUE 0002-39433/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31275 Oct 29- Nov 12

RICARDO ALEN MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-34722/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31233 Oct 29- Nov 12

BLANCA HAYDEE CAMEJO BARAGAÑO y FELICIA CAMEJO BARAGAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-29656/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30937 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SAINZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-42964/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30892 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

VICENTA NILDA ALONSO FERRER DE VEIGA y DANIEL VIEGA BACHINI (FICHA 2-41298/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32230 Nov 09- Nov 20

EDUARDO SATURNINO CASANOVA DA SILVA y ALINA GUELFI GALMES (FICHA 2-37854/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31910 Nov 05- Nov 18

NELSON DANIEL GEREZ COLLAZO (FICHA 2-4534/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31902 Nov 05- Nov 18

MARIA BELKYS CRESPI NEGRI (FICHA 2-42504/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31885 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ANGEL FERRAZ BAEQUE (FICHA 2-40505/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31762 Nov 06- Nov 19

MARIA DE LOS ANGELES ZUBILLAGA OLIVERA (FICHA 2-41518/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31721 Nov 04- Nov 17

ESTELA MARIA BARAIBA PONCE DE LEON (FICHA 2-35586/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31582 Nov 03- Nov 16

MARIO ELBIO LUNA JUANILLA o GUARILLA (FICHA 2-43177/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31412 Oct 30- Nov 13

IHSAN UL HAQ o AHSAN UL HAQ (FICHA 2-50756/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31392 Oct 30- Nov 13

RAMON MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-414/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30749 Oct 26- Nov 09

ALICIA ELIZABETH PESSI PISCO (FICHA 2-41635/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30648 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARÍA PILAR o MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ REGUEIRO (IUE 0002-043085/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32060 Nov 06- Nov 19

ESTELA GRANJA GONZALEZ (IUE 0002-030822/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32057 Nov 06- Nov 19

EBE LILLIAM o LILIAN MATONDI SANCHEZ (IUE 2-40986/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31669 Nov 04- Nov 17

EDUARDO RAUL CHUCARRO GILARDONI (IUE 2-33608/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31585 Nov 03- Nov 16

MARIO ANIBAL GODINO LAZZARINI (IUE 2-44501/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31567 Nov 03- Nov 16

MARIA DEL OLVIDO u OLVIDO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-22138/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31417 Oct 30- Nov 13

ROGELIO LEONGINO BIGANZOLI OTTONELLO (IUE 2-37677/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31365 Oct 30- Nov 13

JOSE EDUARDO GOYRET BRITO DEL PINO (IUE 2-38434/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31209 Oct 29- Nov 12

JULIO CESAR PETRONE MIRANDA (EXPEDIENTE 2-38900/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30945 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO MEIJIDE RODRIGUEZ (IUE 0002-030195/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30889 Oct 27- Nov 10

TEODORA HERNANDEZ DE BARCO o BARCOS, CAMILO BARCOS o BARCOS AYALA, FELIX MANUEL BARCOS HERNANDEZ, CAMILO BARCOS HERNANDEZ y JUAN RAMON BARCOS HERNANDEZ (IUE 2-40123/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30699 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

RODIÑO TAGLIAFERRO, ANA MARÍA (IUE 2-037940/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32214 Nov 09- Nov 20

JUAN CARLOS MOSEGUE OLIVERA (IUE 002-040360/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31578 Nov 03- Nov 16

GARCIA QUINTELA, MANUEL (IUE 2-46299/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31501 Nov 03- Nov 16

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN APELIAN (IUE 0002-045527/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31431 Oct 30- Nov 13

CARLOS PEDRO CETTIMAN BONILLA (IUE 2-042776/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31359 Oct 30- Nov 13

BLANCA IRMA, PEPE TIRIO (IUE 2-41781/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31042 Oct 28- Nov 11

ALEJANDRA BALDOVINO CARAFFINI (IUE 2-43720/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31012 Oct 28- Nov 11

SILVIA MÓNICA CODINA LOPEZ (IUE 2-37502/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30970 Oct 29- Nov 12

GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRTA TERESA (IUE 2-39194/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30938 Oct 27- Nov 10

ZOILO ZELMAR CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-41517/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30912 Oct 27- Nov 10

MYRIAM CARMEN ZABALETA GONZALEZ (IUE 2-41988/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30862 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL ACCIARI TUYARE (IUE 2-040025/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30861 Oct 27- Nov 10

DIVER YOLANDA LAPIDO (IUE 2-37727/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30766 Oct 26- Nov 09

ELSA RENEE FEULES SACIAS (IUE 2-22855/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30746 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

ENRIQUE QUADRI LAINO (IUE 2-47150/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32256 Nov 09- Nov 20

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERI CARABALLO, GABRIEL ALVARO RUIZ ZORRILLA CABALLERI y MANUEL ALVARO RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA (IUE 2-34827/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32225 Nov 09- Nov 20

HERNAN WILMAN TILVE HERNANDEZ (IUE 2-25292/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31959 Nov 06- Nov 19

MANUEL LOSAS DIAZ (IUE 2-044951/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31579 Nov 03- Nov 16

MIRIAM LILIAN MENDEZ INZAURRALDE (IUE 2-33774/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 03- Nov 16

ANTONIO EDUARDO CABRERA (IUE 2-39955/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31074 Oct 28- Nov 11

MARIA OTILIA SPOTURNO PIOPPO (IUE 2-45565/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31048 Oct 28- Nov 11

CARLOS ALBERTO SALAVERRY (IUE 2-43862/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31010 Oct 28- Nov 11

JACINTO CABALLERO (IUE 2-3893/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30953 Oct 27- Nov 10

NELLY ESTHER DIAZ CRESPO (IUE 2-45917/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30754 Oct 26- Nov 09

ISMAEL FAJARDO GOMEZ (IUE 2-36.182/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30448 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

ÁLVARO LARRASCQ LEÓN (FICHA 2-38502/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32040 Nov 09- Nov 20

ANTONIO VALLVERDU o ANTONIO VALLVERDU SALVADO (FICHA 2-42229/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32011 Nov 06- Nov 19

DORINDA NIETO PEREIRO (FICHA 2-41167/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32009 Nov 06- Nov 19

EDGARDO SETTIMIO ALOISE CAPOZZOLI (FICHA 2-44525/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31975 Nov 06- Nov 19

ALBA FLOR FROS GONZALEZ y ARNALDO CESAR BAISON MONTERO DA SILVA (FICHA 2-45450/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31711 Nov 05- Nov 18

ROLAND, NALERIO y ADELA, CABRERA MARTINEZ (FICHA 2-36.188/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31627 Nov 05- Nov 18

CONCEPCIÓN MATILDE ZORRILLA DE SAN MARTÍN MUÑOZ "CHINA ZORRILLA" (FICHA 2-31336/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31339 Oct 30- Nov 13

ROBERTO SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT JACQUES MARCUSE BAUDOUX (FICHA 2-40735/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31172 Oct 29- Nov 12

HERMINIA DUQUE VERGARA (IUE 2-032022/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30890 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

JULIO ANTONIO FRAQUIA GRILLO (FICHA 2-44636/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32248 Nov 09- Nov 20

ROSENDO ANGEL YAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-46720/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32217 Nov 09- Nov 20

JORGE JULIO LORENZO MERLANO y MARIA ALBA o MARIA ALBA IRIS MERLANO FALERO (FICHA 2-47026/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32066 Nov 06- Nov 19

ANA MARIA MEDINA LINARDI (FICHA 2-42564/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31954 Nov 06- Nov 19

ELIDA ROSA GUSSONI ZANELLATO o ZANELATO o ZANELLATI (FICHA 2-44773/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31903 Nov 05- Nov 18

BLANCA ZULMA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-38661/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31701 Nov 04- Nov 17

WILMAR OMAR FUENTES ORECHIA (FICHA 2-43872/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31330 Oct 30- Nov 13

MARIA ESTHER IBARRA ABREO (FICHA 2-39485/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31240 Oct 29- Nov 12

SINFOROSO SILVA SEVERA (FICHA 2-58181/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31095 Oct 28- Nov 11

RAOUL FRANCESCHI ZANCO (FICHA 2-43575/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31011 Oct 28- Nov 11

ALFONSO RAFAEL RUFOLO y LYDIA BARONE (FICHA 2-32644/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30765 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

NELLY SUSANA MORALES OSIMANI (EXPEDIENTE IUE 2-32700/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32259 Nov 09- Nov 20

NESTOR MARIA ARBILLA ROCHA y NELLY LARDINO BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-27058/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32156 Nov 09- Nov 20

TELMA o TELMA TERESA PAREJA LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-055770/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32155 Nov 09- Nov 20

RENE OSCAR CARBALLIDO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-43179/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32010 Nov 06- Nov 19

MARIA LUISA BRIAN VIÑA (EXPEDIENTE IUE 2-41714/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31909 Nov 05- Nov 18

KHALIL GIBRAN dos SANTOS PINTOS (EXPEDIENTE IUE 2-33019/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31829 Nov 05- Nov 18

MARÍA ANTONIA MORAIS FERNANDES (EXPEDIENTE IUE 0002-010507/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31764 Nov 05- Nov 18

HUGO ZUCCA CASAL (EXPEDIENTE IUE 2-19210/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31720 Nov 04- Nov 17

IRSA o HIRS KONIUKOVSKIS o KANOCHOSKI DREIERMANN o DRERMAN, PERLA TAICH BISELSKI y ALTE u OLGA KONIUKOVSKIS o KANOCHOSKI o KUNICHIOSKI TAICH (EXPEDIENTE IUE 2-45095/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31696 Nov 04- Nov 17

ESTRELLA CARRACEDO FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-38797/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31502 Nov 03- Nov 16

EMMA GONZALEZ TABARES y LUIS DIAZ ARBELO o ARVELO (EXPEDIENTE IUE 43-286/1996).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31355 Oct 30- Nov 13

OSCAR ALFREDO ZUNINO CUNEO (EXPEDIENTE IUE 2-41748/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31270 Oct 29- Nov 12

FLORENCIA VIANO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39971/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31211 Oct 29- Nov 12

EDUARDO FILIBERTO ZANONI MORALES y ALBA BATISTA LAMBIASI (EXPEDIENTE IUE 2-32413/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31201 Oct 29- Nov 12

MARÍA EMILIA ORREGO LARROSA (EXPEDIENTE IUE 2-33496/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31049 Oct 28- Nov 11

TERESA MAZZIOTTI CARNEVALE (EXPEDIENTE IUE 0002-027975/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30859 Oct 27- Nov 10

MARÍA ASCENCIÓN FIGUEROA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37741/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30677 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

BASILIO DOMENICO MORELLI RENZO (FICHA 2-39717/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32264 Nov 09- Nov 20

OLGA RAMOS MARTINEZ (FICHA 2-40133/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31904 Nov 05- Nov 18

MARIA GRISELDA PEREZ TRASANDI (FICHA 2-45279/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31875 Nov 05- Nov 18

MARIA RAQUEL MORALES BRUN y HEBER ISAAC ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-8097/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31768 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO ALONZO MERELLI, AMELIA ALIDEMA ALONZO MERELLI y CARMELO ALONZO (FICHA 2-35479/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31551 Nov 03- Nov 16

MAXIMO GUILLERMO CASTRO ETCHEBARNE (FICHA 2-35513/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31366 Oct 30- Nov 13

WALTER TEMISTOCLES CARRERA ROSSI (FICHA 2-42823/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30951 Oct 27- Nov 10

JUANA ELISA DUARTE COR y LUIS ALBERTO ALVAREZ (FICHA 2-25327/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30914 Oct 27- Nov 10

ROBERTO CAMBON CONGIL (FICHA 2-32540/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30763 Oct 26- Nov 09

ALCIDES LUCIO POGGIO BARRAGAN (FICHA 2-27004/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30723 Oct 26- Nov 09

CARLOS RAUL OSINAGA REVELO y NILDA IZQUIERDO (FICHA 2-37369/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30678 Oct 26- Nov 09

DÉCIMO TURNO

TEODORA GIANNINI GARRIDO (IUE 2-38543/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32234 Nov 09- Nov 20

MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA (IUE 2-028537/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32233 Nov 09- Nov 20

ARIEL ANTONIO FARAONE OXANDABARAT (IUE 2-57591/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32064 Nov 06- Nov 19

MARÍA MERCEDES LABORDE FADEL (IUE 2-46142/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32054 Nov 06- Nov 19

AIDA YELPO PAPALEO (IUE 2-35367/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32042 Nov 06- Nov 19

SARA POLOCASTRO y FRANCISCO GALLO FONTE o FONTES (IUE 2-2536/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31961 Nov 06- Nov 19

CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO (IUE 2-36886/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31774 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL FLEITAS o DE FLEITAS ALDERETE (IUE 2-43588/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31662 Nov 04- Nov 17

HORTENSIA INÉS MUÑOZ MICHELINI (IUE 2-43890/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31549 Nov 03- Nov 16

CARLOS MIGUEL TOMAS ALFARO SANGIOLI (IUE 2-044643/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31527 Nov 03- Nov 16

ANA CRISTINA VALENTI TAROCO y LILA TAROCO LONGO (IUE 2-25754/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31367 Oct 30- Nov 13

TULIO MECENE y RODRIGO MECENE (IUE 2-41752/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31354 Oct 30- Nov 13

CARLOS MARIA BERTOLOTTI PUSTERLA (IUE 2-25409/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31155 Oct 29- Nov 12

MARÍA AVELINA SARMIENTO LASPIUR MANTILLA (IUE 2-27.055/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31092 Oct 28- Nov 11

RUBEN EMILIO o RUBEN EMILIO CRISTOBAL BIANCULI OLIVARES (IUE 2-41579/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31091 Oct 28- Nov 11

CATALINA ROSA PIZZO SALVINO (IUE 2-44442/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30893 Oct 27- Nov 10

ROBERTO RAUL RAPPALINI ROJAS (IUE 2-38979/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30871 Oct 27- Nov 10

RICARDO MANUEL DÍAZ BENTANCOR (IUE 2-42991/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30836 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN NARCISO MICHELENA ICASURIAGA (IUE 2-41368/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32059 Nov 06- Nov 19

NELIDA NOYA COUCE (FICHA 2-30114/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31693 Nov 04- Nov 17

ANITA IRMA LAGUNA LAGUNA (IUE 2-043487/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31685 Nov 04- Nov 17

RAQUEL MATHÓ CASTIGLIONI (IUE 2-43841/2015).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31395 Oct 30- Nov 13

NELSA LADYS CARUSO DURAN (FICHA 2-30025/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31353 Oct 30- Nov 13

AMABILIA COLLAZO CORTÉS (IUE 2-41066/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30894 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO GORI LARRE (IUE 2-38682/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30745 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE TOMAS BAÑALES BOTTINI (IUE 2-39060/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30715 Oct 26- Nov 09

ANDRES JOSE MARIA MORALEZ o MORALES MARCHISIO (FICHA 2-32944/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30680 Oct 26- Nov 09

EMILIA TRESSI LOPEZ y EMILIA LOPEZ GARCIA (IUE 2-42612/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30679 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA RODRÍGUEZ BERRO (IUE 2-40822/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32236 Nov 09- Nov 20

DELIA MENDEZ FARAONE (IUE 2-45948/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32231 Nov 09- Nov 20

OSCAR OMAR SOSA VALVERDE (IUE 2-45847/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32158 Nov 09- Nov 20

JAIME GUILLERMO COLAZO SOGLIANO (IUE 2-33231/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32157 Nov 09- Nov 20

ROCA ANTOLA MARIA TERESA (IUE 2-39285/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32080 Nov 06- Nov 19

MARÍA CRISTINA CORREA FACCIO, CRISANTO CENESIO CORREA y ADELMA DOLORES FACCIO o ADELMA DOLORES LEOCADIA FACCIO ORTIZ (IUE 2-56955/2013).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31993 Nov 06- Nov 19

ARIEL ROCCA VILLALBA (IUE 2-40598/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31892 Nov 05- Nov 18

WALTER LIVISTON PALLARES MEYER y MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA (IUE 2-33662/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31698 Nov 04- Nov 17

JULIO CESAR ROCHA RUSSI (IUE 2-36.199/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2015.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31628 Nov 05- Nov 18

ANGELA ESMERALDA DIVAN BATISTA o DIBAN BATISTA o DIVANBATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN o DIBAN BATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN (2-14479/2005).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31522 Nov 03- Nov 16

PIETRUSZKA OLIVERA, JUAN CARLOS (IUE 2-041449/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31360 Oct 30- Nov 13

LYDIA MARÍA BIÉ GADEA (IUE 2-38081/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31050 Oct 28- Nov 11

BELARMINO OTERO GONZALEZ (IUE 2-3328/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30949 Oct 27- Nov 10

LIMA, SHELLEY (IUE 2-13593/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30933 Oct 27- Nov 10

ROSA SARDAÑES NACU, JAIME GARCÍA CUSPINERA y JAIME GARCÍA SARDAÑES (IUE 2-025785/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30932 Oct 27- Nov 10

LUISA SALMI DELPIPPO (IUE 2-35706/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30767 Oct 26- Nov 09

CARLOS TIMOTEO SARAVIA RODRIGUEZ (IUE 2-37813/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30751 Oct 26- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA ELIDA QUINTAS (FICHA 2-36737/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32113 Nov 09- Nov 20

CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-040027/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32063 Nov 06- Nov 19

DINORAH GARCÍA PELUFFO (FICHA 2-30384/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31994 Nov 06- Nov 19

BLANCA ROSA BORGES ALVAREZ y ELVIO ROQUE MORALES MARTINEZ (FICHA IUE 2-41585/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31868 Nov 05- Nov 18

MARIA BEATRIZ GIL O'NEILL (FICHA 2-43343/15).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31830 Nov 05- Nov 18

PHYLLIS PATRICIA STOUTT ZIEROLD (IUE 2-39803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31602 Nov 03- Nov 16

MARIA EMA DE LEON CABANA (FICHA 2-037645/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31559 Nov 03- Nov 16

ESTEBAN CARLOS SZILAGYI GATTI (FICHA 2-41149/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31504 Nov 03- Nov 16

BARBERINI CALERE, ELIDA (FICHA 2-24349/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31496 Nov 03- Nov 16

JORGE ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY (IUE 2-36237/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31413 Oct 30- Nov 13

CESAR ACEVEDO RATH (FICHA 2-39862/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31197 Oct 29- Nov 12

JULIA FRANCISCA DA ROSA OSORIO (IUE 2-34306/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31030 Oct 28- Nov 11

ISABEL TEREZA GORRICHO SIRI (FICHA 2-38665/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31013 Oct 28- Nov 11

GRACIELA TERESA BARBÉ IRIBURO (FICHA 2-29066/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30752 Oct 26- Nov 09

CASIMIRO FARRAPEIRA LOPEZ (IUE 2-34735/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 29831 Nov 09- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN (FICHA 2-36179/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32215 Nov 09- Nov 20

UBELIA GLADIS PEREZ RIERA (FICHA 2-37945/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32159 Nov 09- Nov 20

JUANA ELBA o ELVA FAJARDO ALAYON (FICHA 2-39477/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31699 Nov 04- Nov 17

MAURICIA GUILLEN GARCIA (FICHA 2-45304/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31663 Nov 04- Nov 17

JORGE ALBERTO OTTINO FERRARO (FICHA 2-44614/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31560 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN FUENTES CANTARELLI y CARLOS MARTINEZ VISOSO (FICHA 2-45921/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31505 Nov 03- Nov 16

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ DAGUERRE (FICHA 2-43804/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31495 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON MANUEL DUNGHEY PERDOMO, DELLANIRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ AMORIN y HUGO GERARDO DUNGHEY RODRIGUEZ (FICHA 2-42660/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31101 Oct 28- Nov 11

ARTURO ENRIQUE BERRUTTI ALVAREZ (FICHA 2-39357/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31031 Oct 28- Nov 11

ARMIN HANS VEIHL o VEIHL WEBER (FICHA 2-41127/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30866 Oct 27- Nov 10

MYRIAM DOS SANTOS VAZQUEZ (FICHA 2-44379/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30858 Oct 27- Nov 10

BLANCA DELICIA BEZON GALVAN (FICHA 2-42896/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30681 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO BLANCO GIRALT (EXPEDIENTE IUE 2-46877/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32058 Nov 06- Nov 19

ELVIRA CASTRO CAIROLO (EXPEDIENTE IUE 2-42319/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32053 Nov 06- Nov 19

OFELIA ISABEL FIGUEROA CABESTANI o CABESTANY (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-34053/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32003 Nov 06- Nov 19

BEVILACQUA, ANDRES LUIS y DIAZ VEIGA, EVARISTA MARÍA (EXPEDIENTE IUE 2-037666/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32002 Nov 06- Nov 19

JOSÉ RAMOS GARCÍA (IUE 2-40.987/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32001 Nov 06- Nov 19

GLORIA MIREYA PEREIRA BALDUVINO (IUE 0002-045860/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31995 Nov 06- Nov 19

GLORIA IRES BURGUEÑO UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-45259/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31897 Nov 05- Nov 18

HERMAN o HERNAN NELSON BELLO MUSSI (EXPEDIENTE 2-32561/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31796 Nov 05- Nov 18

NELLY ROSA LOZANO TENAGLIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-045041/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31664 Nov 04- Nov 17

ANGEL MARCEL MARTÍNEZ PONTE (EXPEDIENTE IUE 2-25.026/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31469 Nov 04- Nov 17

ERNESTO DANIEL EIRIZ BOSSIO (EXPEDIENTE 2-043039/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31361 Oct 30- Nov 13

HORACIO LAPORTE ESCOBAR (EXPEDIENTE 2-33822/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31241 Oct 29- Nov 12

FAYAD JUAREZ, AGUEDA MARIA (EXPEDIENTE 2/42871/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31234 Oct 29- Nov 12

HORTENSIA AGUSTINA BOCHARD SCHAFFNER (EXPEDIENTE IUE 2-39387/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31215 Oct 29- Nov 12

ELBA MATILDE FERREIRA LAPASTA o FERREIRA de ARIN, ADA ANGÉLICA LAPASTA RUBANO y SANTOS CATALINO FERREIRA (IUE 0002-017023/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31213 Oct 29- Nov 12

EDELWEIS o EDELVIS o EDELVEIS MARÍA CABRERA AMANDOLA (EXPEDIENTE IUE 2-37817/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31198 Oct 29- Nov 12

GLORIA RENEE APRILE MASTROYANI (EXPEDIENTE 02/033678/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30972 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

NUÑEZ, CARLOS MARÍA (EXPEDIENTE 2-42691/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32224 Nov 09- Nov 20

ELENA GONZÁLEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40182/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31893 Nov 05- Nov 18

OVIDIO ALVAREZ ARMAS (EXPEDIENTE 2-38359/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31728 Nov 04- Nov 17

ANGELITA RACHEL CURBELO o RAQUEL GERIBÓN DE PARDÍAS (EXPEDIENTE 2-39147/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31428 Oct 30- Nov 13

AZUCENA LEDESMA COLINA (EXPEDIENTE 2-44001/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31427 Oct 30- Nov 13

ONGAY LAMADRID, BLANCA (EXPEDIENTE 0002-041598/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31362 Oct 30- Nov 13

JUAN CARRO PEREZ (EXPEDIENTE 2-040798/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31225 Oct 29- Nov 12

GLADYS NELLY LAFON MARINO (EXPEDIENTE 2-45357/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31214 Oct 29- Nov 12

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17748/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31210 Oct 29- Nov 12

DINA EMILIA CATTANEO MONTANARO (EXPEDIENTE IUE 2-43424/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31073 Oct 28- Nov 11

KIMAL NUR AMIR PERCEL (FICHA 2-21588/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31051 Oct 28- Nov 11

MARIA DEL CARMEN BARNO (IUE 2-42864/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31047 Oct 28- Nov 11

DELIBERTO DANIEL SILVA RIBERO (EXPEDIENTE IUE 2-43250/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31045 Oct 28- Nov 11

ESTER RINA SCUDETTI NADALIG (EXPEDIENTE 2-32815/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30935 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE FAZZIO PEREZ y ALICIA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-39480/2015).

Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30895 Oct 27- Nov 10

CURBELO FORGUES, WINTER TORIBIO (EXPEDIENTE 0002-041826/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30760 Oct 26- Nov 09

MARIA IACI PARISI y DONATO MIGUEL MARINO LUONGO (IUE 2-45301/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30707 Oct 26- Nov 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA GLADYS CANEPA FRAIGOLA (IUE 2-44639/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32257 Nov 09- Nov 20

BLANCA ESTHER DE CARLO RUIZ y ROBERTO PUGA VIDAL (IUE 2-43464/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31996 Nov 06- Nov 19

MARTHA LILIANA FAGUNDES BELTRAND (IUE 2-36938/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31978 Nov 06- Nov 19

ANA MARIA BUCERO RODRIGUEZ y JOSEFA RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-41616/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31507 Nov 03- Nov 16

JULIETA TERESA LORENZO SANTOS (IUE 2-42806/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31208 Oct 29- Nov 12

RICARDO NOVOA ROSALES (IUE 2-43206/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31044 Oct 28- Nov 11

JUAN EVERILDO SACRAMENTO MONTIEL (IUE 2-36071/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30764 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-34732/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30714 Oct 26- Nov 09

JORGE FERNANDO MONTINI PACHECO (IUE 2-32950/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30682 Oct 26- Nov 09

DECIMOCTAVO TURNO

LUCY ETEL SUSENNA GIORELLO (IUE 2-42626/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32258 Nov 09- Nov 20

ANA BEATRIZ COIROLO BUELA (IUE 2-30231/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32237 Nov 09- Nov 20

NELSON RAMON GONZALEZ MORALES (IUE 2-40858/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32085 Nov 06- Nov 19

JACINTO DOMINGO CASTRO FITTIPALDI y BLANCA ROSA UMPIERREZ STRAMIL (IUE 2-42987/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32052 Nov 06- Nov 19

SOFIA del CARMEN VILLALBA (IUE 2-25215/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31877 Nov 05- Nov 18

ANGELINA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-45839/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31580 Nov 03- Nov 16

NELIDA ASUNCION PALMOU (IUE 2-34753/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31430 Oct 30- Nov 13

JUAN MARIO GOMENDIO PONS (IUE 2-43594/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31238 Oct 29- Nov 12

AMALIA LELIA ETCHEGARAY BENITES (IUE 2-42154/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31100 Oct 28- Nov 11

ANA KARINA PEREIRO DE VITA (IUE 2-31691/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31088 Oct 28- Nov 11

JOSE PEREIRA o PEREYRA GARCIA, CLEMENCIA MARIA o CLEMENCIA MARIA NELIDA SANTOS HERNANDEZ y JOSE EDUARDO PEREYRA SANTOS (IUE 2-42803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31014 Oct 28- Nov 11

FREDDY ISIDORO FERREIRA ALVAREZ (IUE 2-55108/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30950 Oct 27- Nov 10

GIUSEPPE ERMENEGILDO RAVIOLA CERRATI o GIUSEPPE ERMENEGILDO LUIGI RAVIOLA CERRATI o CERRATTI o JOSE RAVIOLA CERRATI o CERRATTI (IUE 2-42451/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30931 Oct 27- Nov 10

MARIO ELIDO SIMONENA ACEVEDO (IUE 2-44077/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30864 Oct 27- Nov 10

GRACIELA VICTORIA SALDIAS BRITOS (IUE 2-41584/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30762 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL RAMOS ROMANELLI (IUE 2-22858/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30744 Oct 26- Nov 09

BALTER YOEL CARREÑO BOGGIO (IUE 2-32939/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30683 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

ELSA AURORA GOIMIL MACHIN (FICHA 2-45049/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32160 Nov 09- Nov 20

ENRICO MORDACCI AGRIMONTI e HILDA OCAMPO SILVEIRA (FICHA 2-47410/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32065 Nov 06- Nov 19

CELIA SILVA MARTINEZ, LAZARO JOSE GILBERTO TADEI DENIS y JULIO CESAR TADEI o TADDEI SILVA (FICHA 2-47025/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31898 Nov 05- Nov 18

MANUEL ARTEMIO TALIN ETCHEVERRIA (FICHA 2-46079/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31878 Nov 05- Nov 18

ANA LUCIA PEDRON SANGUINETTI (FICHA 2-43881/2015).

Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31714 Nov 04- Nov 17

JUDITH NELLY FERNANDEZ MARTINO (FICHA 2-45222/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31684 Nov 04- Nov 17

ROBERTO JUSTO CASTIGLIONI ALONSO (FICHA 2-46822/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31665 Nov 04- Nov 17

LUIS RAMON DI PAULO LIGUORI (FICHA 2-47731/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31581 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO DE GREGORIO GARCIA y ANUNCIATA MARIA GARIBALDI FELIPE (FICHA 2-45837/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31558 Nov 03- Nov 16

JORGE LEONEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-26118/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31338 Oct 30- Nov 13

ROGELIA BUSTILLO (FICHA 2-44117/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31237 Oct 29- Nov 12

JULIO HIGINIO RUBIO PEREZ (FICHA 2-41794/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31067 Oct 28- Nov 11

DEOLINDA BERNABELA PUPPI CAMPORA (FICHA 2-41694/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31015 Oct 28- Nov 11

ERWIN FERNANDO RISCHEWSKI GUTIERREZ o ERWIN FERNANDO RISCHEWSKY GUTIERREZ (FICHA 2-43553/2015).
Montevideo, 16 de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30867 Oct 27- Nov 10

RUBENS GUTIERREZ (FICHA 2-42502/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30713 Oct 26- Nov 09

PEDRO FIDEL CASTRO BADIA (FICHA 2-42642/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30445 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

OMAR FERNANDEZ NOCETTI (FICHA 2-39107/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31997 Nov 06- Nov 19

EDUARDO HUGO PEREZ DEROBIO (FICHA 2-43877/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31973 Nov 06- Nov 19

FELIX LENIDOR ALONZO o ALONSO ACOSTA (FICHA 2-44109/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31905 Nov 05- Nov 18

MARIA NAHIR DEAMBROSIO OXILIA (FICHA 2-44728/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31869 Nov 05- Nov 18

BLANCA GLORIA RODRIGUEZ LABAT y ROBERTO VICENTE MIRALDO SILVEIRA (FICHA 2-42968/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31859 Nov 05- Nov 18

HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y ROLAND ENRIQUE TISSIERRE CANNING (FICHA 2-60316/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31666 Nov 04- Nov 17

JUANA HORTENCIA CHABAY FERNANDEZ (FICHA 2-45087/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31601 Nov 03- Nov 16

ANA TERESA PINTOS ESCOBAR (FICHA 2-41532/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31555 Nov 03- Nov 16

RUBEN ARTIGAS DOMINGUEZ AGUIAR (FICHA 2-44235/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31320 Nov 03- Nov 16

CONSTANCIA BOCETA ACOSTA (FICHA 2-42868/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31235 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43261/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31203 Oct 29- Nov 12

BASILIANO RAMON CABALLERO TRABAL y JACQUELINE MARIE ROSSI DELACROIX (FICHA 2-32411/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31202 Oct 29- Nov 12

MIRTHA LILY VILA FERRARI (FICHA 2-46625/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31199 Oct 29- Nov 12

LUIS EDUARDO MENDIETA VIVA (FICHA 2-34405/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30761 Oct 26- Nov 09

ANTONIO NUÑEZ PEREDA y ZULMA ELENA RIBAS o RIVAS (FICHA 2-39972/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30684 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO BARREIRA EIRIN (IUE 2-43084/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32253 Nov 09- Nov 20

MARIA AMANDA MARRERO VIERA y LUCIO CELESTINO MESA CLAVIJO (IUE 2-35055/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32220 Nov 09- Nov 20

NILO WADELMAR o WALDEMAR MENDEZ BENITEZ y ELENA AQUINO LAFON o LAFONT (IUE 2-36070/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32044 Nov 06- Nov 19

SEVERO DIAZ MOREIRA (IUE 2-41443/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31998 Nov 06- Nov 19

BACCINO GIRIBONI AMERICO RUBEN (IUE 2-48747/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31874 Nov 05- Nov 18

CARLOS PERDOMO TRICOT (IUE 2-27348/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31831 Nov 05- Nov 18

ATILIO IRINEO VELÁZQUEZ TERRA y ARACELI CARDOZO de CUADROS (IUE 2-32320/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31700 Nov 04- Nov 17

NORMA IVONNE GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-43150/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31557 Nov 03- Nov 16

OSCAR PEREZ MATEUS y MARÍA RENEE SANCHEZ ESPINOSA (IUE 29640/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31494 Nov 03- Nov 16

INDIO ALEJANDRO BORCHE FERREIRA (IUE 2-34138/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31368 Oct 30- Nov 13

MANUEL FRANCISCO RUFATO (IUE 2-54545/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31125 Oct 30- Nov 13

NATALIO ELIAS SICA (IUE 2-14101/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31019 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO LURAGHI FILIPPINI ó ALBERTO LURAGHI FILLIPPINNI ó ALBERTO LURAGHI FILIPINI (IUE 2-23.861/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32216 Nov 09- Nov 20

ELIA HUCHA LOPEZ o ELIA HUCHA HUCHA LOPEZ (IUE 2-30540/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32161 Nov 09- Nov 20

IRIS MARGOT ACOSTA (IUE 2-23476/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32089 Nov 06- Nov 19

ROSA NELIDA DIDI BROY (FICHA IUE 2-43137/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32081 Nov 06- Nov 19

JULIO CESAR FERNANDEZ PIRIZ (IUE 2/52187/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32076 Nov 06- Nov 19

IRIDE LORENZINI CAVIGLIA (IUE 0002-043146/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31811 Nov 06- Nov 19

IRMA YOLANDA SANTOS FERNANDEZ (IUE 35302/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31499 Nov 03- Nov 16

LONGO SILVERA, SULEMA (IUE 2-21256/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31069 Oct 28- Nov 11

CLAUDINO SILVA MOIÑO (IUE 0002-034400/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30872 Oct 27- Nov 10

RAMONA FERNÁNDEZ de PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-41977/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30753 Oct 26- Nov 09

HECTOR ESCOLASTICO DAMBORENA INTROINI (IUE 2.40788/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30685 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS DANIEL CHAVARRIA MARQUEZ (FICHA 2-23358/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32226 Nov 09- Nov 20

MANUEL LOBATO ALVAREZ (FICHA 2-42865/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32163 Nov 09- Nov 20

MARIA DOLORES FERNANDEZ LOMBARDIA (FICHA 2-44780/015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32162 Nov 09- Nov 20

MARIA ROSA BRIANO LOPEZ y HEBERT WASHINGTON FIERRO GUILLAUMA (FICHA 2-9694/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31960 Nov 06- Nov 19

LEVYS NEY MAYERO MARTINEZ (FICHA 2-45936/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31870 Nov 05- Nov 18

HECTOR RAUL ARISMENDES CANDAN (FICHA 2-42089/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31670 Nov 04- Nov 17

DOLORES EMIR RODRIGUEZ PEREIRA y SARA CHELA ALCARRAZ PEREIRA (FICHA 2-39025/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31506 Nov 03- Nov 16

CECILIA ELENA REYNO NUNES (FICHA 2-26830/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31396 Oct 30- Nov 13

HUGO FRANCISCO NEGRI SASTRE (FICHA 2-42694/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31239 Oct 29- Nov 12

MANUEL ALBERTO NEGREIRA BOZOLAZCO o BOZZOLASCO o BOSOLASCO (FICHA 2-45676/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31124 Oct 30- Nov 13

SUSANA BERTA COTELO LOPEZ y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO (FICHA 2-43786/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31046 Oct 28- Nov 11

MARTA LILIAN NORIA MARCHAND (FICHA 2-21287/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30941 Oct 27- Nov 10

CIELOMAR CANTONI GRANADA y CESAR GOLDARACENA RICARDI (FICHA 2-41451/2015).

Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30896 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DAL CIN POMI (FICHA 2-45821/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32056 Nov 06- Nov 19

BEATRIZ CAROLINA MARIN DURAN (FICHA 2-39765/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31724 Nov 04- Nov 17

NELIDA ARACELI o ARACELLI MASPOLI BARZANA (FICHA 2-41192/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31236 Oct 29- Nov 12

MUNDAY BURGUEÑO PEREZ (FICHA 2-26720/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31206 Oct 29- Nov 12

FERMIN LUZARDO DIAZ y ANA FRANCISCA DALGALARRONDO BORDEGARAY (FICHA 2-29398/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31200 Oct 29- Nov 12

IBIO PEREIRA BAILE o BAYLE (FICHA 2-45085/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30863 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO PIREZ SCARONE (FICHA 2-39970/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30716 Oct 26- Nov 09

VIOLETA LALUZ PEREZ PEREZ (FICHA 2-42493/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30654 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO (FICHA 2-45679/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32232 Nov 09- Nov 20

NIEVES RUVEN o NIEVE RUBEN SANCHEZ CRUZ y MARIA NELL ROSA CALLERO (FICHA 2-47114/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32112 Nov 09- Nov 20

MARIA ESTHER GARCIA MORAIS (FICHA 2-40693/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31587 Nov 03- Nov 16

CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIUSCAYA o VIZCAYA (FICHA IUE 2-45632/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31586 Nov 03- Nov 16

ADRIANA MABEL CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-34656/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31414 Oct 30- Nov 13

JOSE MARIA DOSIL MAYO (FICHA 2-46644/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31370 Oct 30- Nov 13

EMA CARMEN ABAL SERANTES (FICHA 2-43096/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31369 Oct 30- Nov 13

GONZALO MARTINEZ MARCHESONI (FICHA 2-27150/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30952 Oct 27- Nov 10

EMILIANO ROMAN o EMILIANO RAMON MARRERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-44080/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30865 Oct 27- Nov 10

MANUEL ENRIQUE ECHEVARRIA SANCHEZ (FICHA 2-44193/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30860 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

YOLANDA GARRETTE HERRERA (FICHA 2-45994/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32263 Nov 09- Nov 20

NELLY SAN MARTIN SALA (FICHA 2 43040/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32239 Nov 09- Nov 20

MILTON KLEVER FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2 42084/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32235 Nov 09- Nov 20

CARLOS HILARIO BERRA SECCO y BLANCA DOLORES POU (FICHA 2-18835/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32222 Nov 09- Nov 20

JULIO CESAR CASTIGLIONI BARTET (FICHA 2-45098/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32221 Nov 09- Nov 20

CARLOS JESUS RODRIGUEZ GAMBETTA (FICHA 2-40847/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32055 Nov 06- Nov 19

LILIANA GABRIELA CRICCO o CRICCO CAÑETE (FICHA 2-39581/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32004 Nov 06- Nov 19

MARIO RUBENS o MARIO RUBEN GONZALEZ CARRIQUE (FICHA 2-38684/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31832 Nov 05- Nov 18

LAUDARES DE BITTENCOURT CAMPOS o LAUDARES MACHADO DE BITTENCOURT o LAUDARES MACHO BITTENCOURT y MARIA ELIDA DEL GUIANELLI o GIANELLI (FICHA 2-35492/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31588 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN VAZQUEZ FUENTES (FICHA 2-33050/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31043 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO CABRERA SCHIAPPACASSE (FICHA 2-30668/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31041 Oct 28- Nov 11

HENRY MIGUEL SILVA ALVAREZ (FICHA 2-34784/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30897 Oct 27- Nov 10

NELSON GONZALEZ YELICHICHE (FICHA 2-30245/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30686 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO REY RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-31793/2015).

Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31974 Nov 06- Nov 19

LUCIANO DE MARCHI (IUE 2-43372/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31962 Nov 06- Nov 19

RAMON BARRERA ALVAREZ (IUE 2-5432/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31873 Nov 05- Nov 18

IDA SALVANESCHI ROSCONI y CAROLINA INES BASEDAS SALVANESCHI o BACEDAS SALVANESCHI (IUE 2-44715/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31676 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN JOSE FAGETTI PERONI (IUE 2-42721/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31671 Nov 04- Nov 17

ZULMA BUONO o BUENO MIGLIONICO (IUE 2-38667/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31371 Oct 30- Nov 13

JUANA FRANCISCA CARMEN ORLANNO ARENARE (IUE 2-41106/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31243 Oct 29- Nov 12

HAYDEE PACE JOSENZA o COSENZA y HORACIO NAHON (IUE 2-45188/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31165 Oct 30- Nov 13

MARIA DEL CARMEN KRAMER ANUNZIATTO (IUE 2-43551/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30870 Oct 27- Nov 10

JOSE LORENZO PALLEIRO LUZARDO (IUE 2-40107/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30857 Oct 27- Nov 10

CARLOS MARIA RIBERO SOTO y DORA LARRONDA (IUE 2-42362/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER FLORENCIO FIANZA CLAVIJO (IUE 2-45802/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32250 Nov 09- Nov 20

MARIA MIRTA CONCEPCION CHIESA FELITTI (IUE 2-34372/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32043 Nov 06- Nov 19

JORGE SUPERVIELLE SAAVEDRA y DINORAH CHOUHY TERRA (IUE 2-43368/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31958 Nov 06- Nov 19

LUIS MARCELINO DENTONE GARCIA (IUE 2-45138/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31895 Nov 05- Nov 18

DANA GARA SOSA ZERPA (IUE 2-40691/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31867 Nov 05- Nov 18

ISAAC GHITERMAN LERMAN (IUE 2-44192/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31713 Nov 04- Nov 17

LAURA AIDA GAGO CODESIDO (IUE 2-42997/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31695 Nov 04- Nov 17

EMILIA FERNANDEZ VACELAR o BACELAR (IUE 2-33245/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31679 Nov 04- Nov 17

ELBIO PIEDRAHITA CABRERA (IUE 2-45324/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31556 Nov 03- Nov 16

MARIA DOLORES LARRAÑAGA CABRERA (IUE 2-44696/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31372 Oct 30- Nov 13

ROSARIO PETRUZZO BELOZO y ELIDA GLADYS NAPOLI YOZZI (IUE 2-32533/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31089 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SUAREZ BUENO o SUAREZ VASCONCELLOS y ELENA NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 156-574/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31463 Nov 03- Nov 16

SUCENA GOMEZ de ACEVEDO GONZALEZ (FICHA 156-485/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31384 Oct 30- Nov 13

MYRIAM JEANETTE GARCIA DA ROSA MONTES (FICHA 156-588/2010).
Artigas, 24 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30962 Oct 28- Nov 11

GABRIEL VASCONCELLOS (FICHA 156-189/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30781 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DORNELL (FICHA 156-497/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30642 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

NELSON MACHADO LUNA (FICHA 461-573/2015).
Artigas, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31529 Nov 04- Nov 17

JUAN COUTO ROSSI (FICHA 461-607/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31462 Nov 03- Nov 16

RAMONA DOS SANTOS ECHEVARRIA (FICHA 461-579/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31383 Oct 30- Nov 13

DORYS UBALDINA DE VARGAS PEREIRA y ARIEL DE SOSA (FICHA 156-254/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30783 Oct 27- Nov 10

DEMETRIO PACHECO, DEVERSILINO (FICHA 461-250/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30782 Oct 27- Nov 10

EDGARDO JOSE MATA QUEIRUGA (IUE 461-562/2015).
Artigas, 16 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30780 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MACHADO (IUE 444-316/2015).
Bella Unión, 21 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31758 Nov 06- Nov 19

NELSON RUBENS BORDAGARAY DUARTE (IUE 444-313/2015).
Bella Unión, 21 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31123 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILKA IRIDE DE ARMAS MARTÍNEZ (IUE 459-221/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31329 Oct 30- Nov 13

MARISCOTTI CORTELLEZZII, LIDIA ESTHER (IUE 459-24/2013).
Canelones, 6 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31328 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NORBERTA FIGUEREDO FIGUEREDO (IUE 526-887/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31441 Nov 04- Nov 17

NILSA NUBIA TAÑO PIEDRA (IUE 526-714/2015).
Atlántida, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30837 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS NELSON COSTA COSTAS (IUE 179-507/2015).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31694 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE NESTOR PESCI JULIANI (IUE 179-526/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31672 Nov 04- Nov 17

GERMAN JULIO HUELMO PEREYRA (IUE 179-178/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31110 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

LYDIA GOMEZ CRUZ (IUE 493-520/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31176 Oct 29- Nov 12

ALBERTO CARLOS SCHOLDERLE o SCHÖLDERLE ELIZALDE (IUE 493-666/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31002 Oct 28- Nov 11

NELLY LEOPOLDINA CORREA MENDEZ o NELLY CORREA MENDEZ (IUE 493-629/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31001 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ZENONA LOPEZ MEDEROS (FICHA IUE 440-563/2015).
Las Piedras, 9 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30725 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

JORGE MIGUEL CORREA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-347/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30915 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR CABRERA ALBARENGA y BLANCA GARCIA MONROY (FICHA IUE 533-1360/2015).
Las Piedras, 7 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30995 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER VAZQUEZ y JUAN ANTONIO FRAGA (FICHA IUE 533-1319/2015).
Las Piedras, 13 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30916 Oct 27- Nov 10

NELSON CODODAD ANGUEIRA FERREIRA (FICHA IUE 533-1075/2015).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30724 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTINA REINA MERLO BRANDA (FICHA 175-603/2015).
Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32175 Nov 09- Nov 20

MARIA BLADIS BARRERA (FICHA 175-371/2015).
Pando, 26 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32173 Nov 09- Nov 20

RUFINO GREGORIO BERMUDEZ DE LEON (FICHA 175-600/2015).
Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31178 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO ANGEL ALBERTI FRANZERO y VIOLETA CATALINA SOSA GALLO (FICHA 175-84/2015).
Pando, 12 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31175 Oct 29- Nov 12

HUGO FRANCISCO CORBALAN DRAGONETTI (FICHA 175-526/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31173 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDISON MORALES NUÑEZ (FICHA 176-471/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.

Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32179 Nov 09- Nov 20

LEANDRO BARRIOS GANDIN (FICHA 176-409/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32178 Nov 09- Nov 20

DELMIRA SATURNINA GIACCOSA ó GIACOSSA, ó GIACOSA FALERO (FICHA 176-182/2015).
Pando, 19 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32177 Nov 09- Nov 20

MARIA SECUNDINA NUÑEZ y CARMELO FACELLI HERNANDEZ (FICHA 176-448/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32176 Nov 09- Nov 20

ROBERTO HERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 176-476/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31800 Nov 05- Nov 18

CESAR WALTER RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 176-493/2015).
Pando, 8 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31177 Oct 29- Nov 12

HECTOR RAUL SILVA RODRIGUEZ (FICHA 176-494/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31174 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

OLGA SARABUN KLUCZKA (FICHA 534-588/2015).
Toledo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31149 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ADÁN HERNANDEZ FERRAZ (IUE 207-648/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31955 Nov 06- Nov 19

NERY ALBA MACIEL y AURIO ANTERO SILVERA SILVERA (IUE 207-619/2015).
Melo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31299 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

NERÚ ESTEBAN GIANI VESCIA (IUE 208-588/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32125 Nov 09- Nov 20

SANTA ISABEL ANDRADE ECHEBENGUA (IUE 208-556/2015).
Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31575 Nov 03- Nov 16

ELVIRA TREMEZANO MEDINA (IUE 208-29/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31290 Oct 30- Nov 13

ALCINDO CLOVIS BATALHA GONCALVES (IUE 208-509/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30793 Oct 27- Nov 10

JUAN IGNACIO COLLAZO BONILLA (IUE 208-508/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30792 Oct 27- Nov 10

FILOMENA ESTER NOVO DOMINGUEZ y JORGE ADRIAN CASTILLO NOVO (IUE 208-371/2015).
Melo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30790 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

ALCIRA CAMPOS GULARTE (IUE 468-595/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32140 Nov 09- Nov 20

JUAN CARLOS OLIVERA (IUE 468-108/2013).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31573 Nov 03- Nov 16

MARIA HORTENCIA ú HORTENSIA DOS SANTOS REBOLLO (IUE 468-539/2015).
Melo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31061 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

BELLA EDITH SAINT ESTEVEN CASTRO (IUE 488-298/2013).
Río Branco, 16 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31636 Nov 04- Nov 17

MARIA MERCEDES CARDOSO JULIÁ (IUE 488-437/2015).
Río Branco, 20 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30791 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA FRANCESCHINI (223-558/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32182 Nov 09- Nov 20

OLGA MIRTA GRASSO PETROSINO (IUE 223-527/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31468 Nov 03- Nov 16

BALDOMERO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 223-100/2015).
Colonia, 16 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31318 Oct 30- Nov 13

ALIDA ELVIRA PAIS (IUE 223-529/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31317 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ANGEL VALENTIN FERNANDEZ (IUE 508-497/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31315 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ORISSA NELI ECHARTE ANSOLEAGA (IUE 227-693/2015).
Carmelo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31806 Nov 05- Nov 18

NORBERTO EUBALDO BALDI SALVAGNO (IUE 227-740/2015).
Carmelo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31657 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA FROILA PEILE CABRERA y GERMAN ALBERTO MULLER MARFURT (IUE 225-673/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32184 Nov 09- Nov 20

MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ CARRANZA (IUE 225-362/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32183 Nov 09- Nov 20

MATILDE SANTANA PÉREZ (IUE 225-459/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32181 Nov 09- Nov 20

NERIS LUCY BONNET DALMAS y JULIO CONSTANTINO ABELENDA PIACENZA (IUE 225-874/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31658 Nov 04- Nov 17

JUAN ARTURO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 225-639/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31519 Nov 03- Nov 16

ELIDA ESTHER ALVAREZ DE ARMAS (IUE 225-798/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31319 Oct 30- Nov 13

JULIO ORLANDO LAYE CRISTOFORONE (IUE 225-824/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31314 Oct 30- Nov 13

OLEGARIO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-810/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31193 Oct 30- Nov 13

DUBER NOEL BERMUDEZ (IUE 225-773/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31167 Oct 29- Nov 12

OLGA RAQUEL FELIX ARMAND UGON y LEONEL ACLIDES SCHAFFNER BARIDON (IUE 225-881/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30801 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA, GARAY (IUE 241-667/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32170 Nov 09- Nov 20

ROBERTO ISMAEL, MACIEL MARTINO (IUE 241-467/2015).
Durazno, 29 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30729 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

WALTER OMAR, CORREA ESTELLANO y VEGICO ANATILDO, CORREA GONZALEZ (IUE 242-679/2015).
Durazno, 30 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30728 Oct 26- Nov 09

MARIO ADARI, MARENCO KURTREMANN ó MARIO ADÁN, MARENCO KURTZEMAN (IUE 242-395/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30726 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RENE o RENEE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-507/2015).
Trinidad, 26 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31949 Nov 06- Nov 19

AMERICO RONULFO o ROMULFO MONTAÑO LOPEZ (IUE 254-454/2015).
Trinidad, 2 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31946 Nov 06- Nov 19

OLGA NELLY LOPEZ MACLEAN (IUE 254-453/2015).
Trinidad, 2 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31945 Nov 06- Nov 19

CARMEN MORALES DIAZ (IUE 254-381/2015).
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31944 Nov 06- Nov 19

GLADYS LEONOR ROSSI MARGNI (IUE 254-541/2015)
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31331 Oct 30- Nov 13

ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROQUICHIOLI o ROCHICCIOLI o ROCCHICCIOLI (IUE 254-418/2015).
Trinidad, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30719 Oct 26- Nov 09

GLADYS MIRYAM o MIRIAM ESTIZARREGUY RODRIGUEZ (IUE 254-390/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30718 Oct 26- Nov 09

JUANA MARTA RODRIGUEZ CACERES (IUE 254-473/2015).
Trinidad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30628 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAUBERT DARÍO TARIGO CARASSALE o CARASALE (FICHA 260-763/2015).
Florida, 13 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31952 Nov 06- Nov 19

JUAN ROBERTO ALBERRO PÉREZ (FICHA 260-179/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31128 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MANUEL BARRETO CAMPI y RAMONA GENOVEVA BARRETO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-687/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31308 Oct 30- Nov 13

WILFREDO PEÑA SCHOL (FICHA IUE 261-652/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31129 Oct 29- Nov 12

ALBERTO RAFAEL BAZ BISETTO (FICHA IUE 261-669/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30902 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACARIO RUFINO ALONZO DE LEON (IUE 274-561/2015).
Minas, 1 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32148 Nov 09- Nov 20

MARIO WALTER CESAR GARCIA y WALTER BENIGNO CESAR (IUE 274-360/2015).
Minas, 16 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31171 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN WILFREDO ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-637/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31985 Nov 06- Nov 19

DOMINGO FERNANDES o FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y MARY ROSA GRANERO (FICHA 284-606/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30850 Oct 27- Nov 10

ANTONIO PROBO DE LEON LOBATO (FICHA 284-594/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30830 Oct 28- Nov 11

MARTA ALICIA FORTUNATO (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30827 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

BLANCA ROSA, BAENA PADIAL (IUE 285-761/2015).
Maldonado, 13 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31986 Nov 06- Nov 19

RICARDO NOBLE SANTANA (IUE 285-720/2015).
Maldonado, 13 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30848 Oct 27- Nov 10

ROSO MARIO PIRIZ BRUN (FICHA 285-671/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30829 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

LIBORIO TEOFILO NUÑEZ SOSA (FICHA IUE 286-589/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30832 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO REINALDO FIGUEREDO y ROSA ELENA RABIRU o RAVIRU MARTÍNEZ (FICHA IUE 286-516/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30831 Oct 28- Nov 11

JUAN RAMÓN LACRUZ AGUIAR ó LA CRUZ AGUIAR (IUE 286-669/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30770 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN AURORA ESPINO GONZÁLEZ (FICHA 503-311/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31104 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

GABINA PREVITERIA ALFONZO SILVEIRA ó GABINA PREBISTERA ALFONZO SILVEIRA ó GABINA ALFONSO y ROBERTO AMILCAR SILVEIRA ALFONSO ó ROBERTO AMILCAR SILVEIRA ALFONZO (FICHA 505-197/2011).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31984 Nov 06- Nov 19

IRENEO EUSEBIO CORREA (FICHA 505-351/2014).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31268 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS HITATEGUY AYRES (IUE 300-697/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32204 Nov 09- Nov 20

JOSEFINA GAVIRONDO ESQUIROZ (IUE 300-702/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31690 Nov 04- Nov 17

CLELIA AGUSTINA MINETTO BUENAVENTURA (IUE 300-646/2015).
Paysandú, 9 de octubre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31133 Oct 29- Nov 12

CASILDA SIERRA LAUYE y ZULMA AIDA LEITES SIERRA (IUE 300-341/2014).
Paysandú, 5 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 3960 10/p 31078 Oct 28- Nov 11

MARIA GRACIELA CARRIZO TAYLOR (IUE 300-505/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30638 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

HECTOR RUBEN VENTURINO ALVAREZ (IUE 301-643/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32122 Nov 09- Nov 20

MARY MABEL GHEZZI CABO (IUE 301-570/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31691 Nov 04- Nov 17

EBERHARD BAHR SKORUPKE (IUE 301-639/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31130 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

ANGEL MARÍA COQUET BINNEWIES o BINNEWIS y RINA DALIA FORTUNATO o FORTUNATTO PINTOS (IUE 501-667/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32203 Nov 09- Nov 20

BERNARDO SARAVIA, ANGELA PETRONA SARAVIA LIESEGANG, LUDOVINA o LODUVINA o LUDORINA LILI LIESEGANG y MABEL SARAVIA LIESEGANG (IUE 501-636/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32123 Nov 09- Nov 20

JUAN FRANCISCO MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ (IUE 501-177/2015).
Paysandú, 13 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31689 Nov 04- Nov 17

NÉSTOR OSCAR SICILIA LEGARRALDE (IUE 501-649/2015).
Paysandú, 16 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31616 Nov 04- Nov 17

ANTONIO JULIAN DUPONT (IUE 501-385/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31131 Oct 29- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRENE ETCHESAR o ETCHEZAR (FICHA 317.799/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32165 Nov 09- Nov 20

FLORES MELLO, LUIS GERARDO (FICHA 317.855/2015).
Fray Bentos, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30722 Oct 26- Nov 09

JORGE, GOGUIN o GOGIN CANISCHEV o KANISCHEV o KANICHEV y LEONARDO DAVID, GOGUIN MARTINELLI (FICHA 317.727/2015).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30627 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN PEREYRA CARDOZO (FICHA IUE 329-461/2015).
Rivera, 23 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31389 Oct 30- Nov 13

ESTHER KAUFFMAN MELOGNIO (FICHA IUE 329-367/2015).
Rivera, 19 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30922 Oct 27- Nov 10

ODILON CAMPOS RIVERO y MARIA LOURDES VEGA (FICHA IUE 462-345/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30921 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

FRANCISCO DE ASSIS PEREIRA ALVES (FICHA IUE 329-356/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31386 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

HUGO NIEVES LEAL y SANTA CLARA PIRIZ PIRIZ (FICHA IUE 462-500/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31564 Nov 03- Nov 16

WALTER FERNANDO CARDOZO VARGAS o WALTER FERNANDO CARDOSO VARGAS y NEILLMA o NEILMA ASSANDRI VARGAS (FICHA IUE 462-80/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31390 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENIDA LISTER PEREYRA CORBO (IUE 341-393/2015).
Rocha, 19 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31635 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

NELDA CABRERA MENDEZ (IUE 525-392/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32199 Nov 09- Nov 20

ROSALIA DE LOS SANTOS CENTURION o SANTOS CENTURION (IUE 525-342/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32033 Nov 06- Nov 19

FRANCISCA CORREA PRUDENTE (FICHA 525-759/2014).
Rocha, 4 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31487 Nov 03- Nov 16

SARA AMORIN BUERO (IUE 525-27/2014).
Rocha, 16 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 31486 Nov 03- Nov 16

BLANCA NELIDA SAINZ y ETANISLAO SANTANA CAPIZ (IUE 525-391/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30903 Oct 27- Nov 10

SARA TARCILA RIVERO BARRIOS (IUE 525-362/2015).
Rocha, 1 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30670 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LAURA ROSANE SOUZA ACOSTA o ACOSTA SOSA y MARIA DEL CARMEN SOUZA o SOSA PINTO (IUE 343-218/2015).
Chuy, 15 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31485 Nov 03- Nov 16

WALTER NELSON SAN MARTIN ACOSTA (IUE 343-147/2015).
Chuy, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30672 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL DI LORETO VICENTE (IUE 448-165/2015).
Chuy, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30671 Oct 26- Nov 09

MARIA ISABEL CABRERA MARTINEZ (IUE 448-228/2015).
Chuy, 15 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30459 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILLENZEER o ILLEUCER o ILLENSE ZAIGAR o ZEIGER, FLORA y HECHT HAUK o HAUG o HANG, PEDRO (FICHA IUE 352-1648/2011).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31752 Nov 05- Nov 18

SELGAS, ZULMA ESTHER (FICHA IUE 352-1018/2015).
Salto, 20 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31624 Nov 04- Nov 17

RODRIGUEZ CUELHO, JOSÉ (FICHA IUE 352-999/2015).
Salto, 26 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31459 Nov 03- Nov 16

HUGO ERNESTO TORRES PEREZ (IUE 352-987/2015).

Salto, 30 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31377 Oct 30- Nov 13

GONZALEZ FERREIRA, AMADO ALEJO (FICHA IUE 352-887/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30834 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

PEREZ RODRIGUEZ, LUIS (IUE 353-1008/2015).
Salto, 21 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31460 Nov 03- Nov 16

CARBALLO SANCHEZ, ALVAYR (IUE 353-1034/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30963 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

KRINGS, JUAN ENRIQUE JACOBO y ALDENKORTT, ADELA JULIA (FICHA IUE 509-980/2015).
Salto, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31625 Nov 04- Nov 17

BOTTARO QUEVEDO, HELIOS OMAR (FICHA IUE 509-966/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31461 Nov 03- Nov 16

OLIVERI BOURDIN, CELESTINO FELIPE SANTIAGO (FICHA IUE 509-802/2015).
Salto, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30833 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIO LEON o ELBIO LEON SUAREZ LOPEZ (FICHA 370-456/2015).
San José, 22 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31839 Nov 05- Nov 18

CARLOS LECUNA o CARLOS LECOUNA HONEGGER y BLANCA ZULMA ALVAREZ VEGA (IUE 370-329/2015).
San José, 17 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31709 Nov 04- Nov 17

ATILIO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 370-430/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31380 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ESTEBAN ORLANDO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-446/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32200 Nov 09- Nov 20

WALTER SPRUNCK SCHRODER o SCHRÖDER (IUE 371-421/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31840 Nov 05- Nov 18

RODOLFO RAFAEL SIERRA SUSENA (IUE 371/475/2015).
San José, 5 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31378 Oct 30- Nov 13

JOSE JOAQUIN ROSSI SAIBENE (IUE 371-39/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31064 Oct 28- Nov 11

HECTOR CELSO HERNANDEZ PEÑA (IUE 371-414/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31062 Oct 28- Nov 11

TERESA ZELMIRA FERNANDEZ BARAVALLI y GONZALO o GONZALO JULIO HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 371-423/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30910 Oct 27- Nov 10

CLONABE ROSALIA FONTES TEJERA e ITALO DOMINGO REYES TEJERA (IUE 371-519/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 30908 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

ELSA MARIA TUYA DELLA MAGDALENA o DELLA MADALENA (IUE 510-378/2015).
San José, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31838 Nov 05- Nov 18

TERESA DE JESUS SAYANES GONZALEZ (IUE 510-387/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31065 Oct 28- Nov 11

SERVANDO WALTER PEREZ BENTANCOR (IUE 510-197/2015).
San José, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31063 Oct 28- Nov 11

ISABEL ALONZO CURBELO o ALONSO CURBELO, JUAN PEDRO OLIVERA SANCHEZ y CELIA RAMONA OLIVERA ALONZO u OLIVERA ALONSO (IUE 371-411/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30909 Oct 27- Nov 10

CATALINA NELLY LISTA GONZALEZ (IUE 510-271/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30738 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AMABILIA BAUZA RODRIGUEZ (IUE 530-88/2014).
Libertad, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31708 Nov 04- Nov 17

ISIDORO ANDRÉS PEREZ SIERRA (IUE 530-578/2015).
Libertad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30911 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA MONICA UBIRIA BRUFAU o BRUFAO (IUE 382-260/2015).
Dolores, 24 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31744 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA GUTIERREZ MEDINA y HECTOR DANIEL SUAREZ GUTIERREZ (IUE 443-198/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31540 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES SOSA LAPALMA y RAMON ISIDORO ESPINOSA PLAZA (IUE 381-659/2015).
Mercedes, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32014 Nov 06- Nov 19

RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN (IUE 381-765/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31541 Nov 03- Nov 16

NELSON ARTIGAS LEMAIRE SILVA (IUE 381-766/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31538 Nov 03- Nov 16

ELSA RENEE JAURENA MENDEZ (IUE 381-700/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31537 Nov 03- Nov 16

DANIEL MAXIMO FELIX MAIDANA y MARGARITA LEONZA ANGELINO MODERNELL (IUE 381-753/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31536 Nov 03- Nov 16

ETELVINO DIVER RAMOS FUENTES (IUE 381-678/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31535 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO VIERA VALENTIN (IUE 381-699/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31534 Nov 03- Nov 16

MARIA MAGDALENA VIZCAR o VIZCART (IUE 431-654/2015).
Mercedes, 26 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31185 Oct 29- Nov 12

FELIPE ANTONIO ALAGGIA y AURORA BERCHE MESA (IUE 381-622/2015).
Mercedes, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30899 Oct 27- Nov 10

OSCAR ALFONSO GIL CARESANI (IUE 381-654/2015).
Mercedes, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30839 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

DOMINGO CACERES RODRIGUEZ y CATALINA MÜLLER RITTER (IUE 381-763/2015).
Mercedes, 26 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32015 Nov 06- Nov 19

MARÍA DEL CARMEN PUYOL RUIZ (IUE 431-842/2015).
Mercedes, 20 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31539 Nov 03- Nov 16

OSCAR DARIO ALVAREZ DIPACCE (IUE 431-834/2015).
Mercedes, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31038 Oct 28- Nov 11

VICENTE FIERRO BIEITO (IUE 431-709/2015).
Mercedes, 7 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31037 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA LUCIA BETANCUR BETANCUR (IUE 397-497/2015).
Tacuarembó, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31196 Oct 29- Nov 12

LEONTINA VAZQUEZ LOPEZ (IUE 397-655/2015).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31195 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

GLADYS CRISTINA JAVIER GARCÍA (IUE 397-369/2015).
Tacuarembó, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31194 Oct 29- Nov 12

OLIMAR LEAL GONZÁLEZ (IUE 469-480/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31032 Oct 28- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARTINEZ PEREIRA (FICHA 412-489/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32018 Nov 06- Nov 19

NIRIA o NIDIA ESTHER VERGARA ECHETO y CARLOS MARICHAL COTO o COTTO (FICHA 412-619/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30999 Oct 28- Nov 11

ROBERTO ASDRUBAL CEDRES RIVERO (FICHA 412-620/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30998 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

ORLANDO MENDEZ PUIG (FICHA 449-672/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30786 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

MARIA NEREA RUCKER o MARIA NEREA PETRONA RUCKER RUCKER (FICHA 2-27776/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31886 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ARIEL RODRÍGUEZ (IUE 2-32237/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32061 Nov 06- Nov 19

BLANCA ESTHER SASTRE (FICHA 2-11820/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30993 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRA (FICHA 284-615/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30846 Oct 27- Nov 10

RICARDO GUILLERMO NIELSEN (FICHA 284-579/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30828 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

RODOLFO JOSE o JOSE RODOLFO, WILLIAMS (IUE 285-662/2015).

Maldonado, 21 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31271 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

MARY NEFSHEHIRLIAN (IUE 286-687/2015).
Maldonado, 2 de octubre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31274 Oct 29- Nov 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLAUDINA SILVERA SILVERA - HERENCIA YACENTE" - EXPEDIENTE IUE: 2-35441/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 17/9/2012 al 28/9/2012 en el Diario Oficial.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 20/p 28633 Oct 09- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER" HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 60-601/2003, haciéndose saber la apertura de la sucesión del GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO O BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31966 Nov 06- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO - FICHA Nº 2-47024/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30797 Oct 28- Nov 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES SOSA. Ficha Nº 2-59503/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 30796 Oct 28- Nov 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RUBIO FALCO, HAYDEE y otro.- SUCESION-"; Ficha 2-22851/2013. Emplázase a la Sra. MARIANA CEARI PRIARIO y al Sr. RUAN ó JUAN PEREIRA PRIARIO intimandoles a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante FERNANDO JULIO PRIARIO RUBIO y HAYDEE PAULINA RUBIO FALCO dentro del plazo maximo legal (90 dias), bajo apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil quince.-
Se deja constancia que por auto 4697/2012 de fecha 27 de agosto de 2015, de IUE: 61-36/2015, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 06- Nov 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LEMA CUERVO.- FICHA Nº 2-61051/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30798 Oct 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BERRA SECCO, CARLOS Y OTRO. SUCESION" IUE: 2-18835/2013, se dispuso por Decreto Nº 1978/2013 de fecha 23/05/2013 instar y emplazar a la Sra. Blanca Teresa BERRA POU a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia de autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de mayo de 2013 Esc. DORA ROBAINA, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4950 10/p 32218 Nov 09- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: DALMIR WILTER TELLAGORRY MATTA - 432-552/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de octubre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31688 Nov 04- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

Convocatorias

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo
2º.- Inventario, Balance General correspondiente al ejercicio 1º de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.-
3º.- Proyecto de absorción de pérdidas.-
4º.- Informe de los Sres. Síndicos
5º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.-
Montevideo, Noviembre 5 de 2014
JOSE TABAREZ, Presidente; EDGARDO PINTOS, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son los comprendidos hasta el Nº 22317/5, la identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.

Primera Publicación

03) $ 3570 3/p 32241 Nov 09- Nov 11

CARRASCO NOBILE S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Casino Carrasco, Rambla República de México 6451, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la situación patrimonial de la Compañía a la luz de los artículos 159 numeral 6 y 293 de la ley 16.060 y posibles soluciones;
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
6 de noviembre de 2015
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3213 3/p 32207 Nov 09- Nov 11

CONVOCATORIA

Asociación Civil Hogar La Huella convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su sede social, Ruta 48 L. Perico Pérez Aguirre km 19.500 Las Piedras, el día 14 de noviembre de 2015 primer llamado hora 8:30.

Única Publicación

03) $ 238 1/p 32202 Nov 09- Nov 09

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 28 de setiembre de 2015 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.15.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2015 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3927 3/p 32167 Nov 09- Nov 11

CAMARA URUGUAYA DE FRANQUICIAS CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 19 de Noviembre de 2015, en la calle Libertad 2479 de esta ciudad.
Primer llamado: Hora 9:00
Segundo llamado: Hora 9:30
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

* Memoria Anual.
* Balance.
* Otros temas a ser incorporados en el orden del día.

Única Publicación

03) $ 476 1/p 32149 Nov 09- Nov 09

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo MIERCOLES 9 de diciembre/ 2015: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Sala de Sesiones de la Institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria, Estado de Situación y de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas
5. Elección de Autoridades periodo 2016 - 2018
Dr. Walter González, Secretario; Dr. Dardo Martínez, Presidente.

Primera Publicación

03) $ 1785 3/p 32147 Nov 09- Nov 11

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S.A.

El Directorio del Club Campestre de Trinidad convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria Anual (prevista por el Art. 23 de los Estatutos) a realizarse el día jueves 19 de noviembre a la hora 19:00
ORDEN DEL DÍA:
1- Lectura del Acta anterior y designación de dos socios para firmarla
2- Rendición de cuentas de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2014-2015, e informe de la comisión fiscal.
3- Aprobación de Memoria y Balance Anual
4- Consideración de los objetivos a cumplir, gastos e inversiones para el ejercicio 2015-2016.
La Asamblea se realizará en la Sede Social de la Ruta 3 Km. 192.500
Trinidad, noviembre de 2015.

Única Publicación

03) $ 714 1/p 32126 Nov 09- Nov 09

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los literales a) y c) del Art. 38º y Artículos 39º y 41º del Estatuto Social de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de noviembre de 2015 a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2014.
2º.- Informe de la Comisión Fiscal Período 01/07/2014 al 30/06/2015.
3º.- Consideración de Memoria Anual.
4º.- Consideración de los Estados Contables por el período 1º de julio de 2014 - 30 de junio de 2015.
5º.- Consideración de absorción de pérdidas.
6º.- Elección de los siguientes Órganos de Dirección: Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, por el período 2015 - 2018.
7º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: 1) La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 37º y 41º de los Estatutos Sociales.
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día martes 3 de noviembre a las 12:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.
03) $ 7735 5/p 32077 Nov 06- Nov 12

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del contrato definitivo de fusión entre la Sociedad con Sherwin Williams Uruguay S.A. (en trámite de cambio de nombre a "SWU Sociedad Anónima").
3. Aprobación del balance especial de la Sociedad preparado a estos efectos.
4. Resolver el aumento de capital integrado de la Sociedad..
5. Autorización para trámites.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 3570 3/p 32038 Nov 06- Nov 10

PUQUEM S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, en Edificio Cala del Sol, Depto. 101 Ruta 10, Km. 129, Padrón 2097, CP 20003, Punta Ballena, Maldonado, Uruguay (delante de Marina del Este), a las 11:30 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Venta de los Padrones Nº 27.103, 27.104 y 27.105 - antes 25.718 en mayor área ubicados en el departamento de Maldonado.
2) Designación de Presidente y Secretario para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1785 3/p 32034 Nov 06- Nov 10

CONVOCATORIA

Se cita, llama y emplaza, a los asociados de la Asociación Civil de Estudiantes de Ingeniería para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 2015, a las 12 horas en el Hall de Facultad de Ingeniería (Julio Herrera y Reissig 565), a fin de tratar el siguiente orden del día: Aprobación de préstamo a contraer con ADFI por la suma de U.I. 112.000. Se hace constar que se sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios hábiles con derecho a voto y en segunda Convocatoria una hora más tarde con los que concurran. Comisión Directiva Asociación Civil de Estudiantes de Ingeniería.
Única Publicación
03) $ 714 1/p 31970 Nov 09- Nov 09

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20:00 HS, 2do. LLAMADO 21:00 HS.
ORDEN DEL DIA:
1 - LECTURA DE ACTA ANTERIOR
2 - CONSIDERACION BALANCE Y MEMORIA DE COFI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE JULIO 2015.
03) $ 1428 3/p 31950 Nov 06- Nov 10

CONVOCATORIA

El Directorio de Merofyl S.A. convoca para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 12 de noviembre de 2015 en Brio Lagomar, calle Eucaliptos s/n, padrón 9523, manz 31, solar 22 a la hora 19 como primera convocatoria, y a la hora 20 como segunda convocatoria, a efectos de tratarse el siguiente Orden del día:
1º) Pago de deuda por alquileres.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los Señores accionistas deberán depositar en el lugar mencionado, sus acciones o certificado de deposito de las mismas en institución bancaria, con 48 horas de anticipación a la Asamblea.
Última Publicación
03) $ 1785 3/p 31889 Nov 05- Nov 09

Compañía Salus S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 24 de Noviembre de 2015, a la hora 13:00 en el local de Plaza Independencia 811, P.B. a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
3. Retribución de los Señores Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2014.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
NOTAS:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 16 de noviembre de 2015 y hasta el 20 de noviembre de 2015.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3213 3/p 31835 Nov 05- Nov 09

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (CACFSMEF)

FECHA: 24 de Noviembre de 2015
LUGAR: COLONIA 1319
HORARIO: Primera convocatoria: 17:30 horas
Segunda convocatoria: 18.30 horas
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2014-2015)
2º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2014-2015)
3º.- Estados Contables (Ejercicio 2014-2015)
4º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2014-2015)
5º.- Lectura del Acta anterior.
6º.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA CACFSMEF.
Última Publicación
03) $ 1785 3/p 31644 Nov 05- Nov 09

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día viernes 27 de noviembre de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad

con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2014/2015 y sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2014/2015.
2) Memoria anual correspondiente al Ejercicio 2014/2015.
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico 2014/2015.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2014/2015. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2013/2014 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2015/2016.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Ricardo Rey, Presidente; Graciela Magnone, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 5950 5/p 31294 Nov 03- Nov 09

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 11 DE NOVIEMBRE SE REALIZARAN LAS ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

03) $ 2856 8/p 31272 Oct 29- Nov 10

Dirección de Necrópolis

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ANEP-CEIP - EMPLAZAMIENTO. En razón de haberse dispuesto por ANEP-CEIP la enajenación de los bienes funerarios: Sepulcro 329 de Cementerio del Buceo y Nicho 382 del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo D. 2427 1 del "Digesto Departamental"- Volumen XI, Libro XI, Título I, Capítulo I, se cita y emplaza a los interesados por el término de 60 (sesenta) días para que retiren los restos depositados en dichos bienes. Vencido dicho emplazamiento, los restos que no hayan sido reclamados podrán ser trasladados con destino al Osario General. Montevideo, 27 de octubre de 2015. Esc. Sylvia Ferreiro Pintos- por Depto. Notarial del CEIP.

04) $ 7140 10/p 31066 Oct 28- Nov 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CARBAJAL Y MARIANA CAPUTTI RODRIGUEZ solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 2518 del Cuerpo "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de FERNANDO ALBERTO CAPUTI URRUTIA desde el 28 de diciembre de 2007. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 2142 3/p 31841 Nov 05- Nov 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS CARLOS CANO y PAULA MOSCA STEINHAUER (FICHA 2-28088/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31890 Nov 05- Nov 18

BEATRIZ MARIA GANZO SANTIÑAQUE y DANIEL DOMINGO CASTRO FERRARI (FICHA 2-21307/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31242 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MONICA JACQUELINE SILVEIRA BIANCHI y RUBENS BENITEZ BERDUN (FICHA 2-17381/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6750 10/p 31879 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ROBERTO JOSÉ ÁLVAREZ BERRO y MARÍA LUISA PAULLIER SUÁREZ (FICHA IUE 2-18342/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

05) $ 6750 10/p 31957 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

LUIS MANUEL CASTELLI MODERNEL y ALEJANDRA MACARENA MUSCIO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-30466/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 6750 10/p 30946 Oct 27- Nov 10

EDUARDO RODRÍGUEZ VIERA y NYDIA ESTHER DA SILVA BOTTA (EXPEDIENTE 2-40398/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30759 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

JOSE LUIS BERMUDEZ BERMUDEZ y SILVANA CAROLINA GOMEZ ANDRADE (FICHA 0002-040389/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30689 Oct 26- Nov 09

HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO y PNINAH KATZKOWICH SAPS (FICHA 2-10901/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30687 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO MARTIN GOMEZ VILLAR y MARIA SOLEDAD VARELA MORTALENA (FICHA 2-18334/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31911 Nov 05- Nov 18

VIVIANO SERGIO GOMEZ MARTINEZ y MARIA LAURA COLOMBO ASSANDRI (FICHA 2-44620/2015).

Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30898 Oct 27- Nov 10

CARLOS HERNANDEZ ZUNINO y NILFA BEATRIZ VEZOLI FIORELLI (FICHA 2-43178/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30873 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

ANA LAURA MERCADER ARAMBURU y ALFREDO ANDRÉS CARAMELLA STEMPHELET (IUE 2-33515/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32261 Nov 09- Nov 20

GILBERT PAUL BOULEY e IRENE KATTWINKEL (IUE 2-37698/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31674 Nov 04- Nov 17

PATRICIA MARISOL SOSA CALO y JUAN CARLOS GRAÑA VERA (IUE 2-53449/2014).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31373 Oct 30- Nov 13

GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA CECILIA PORTO CHELLE (IUE 2-37698/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31226 Oct 29- Nov 12

DIEGO CERVINI PEÑA y MAGELA ESCUTARI GALIETTA (IUE 2-38930/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31052 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

JORGE CARLOS LARROSA SILVA y PATRICIA OLIVERA GUEVARA (FICHA 2-42019/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32254 Nov 09- Nov 20

MARÍA VIRGINIA VERDE RODRÍGUEZ y RAFAEL VINZIA (IUE 2-017545/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31337 Oct 30- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

COSME NICOLAS LONGO NOGUEIRA y CARMEN BEATRIZ POZZI PAZ (FICHA 2-44683/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31410 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

VIVIANA GABRIELA CANTONI BLANQUER y HUGO DANIEL MACEDO FLORINDO (FICHA 2-26.351/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 31710 Nov 05- Nov 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MAXIMILIANO JALDIN BOZO y ANA DEL ROSARIO LOPEZ MOREY (IUE 2-36114/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31523 Nov 03- Nov 16

NESTOR ZENON PAIPO NUÑEZ y NELLY SUSANA SERNA (IUE 2-26653/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31068 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS y CLARA JANET BENE (IUE 2-41095/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31508 Nov 03- Nov 16

PATRICIA MARIA MUÑOZ FERRER y HEBERT GABRIEL SIRI CHEDA (IUE 2-39491/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 30934 Oct 27- Nov 10

PEDRO LUBER ARAUJO OSBALT y MARIA CRISTINA DOMINICCI BRAÑOS (IUE 2-31647/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30769 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA LACOSTE CONTTI y CESAR DIAZ CEQUIEL (FICHA 2-44740/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 31589 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO OSOWICKI BUCHALTER y KAREN SEGALL YAFFE (IUE 2-48056/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31673 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO MIGUEL MARTÍNEZ CAFFARELLI y ANGELA PAMELA CAMMAY PÉREZ (IUE 2-032532/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31227 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO ALCARAZ ORDOÑEZ y CLAUDIA CASARIEGO NADER (FICHA 2-38989/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32088 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA LOURDES POSSE RIVAROLA y NÉSTOR GABRIEL SANGUINETTI ALVAREZ (IUE 2-36469/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32223 Nov 09- Nov 20

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31375 Oct 30- Nov 13

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31204 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MADRID TABAREZ, SILVANA y MORALES GARCIA, NICOLAS (IUE 2-17561/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32069 Nov 06- Nov 19

TERESA SILKA CALIGARIS ROCHA y HENIO PALOMERA RODRÍGUEZ (IUE 2-34743/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31705 Nov 05- Nov 18

GUILLERMO LUNGO URRUTIA y LETICIA LABORDE CAMAÑO (FICHA 2-38161/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31374 Oct 30- Nov 13

MARÍA ALEJANDRA SOSA RAVELLO y ENRIQUE FEDERICO PEREZ CASSARINO (IUE 2-11325/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31075 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL EDUARDO SZTRYK FAIN y KARINA SASSON CHEBI (IUE 2-38116/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32262 Nov 09- Nov 20

INES IRULEGUY VAZQUEZ y DIEGO ANDRES MUSCIO JOVER (IUE 2-26065/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31394 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSARIO DEL CARMEN PONCIOLO NOVARO o NOVARRO y ALEJANDRO CARDOZO ACOSTA (IUE 2-17626/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30868 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GERARDO ALEXIS DOSCHYN SPOSITTO y MARIA ANGEL ESTEVEZ COSTA (FICHA 175-342/2015).
Pando, 16 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32174 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

RAMON HEBER PEREIRA y ELSA MARLEGNE PIREZ PEREIRA (FICHA 176-771/2014).
Pando, 21 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32172 Nov 09- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ ADÁN OLIVERA MORALES y MARÍA ALEJANDRA SANTA CRUZ ORIBE (FICHA 208-821/2006).
Melo, 31 de octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 31818 Nov 05- Nov 18

JACQUELINE GAY BALMAZ y ROQUE APARICIO MACHADO REVERDITO (FICHA 208-196/2015).
Melo, 12 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30658 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE VENTURINI y MARIA LAZOGUET (IUE 227-744/2015).
Carmelo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31656 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL TEJERA MOLINA y VALERIA FERNANDA PEREYRA CONTI (IUE 225-573/2015).
Rosario, 20 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31848 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLA VERÓNICA SALMINI EGÜEZ y JOSÉ MANUEL IBARRA FERNÁNDEZ (FICHA 260-804/2013).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31980 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GUATTINI DE LEON y MARIA DEL VALLE PALOMO MONTENEGRO (FICHA 284-649/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31983 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

STELLA GRACIELA OTTONELLI ALASIO y CARLOS BANER PIEDRA CUEVA SILVA (FICHA 286-606/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 30847 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANTONIO MANUEL PABLO LUSTEMBERG GIASSANTI y MARÍA TERESITA MARTÍNEZ GONRROZ (FICHA 503-76/2015).
San Carlos, 13 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30842 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

SERGIO MANUEL BUONOMO TARANTO y YENNY RAQUEL CARDOZO BARBOSA (FICHA 505-306/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32087 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURO MARTIN GULARTE TECHERA y LAURA CARINA OBISPO (IUE 300-561/2015).
Paysandú, 28 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31618 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NICOLAS GUSTAVO SORONDO MONTENEGRO y VERONICA PERALTA GONZALEZ (IUE 301-504/2015).
Paysandú, 27 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31617 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

MAURO ANTONIO SORONDO MONTENEGRO y GENOVEVA BEATRIZ RAMOS PEREIRA (IUE 501-556/2015).
Paysandú, 20 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31619 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON MIGUEL COSTA FERNANDEZ y ANGELA HILAL LIMA (FICHA IUE 329-450/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31388 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMINA VALERIA ALBERNAZ AGUIRRE y OSCAR MIGUEL SUAREZ (FICHA 352-1000/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31127 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LOURDES MABEL PEDERNERA LEMAIRE y ALVARO FERNANDO ARGAÑARAZ ROMERO (IUE 381-751/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31184 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ELISA AGUILAR MORENO y WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ SILVERA (FICHA 412-851/2014).
Treinta y Tres, 30 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31566 Nov 03- Nov 16

BOLIVAR DANIEL ABEJASE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN CUADRADO MONFORTE (FICHA 412-303/2015).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31300 Oct 30- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ECHAVE ZAS, ALFREDO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", Ficha I.U.E. 2-25248/2015, se hace saber que por decreto Nº 2743 del 26/06/2015, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFREDO HUMBERTO ECHAVE ZAS Y YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.
Citese de excepciones a YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA por el termino de 90 días.
(El presente tramite en patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho, Ley 18078 sin costo)
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 30667 Oct 27- Nov 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, MARIA DEL LUJAN C/ BERRUETA CABRAL, HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 2-42361/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Berrueta Cabral, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31847 Nov 06- Nov 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DA SILVA NUÑEZ SHIRLEY C/ FAGIAN PARODI FERNANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-42928/2014 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ISMAEL FAGIAN PARODI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, nueve de abril de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30705 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MORANTE, PABLO C/ CASTRO MARTINEZ, MARIA ISABEL - DIVORCIO" I.U.E.: 28-414/1978 - se notifica a PABLO MORANTE VILLASANTE, del auto Nº 2648/2015 de fecha 22/06/2015 el que se transcribe: "De conformidad Fiscal, habiéndose padecido error material en el Fallo de la Sentencia Nº 256 de fecha 29/10/1979 rectifíquese conforme al artículo 222 del CGP, en el sentido que donde dice "el día 17 de agosto de 1961, en la 4ª Sección de Florida (acta Nº 10)", debe decir "el día 26 de marzo del año 1973 en la 13er. Sección de Soriano (acta Nº 10)" por así corresponder. Notifíquese personalmente. Dr. Jesús Ma. Pereira Sucunza - Juez Letrado".
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31516 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "AVILA FAGUNDEZ, CRISTINA C/ PREGO, YOHNNY- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-53631/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. JOHNNY PREGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 07 de octubre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31303 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA MURIEL C/ LILLA MARROCHE ALEJANDRO" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-23511/2015, cítese y emplácese a ALEJANDRO DIEGO DE LILLA MARROCHE, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31179 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ, CELIA C/ PACIFICO SOSA, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-8583/2015, por decreto Nº 3701 de fecha 08/09/2015 se dispuso citar y emplazar Al Sr., JOSÉ EDUARDO PACIFICO SOSA, a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General de Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de Setiembre de 2015, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30838 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREZ, MARIA RAQUEL C/ SILVERA, JUAN CARLOS - DIVORCIO - IUE 179-457/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS SILVERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31749 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA, CESAR C/ DE LAS NIEVES, MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-543/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSARIO DE LAS NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO por lo que goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32105 Nov 09- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, NOELIA C/ CABRERA, GONZALO - DIVORCIO AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-248/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO CABRERA ALBORNOZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31445 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PINTOS PINTOS ALCIRA BEATRIZ C/ VEGA JOSE ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 432-421/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. José Adán Vega para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30807 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Goicoa, Silbia c/ González, Never Sergio. Divorcio por separación de hecho". IUE. 509-855/2015. HA DISPUESTO EMPLAZAR A Never Sergio González POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 30967 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BORNIO, MARTÍN DANIEL C/ CASTRO APRILE, VALERIA ESTEFANIA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 530-425/2015, se hace saber que por decreto Nº 2563/2015 de fecha 28/7/2015 se dispuso emplazar a la Sra. VALERIA ESTEFANIA CASTRO APRILE para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, catorce de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30802 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley Nº 14416 y por el Decreto Nº 241/69, se emplaza a Silvia LORENZO CURBELO a comparecer dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 31746 Nov 05- Nov 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se cita, intima y emplaza a la Sra. SABRINA ANAHI DA SILVA SANTOS (C.I. 4.662.637-3) para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º Piso - Oficina 237 - Montevideo) entre las 10:00 y las 16:00 horas, a efectos de notificarse de la Vista conferida en el expediente EX14009111, Sumario No. 3969, por el término de 10 días hábiles y perentorios.

En caso de no concurrir se le tendrá por notificada y se seguirán los trámites de estilo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 31822 Nov 06- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 8º Turno dictado en autos "Edificio Alfa C/ Sucesores de Leal Mosle Juan Carlos y otros- Ejecución Hipotecaria. Ficha 120-959/2002, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días a los herederos, sucesores o interesados a cualquiera título de OLGA DE SOSA PALERMO, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2015. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) $ 5950 10/p 32005 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ KLAMAR JUAN y OTROS - Crédito Hipotecario", IUE: 2-2243/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan o John Klamar Schenell a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, nueve de octubre de dos mil quince.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7140 10/p 32255 Nov 09- Nov 20

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados Asesores Asociados S.R.L C/ López Lago María Yolanda y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente número: 2-34283/2008, según decreto 2817/2015 de fecha 23 de setiembre del 2015 se ha dispuesto, citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de María Yolanda López Lago y Ruben Tomás Rebella Suffia, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Esc. Andrea ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 7140 10/p 31429 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, en autos caratulados "PONS DAY, MARIA C/ GHELI SA (PLAYA SAN FRANCISCO). Escrituración Forzada", expediente ficha IUE 2-20170/2013, por decreto 3538/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se dispuso el emplazamiento de GHELI SOCIEDAD ANONIMA (nombre de fantasía PLAYA SAN FRANCISCO), RUT 210.516.000.012 a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos respecto de la pretensión deducida por la Sra. Maria PONS DAY de condena al otorgamiento de escritura traslativa de dominio (compraventa) en cumplimiento de promesa de compraventa otorgada el 29 de agosto de 1967 respecto del inmueble padrón 5371 (antes en mayor área padrones 501 y 1255) sito en Departamento de Maldonado, localidad catastral "Piriapolis" - Balneario San Francisco, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el siguiente proceso. Montevideo, 23 de julio de 2015. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10710 10/p 31887 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos: "Confort S.A. c/ Gonzalez Balbi, Raul Francisco Juicio Ejecutivo No. Exp. 140-543/1999. Se ordena el emplazamiento por edictos a los Sres. Marisa y Sergio González Ranielle y demás herederos y/o sucesores del demandado Raul Francisco González Balbi, y de todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 79022 sito en la calle Con. Possolo No. 3757 y por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. Montevideo, 22 de marzo de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 7140 10/p 32211 Nov 09- Nov 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 31º Turno, según resolución Nº 2148/2015, de fecha 09/10/2015, dictada en los autos caratulados "Corral Larriera, Alfredo y otro - Ejecución de la obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-13964/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Alcosan S.A. a comparecer en el presente proceso dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer ante el emplazamiento, de continuarse estas actuaciones con Defensor de Oficio que represente en autos a la parte demandada. Montevideo, 16/10/2015. ESC. GRACIELA TORELLO FORCHERI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7140 10/p 30875 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE, MARCELO E. C/ UGALDE RAVASCHIO, SUSANA MAGDALENA - REGULACIÓN DE HONORARIOS", Expediente Nº 51-35/2015, se CITA y EMPLAZA a Susana UGALDE, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 7140 10/p 31281 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PIZZELLO HUMBERTO Y OTRO"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA FICHA: 2-38268/2015, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.- SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32016 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LEAL, LUIS C/ LEAL GUTIÉRREZ, MAXIMO - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE: 2-39744/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3947/2015 de fecha 21/09/2015, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL GUTIERREZ, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de Setiembre de 2015.

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31323 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CALIGARI MUNIZ, INES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-25017/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GASTON VALLES, GONZALO VALLES y MARIANA VALLES, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31755 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Estudio BS Ltda. c/ Rienson S.A - Ejecución Hipotecaria"- I.U.E. 2-65946/2008", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2391/2015 de fecha 28 de setiembre de 2015 se dispuso que SE CITE, LLAME Y EMPLACE a Nicole Grosskopf Koselowitz y Camila Medina Koselowitz por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de octubre de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7140 10/p 31207 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dispuso en los autos caratulados: "Rapetti, Roberto c/ Gazzano, Marta - Daños y Perjuicios" Ficha 2-15833/2011, mediante el decreto 2477/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, se dispuso el emplazamiento por edictos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a los sucesores de la pre-fallecida Marta Gazzano a estar a derecho y en los términos del artículo 35 del Código General del Proceso.
Montevideo, 1º de Octubre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria.
08) $ 5950 10/p 31639 Nov 05- Nov 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en cumplimiento del decreto 1560/2015 de 4 de agosto de 2015 dictado en autos caratulados "GOAL SPORT SRL c/ CEQUIEL MESA, BEATRIZ - Exclusión de socio/s", IUE 2-771/2015, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con la sociedad o la socia Beatriz Cequiel para que comparezcan dentro del plazo de 15 dias a deducir en forma sus derechos (art. 369 Ley 16.060).
Montevideo, 13 de octubre de 2015. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5950 10/p 32227 Nov 09- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ EXPRINTER INTERNATIONAL BANK NV - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-9570/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2863/2015 del 09.10.2015, se cita, llama y emplaza a EXPRINTER INT. BANK NV, a estar a derecho y a los efectos de evacuar el traslado de la demanda promovida por la DGI, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31289 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "Franco María- Diligencia Preparatoria. IUE 2-58421/2013", por auto 168/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, cita, llama y emplaza a Ruben Ignacio Sauksteliskis o a sus sucesores a cualquier título por el termino de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de octubre de 2015. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 4760 10/p 32045 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "Rodríguez, Maris c/ Fajardo, Washington y otro" IUE: 2-14988/2015, se dispuso el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de María Elena Castro para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 18572 rige la gratuidad respecto a las publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "VENADE, STELLA MARIS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 459-103/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Carlos Marcel Gómez para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Canelones, 3 de setiembre de 2015 Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
08) $ 2040 10/p 31341 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ESTEBAN, MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 533-778/2015; se cita, llama y emplaza a: CARMEN EVANGELINA CEDREZ y WALTER NELSON CEDREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 5 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30611 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Gabriela Tuberosa Etchart; dictada en autos "O.S.E. c/ POSE RIVERO BLANCA N. y SUC. DE ADEMAR SILVA MARQUEZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 211-330/2014; se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de OBLACIÓN y CONSIGNACIÓN respecto del inmueble padrón Nº 8532 de la localidad Catastral Melo, departamento de Cerro Largo; fracción de

terreno delineada en el plano Nº 41.171 del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 12.703 el 21/11/2012 en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina delegada de Cerro Largo; el cual tiene una superficie afectada de 301 m2 64 dm2 y se deslinda: al Oeste 5 m lindando con Padrón 15.639, al Norte 65 m 38 y 4 m 60 lindando con Padrón 8532, al Este 5 m 90 frente a calle Joaquín Torres García y al Sur 63 m 75 y 5 m 97 lindando con padrón 8532.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya OBLACIÓN y CONSIGNACIÓN se solicita, en especial a Sucesores de Ademar Silva Márquez, Wilson Segundo, Wilman Antonio y Marta Nair Silva Barrios, Carlos Ademar, Ivonne y Alice Silva Pose y la Sra. Blanca Nelly Pose Rivxero bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días; a los efectos de ofrecer y depositar la indemnización correspondiente a la imposición de una Servidumbre de colector de saneamiento sobre el Padrón Nº 8532.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince. Dr. Mario Gabin Sasson, Juez de Paz (Subrogante).

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30524 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BEHRENS, FEDERICO - ACCIÓN DECLARATIVA DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-397/2011; se hace saber que se presento Federico Behrens promoviendo demanda de Acción Declarativa de la Posesión, respecto del terreno, solar No. 24 de la manzana 163, empadronado con el No. 2377 de la Localidad El Tesoro, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a los correspondientes linderos: LIET S.A., por Padrón No. 2378 al Noreste, en línea recta de 69 m con 27 cm9; Carlos Alberto Parrichelli casado con María Carmen Rivera; Walter Aldo Kohler casado con Susana María Gingliano y a Julio Osiris Gonzalez Eusevi casado con María Ana Barlaro, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2364 al Sureste, en línea recta de 25 metros; y a Julia Irma Salvarredi, casado con Eugenio Ganindez, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2376 al Suroeste, en línea recta de 69 m con 27 cm; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 27 de Julio de 2015. Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) $ 13090 10/p 31340 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REYES ROGELIO C/ TRABAGLIA CAMACHO, RAMON AMERICO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-576/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Juana María, Luis Héctor y Ester Graciela TRABAGLIA CAMACHO, así como sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días. Maldonado, 16 de julio de 2015.- Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 5950 10/p 30826 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra Juez Letrada en lo civil de 5º turno de Maldonado, Dra Ivón Olivera Kamaid, en autos caratulados: "MUÑOZ, OSCAR Y OTRO c/ BERNECHE, RICHARD Y OTRA. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 289-285/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Oscar Muñóz y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones.
Maldonado, 09 de abril del 2015. Esc Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

08) $ 5950 10/p 30849 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "GUGELMEIR ALBERTO Y AQUI SÍ LIMITADA C/ RAMOS DE LOS REYES, GABRIEL Y HECTOR. VIA DE APREMIO. I.U.E: 291-187/2000, y según providencia Nº 2446/2015 de fecha 24/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se hace saber la tramitación de este proceso, en que se solicitó el REMATE de las 1/3 partes pertenecientes a la Sociedad Conyugal integrada por el demandado Héctor José RAMOS DE LOS REYES y Betty Haydeé AMATO NEGRO del inmueble empadronado con el número 2111, de la localidad catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a todas las personas físicas o jurídicas que tuvieran algún interés legítimo en el mencionado inmueble y específicamente, a las siguientes personas: Héctor José, Carlos Alberto, Oscar y Gabriel RAMOS DE LOS REYES; Betty Haydeé y Nelly Esther AMATO NEGRO, sus cónyuges, excónyuges, concubinos, exconcubinos y sus herederos o sucesores a cualquier título, a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 31 de Agosto de 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

08) $ 11900 10/p 30943 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RIVERO LAVALLEJA C/ SUCESORES DE JOSE ETCHEBARNE. COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE 331-213/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Dolly Etchebarne y Juan José Etchebarne y demás sucesores de José Etchebarne Silvera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 3 de Setiembre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31152 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3832/2015 de fecha 24/09/2015 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CALIGARIS ROCHA TERESA SILKA - POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES", IUE: 342-392/2015, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término de noventa días, a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre del años dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

08) $ 7140 10/p 31058 Oct 29- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "ROBATTI GONZALEZ HECTOR OMAR C/ FRANCISCO SEVERINO ARNEJO CHACON y ANGELA EUSEBIA PAEZ MESA y/o/ SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 507-189/2015", se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Francisco Severino Arnejo Chacón y Angela Eusebia Paez Mesa y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con Defensor

de Oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 21 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 7140 10/p 31379 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESCOTTO CORREA, MARIA MARGARITA C/ NOVIS MACHADO, HUGO WALDEMAR. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA" - IUE: 397-761/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS HIJOS DEL SR. NOVIS, ELOISA NOVIS, LUCIANO NOVIS Y LUCRECIA NOVIS Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE: FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON Nº 51 SITO EN LA LOCALIDAD DE MENDOZA GRANDE, QUINTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORIDA, ZONA SUB URBANA MANZANA 07 DE 654 MT, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 9 DE OCTUBRE DE 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31596 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANCHEZ TECHERA, JUAN BAUTISTA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-629/2015, por Auto Nro. 5614/2015 de fecha 22/09/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a todos aquellos que pudieren verse afectados por la declaración de reconocimiento de unión concubinaria incoada, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio-Treinta y Tres, 08 de octubre de 2015.Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta
08) (Sin Costo) 10/p 32049 Nov 06- Nov 19

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Victor Osvaldo CATARIVAS DINERSTEIN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35653 de fecha 20 de agosto de 2015 y por Resolución Nº 4188/15 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de setiembre de 2015, con destino apertura de calle entre la Av. Lezica y la calle Lanús, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000699-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30841 Oct 28- Nov 11

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

EXPROPIACIÓN

Edicto.- La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a la Sra. Salgado Moreira, Nélida Raquel y a los propietarios o cualquiera persona que tenga derechos, que por Resolución Nº 412/11, del 1/III/11, del Intendente de San José, ha sido designado con destino a ampliar la obra de alcantarillado, entubado, canalización y desagüe de aguas pluviales del siguiente inmueble: padrón Nº 1600, de la localidad catastral Delta El Tigre, con un área de 600 metros cuadrados, según plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis A. Pessano, de fecha 18 de mayo de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1.115, el 19 de noviembre de 1956.
Se notifica que por 10 (diez) días el expediente estará de manifiesto en la Asesoría Letrada Expediente Nº 4062/09. San José, 29 de octubre de 2015.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31399 Oct 30- Nov 13

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHI PERRACHIONI, DIEGO - INCAPACIDAD - FICHA 2-9638/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 3154/2015 de fecha 16/07/2015, a efectos de comunicarle que se designó a la Sra. MARIA FLORENCIA BIANCHI PERRACHIONE, curadora interina del denunciado Sr. DIEGO MARTIN BIANCHI PERRACHIONE.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 30882 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RETTA GOMEZ JUANA CLARA.- INCAPACIDAD- FICHA: 2-13342/2010," se hace saber que por auto Nº 461/2011 de fecha 18/02/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JUANA CLARA RETTA GOMEZ y se nombro curador definitivo a su hijo SR. ENRIQUE CARRASCO RETTA, quedando aceptado el cargo el 21/03/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de Abril del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 30730 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paladini Forlani, Stella- Incapacidad", Ficha 2-28643/2014, por auto número 3547/2015 de fecha 4 de setiembre de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Stella Clara Paladini Forlani, designándose Curadora definitiva a Gilda Paladini Forlani, quien aceptó el cargo el 19 de octubre de 2015.
Montevideo, 21 de octubre de 2015 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 32071 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "LACA LUQUE, HERNAN. INCAPACIDAD" FA: 2-18984/2012, se hace saber que por Decreto Nº 5125/2014 de fecha 10 de setiembre de 2014 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 7º Turno, y rectificado por auto 5253/2014 de fecha 16 de setiembre de 2014 se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Hernán Laca Luque, designándose curadora propietaria a la Sra. Kristine Hicks Laca la que aceptó el cargo con fecha 18 de setiembre de 2014.
Montevideo, 20 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3060 10/p 31953 Nov 06- Nov 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "MONZON MIER, CARLOS - INCAPACIDAD (PROVIENE DEL JDO. LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO) - FICHA 31-140347/1979", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3719/2015 de fecha 21/09/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 5081 de fecha 22/04/1980, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. CARLOS MONZON MIER, designándose curadora a la Sra. MARIA JOSE MIER, quien aceptó el cargo el día 01/05/1980.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 16 de octubre del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3060 10/p 32070 Nov 06- Nov 19

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO. Turno en autos caratulados "GUILLEN MELO, HEBER MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 47-799/1997", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3558/2015 de fecha 14/09/2015 y según lo dispuesto por auto Nº 1889/1998 de fecha 11/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a HEBER MARCELO GUILLEN MELO y se designó curador propietario al Sr. HEBER LUIS GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el día 04/12/1998. Por auto Nº 3344/2013 de fecha 21/08/2013, se designó nueva curadora a la Sra. ELISA MAR GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el 05/02/2014.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de setiembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31138 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: ""CARABAJAL CURBELO VIVIANA RUTH- INCAPACIDAD- Fa. Nro. 53-286/1998, por Providencia Nro. 6006/2015 de fecha 06/10/2014, se ha dispuesto DESIGNAR CURADORA a la Sra. MYRIAM MABEL CARABAJAL CURBELO (hermana de la incapaz) en lugar de Seadona CURBELO DA COSTA, fallecida el 20/07/214, según surge de autos en favor de la incapaz de autos Viviana Carabajal (declarada incapaz por Decreto Nro. 333/99 de fecha 24/02/1999.)
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30958 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "NAVATTA MIRTHA, INCAPACIDAD" Fa. 2-57027/2014 por auto Nº 689/2015 de fecha 9/3/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MIRTHA ROSA NAVATTA a HERNAN ASDURBAL LINO NAVATTA.
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1530 10/p 30712 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "LUZARDO VIDARTE, Yoana, Incapacidad, IUE 2-44008/2014" se hace saber que se designó curador definitivo de la presunta incapaz YOANA LUZARDO VIDARTE a Aydee Aurora Vidarte Correa, quien acepto el cargo el dia 11 de setiembre de 2015.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 14 de octubre 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 31221 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AREVALO CORREA, MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-23489/2014, se hace saber que por resolución Nº 1088/2015 de fecha 26/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AREVALO CORREA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. ALICIA ELENA BLASI SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 24/04/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30997 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, LUIS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-41491/2014, se hace saber que por resolución Nº 247/2015 de fecha 12/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a LUIS IGNACIO GONZALEZ RAMOS y por el mismo auto se designó Curadora interina a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES RAMOS SILVA, quien aceptó el cargo el 24/03/2015.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 30939 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIGNOLA VIDAL, JUAN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-42119/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 5622/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, se designó curador interino del presunto incapaz JUAN PABLO GRIGNOLA VIDAL al Sr. PABLO GRIGNOLA, quien acepto el cargo el día 28 de octubre de 2015.-
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil quince.-
El presente es patrocinado por consultorio jurídico gratuito de Facultad de derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31843 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS PRADO, EDMUNDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-32388/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 4679/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, se declaró en estado de presunta incapacidad a EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO y se designó curadora interina a su hija DEBORAH CECILIA RIVAS BERASTEGUI quien acepto el cargo el día 10 de setiembre de 2015.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3060 10/p 31881 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ MECHOSO, LUIS - INCAPACIDAD IUE 2-1069/2015, se hace saber que por resolución Nº 4051/2015, de

fecha 21.08.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Gabriel Sánchez Mechoso, y se designó curadora propietaria a la Sra. Norma Máxima Mechoso Díaz.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de octubre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30695 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARTAGENA RODRIGUEZ, BRENDA-CURATELA IUE 2-46187/2014, se hace saber que por resolución Nº 3957/2015, de fecha 28.07.2015, se designó curadora interina de BRENDA CARTAGENA a la Sra. ELENA MABEL RODRIGUEZ DIAZ.-
Tramitado por Consultorio jurídico gratuito
Montevideo, 08 de octubre del 2015.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30451 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "DE MARTINI MANGANELLI, MIGUEL-INCAPACIDAD.", IUE: 2-42724/2013, por Decreto Nº 2520/2014, de fecha 05/06/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ANGEL DE MARTINI MANGANELLI, y se designó curadora propietaria a: ALBA SUSANA CORRALES.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, catorce de Octubre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 31999 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "TOSAR SCAVONE, ALEJANDRO - INCAPACIDAD" IUE 2-5161/2014, se hace saber que por resolución Nº 4364/2014 de fecha 24/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO RAFAEL TOSAR SCAVONE, designándose como curadora definitiva a la Sra. MARÍA PASCUALINA SCAVONE, quien aceptó el cargo el 4/06/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 32000 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SIERRA, GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 69-19/1996, se hace saber que por resolución Nº 1799/2014 de fecha 25 de abril de 2014, se designó curador definitivo de GUSTAVO SIERRA a MIRTA GRACIELA PAGANINI, quien aceptó el cargo el 08/05/2014.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría de Familia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31531 Nov 04- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado: "BALDESSARI PEREZ, Giovani Daniel s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-18/2015), y por resolución Nº 3548/2015, de fecha 31/08/2015, se ha declarado el estado de incapacidad de Giovani Daniel BALDASSARI PEREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legitima Sra. Nelly Yaqueline PEREZ LEDESMA. Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoria Publica de Artigas.-
Artigas, 16 de Octubre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30971 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FONTES QUIJANO, Jhon Eric.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-316/2012 se hace saber que por Resolución Nº 734/2015 de fecha 5 de maro de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Jhon Eric FONTES QUIJANO designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su madre Alejandra Marina QUIJANO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 4141/2013 de fecha 11 de junio de 2013 para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30906 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40430/1982", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4601/2015 del 16/10/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Curadora Interina del incapaz ENILDO BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. MARIA LUISA GONZALEZ, C.I. 2.522.877-9, domiciliada en calle Lestido block 1021 apto. 201 de esta Ciudad. El mencionado Enildo Barrios, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009 y designada curadora a Rosaliria Vidal y posteriormente, al Sr. Manuel Alexander Acuña, por decreto 2282/2014 del 9/6/2014, los cuales quedan relevados del cargo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30960 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

ESC. LAURA PARENTELLLI SANTAMARIA ACTUARIA ADJUNTA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CARMELO CERTIFICO QUE: En autos caratulados "GRATULINI AZCOITIA, ELIZABET CRISTINA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-102/2015; que por Resolución Nº 5814/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 se declaró incapaz a ELIZABET CRISTINA GRATULINI AZCOITIA designándose curadora de la misma a su hermana legítima SULLY MABEL GRATULINI AZCOITIA, habiendo aceptado el cargo el 14 de Octubre de 2015, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 31168 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MEDINA OLIVERA, Juan Carlos - Incapacidad - IUE 274-209/1990 se hace saber que por resolución nro. 2034 de fecha 2 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MEDINA OLIVERA y por decreto nro. 4337 de fecha 8/10/2015 se designó nuevo curador a Wilhmir del Lujan Medina Olivera.
Minas, 16 de octubre de 2015
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO

AUXILIATORIA DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos: "PERALTA, LILA SOFIA.- CURATELA DE INCAPAZ.-" I.U.E. 318-26/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 623 de fecha 21 de junio de 2007, se ha designado como Curadora del Incapaz MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, a la SRA. LILA SOFIA PERALTA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Y que por Decreto Nº 151/2008 de fecha 4 de marzo de 2008, previa Vista Fiscal se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 22 de julio de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31837 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2971/2014 de fecha 06/06/2014, se designó a MARIA ILDARA TABAREZ FLORES como curadora interina del incapaz FERNANDO GABRIEL MOTTA TABAREZ (Ficha IUE 329-199/2014). Rivera, 10 de Agosto. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 31844 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3268/2015 de fecha 18/06/2015, se declaró en estado de Incapacidad a YESSICA ELIANE PEREIRA PEREIRA, (Ficha IUE 330-156/2013), habiéndose designado curador del mismo a IVONNE JANET PEREIRA PEREIRA. Rivera, 16 de Octubre de 2015. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31797 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ. INCAPACIDAD" IUE 477-343/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3096/2014 de fecha 30/07/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ, habiéndose designado curador de la misma a HILDA NUÑEZ ALBANO. Rivera, 4 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 31387 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "LLORACH TECHERA IVAN JESUS - INCAPACIDAD", IUE: 342-447/2012, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 703/2015 de fecha 09/03/2015, se declaró en estado de INCAPICIDAD a IVAN JESUS LLORACH TECHERA, C.I.: 4.784.411-6, domiciliado en Casimiro Lascano s/n, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA ELENA TECHERA COSTALES, C.I.: 1.927.914-9, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 21/08/2015.
Por Resolución Nº 4746/2012 de fecha 20/09/2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de agosto de año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30610 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO de CASTRO, José Luis. INCAPACIDAD.- IUE: 353-892/2009", hace saber que por auto Nº 4398/2010 de fecha 21 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis BUENO de CASTRO, y se designó CURADORA por auto Nº 7629/2010 de fecha 1º de octubre de 2010 a: Haydeé CAFREE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Agosto de 2012.- Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por abogado de INAU. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 16 (DIECISEIS) de OCTUBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 3570 10/p 31458 Nov 03- Nov 16

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Etchegoyen Sosa, Estela Mary - INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-287/1992", se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la señora Estela Mary Etchegoyen Sosa, designándose CURADORA a la señora Beatriz Goncalvez, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de diciembre de 2010 y a la que se impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución juratoria atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se realizan al amparo de la Ley 18.078- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día trece de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31402 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DAVID SANCHEZ, BRAYAN EMANUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-546/2014, se hace saber que por decreto Nº 5182/2015 de fecha 25/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a BRAYAN EMANUEL DAVID SANCHEZ designándose CURADORA del denunciado incapaz a ADRIANA DEL ROCIO DAVID SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2015. Tacuarembó, 09 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carrese, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31594 Nov 03- Nov 16

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: ALOY, María Virginia. Información de Vida y Costumbre; IUE 474/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora María Virginia ALOY para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Raúl

Rodríguez y Laura Buchelli todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 23 de octubre de 2015.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2040 10/p 31981 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MAGLIANO FLEITAS, Juan Angel. Información de Vida y Costumbre; IUE 456/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Juan Angel Magliano Fleitas para desallorar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jorge REYES FERNANDEZ y Alda ALEM AMARO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31307 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: SICA CASTRO, Antonio Oribe. Información de Vida y Costumbre; IUE 455/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Antonio Oribe Sica Castro para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Marisa GARCES y Diego MARTINS, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31306 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: REBUFELLO ITURBURU. Información de Vida y Costumbre; IUE 457/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora Anabela Refubello Iturburu para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jacqueline BRESO RODRIGUEZ e Iris Liliana ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31305 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: YANES BASERGA, María del Luján. Información de Vida y Costumbre" IUE 453/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora María del Luján Yanes para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de María Alicia BARONI HERNÁNDEZ y Iris Lilian ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 30886 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MORALES COLOMBO, Ignacio. Información de Vida y Costumbre" IUE 454/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Ignacio Morales Colombo para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Luis Eduardo DODERA GALVEZ y Diego RIGALI BRUNO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 30885 Oct 27- Nov 10

Licitaciones

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL VELODROMO DE MONTEVIDEO LLAMA A PROPUESTAS PARA SU ARRENDAMIENTO CON FINES DE DESARROLLAR ESPECTÁCULOS CARNAVALESCOS.

1. Retiro de bases a partir del Lunes 9 de Noviembre del 2015 en el horario de 9 a 14, en las oficinas del Velodromo de Montevideo sitas en Av. Ramon Benzano Nº 3471.
2. Recepción de propuestas finales hasta el Lunes 23 de Noviembre a las 14 horas en el Velodromo de Montevideo.
3. Comunicación de oferta ganadora el Lunes 30 de Noviembre a las 20 horas en las oficinas del Velodromo de Montevideo.

Única Publicación

12) $ 595 1/p 31979 Nov 09- Nov 09

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2015

Se llama a Licitación Pública Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE ALIMENTACIÓN" para los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en la Sección Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 6to. Piso, Telefax: 2 915 79 33, interno 10109, en el horario de 9:00 a 16:00 hs.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Sección Adquisiciones, sita en el 6to. Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32035 Nov 09- Nov 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Llamado a interesados para inscribirse en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer, para prestar servicio en:
Localidad, Unidades, Categoría;
Montevideo, 1, Camioneta doble cabina 4x4.
El sorteo se realizará el 30/11/15, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, hora 11. Las "Condiciones del Llamado" se encuentran publicadas en la página en internet: www.ute.com.uy, Compras, Pliego 2015.
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTRACTUALES
DIVISIÓN ABASTECIMIENTOS.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 31403 Nov 03- Nov 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



COMPRA DIRECTA Nº 18/2015

SOLICITUD DE COTIZACION

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	COLCHONES ALTA DENSIDAD 20 CM DE ALTO 1 PLAZA LARGO 1.80 X ANCHO 80 CM	35

Conjuntamente con la oferta escrita deberá presentarse

1. **Oferta firmada**

2. Antecedentes del oferente en la realización de servicios y toda la información que a juicio sea necesario para la evaluación de las ofertas.

Forma de cotizar: Se deberá cotizar sobre la base CREDITO SIIF (plazo estimado de pago 90 días de fecha de factura)
Cotizar precio unitario discriminando impuestos en moneda nacional.

Se recibirán las ofertas hasta el día 27 de noviembre de 2015, a la hora 10:00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32099 Nov 09- Nov 09



COMPRA DIRECTA Nº 17/2015

SERVICIO DE CERRAJERIA Y EMERGENCIA PARA EL PERÍODO 2016-2017

1. **Copia de llaves de paleta: COSTO POR UNIDAD**
2. **Copia de llave de punto:COSTO POR UNIDAD**
3. **Copia de llave de escritorios:COSTO POR UNIDAD**
4. **Apertura de cerradura o cerrojo: COSTO POR UNIDAD**
5. **Cambio de combinación con 2 llaves incluidas: COSTO POR UNIDAD**
6. **Colocación y arreglos de brazos mecánicos en puertas y portones**

EMERGENCIAS.

1. **Apertura y colocación o reparación de cerraduras**
2. **Apertura de portones y colocación o reparación de cerraduras**

Los trabajos solicitados se coordinarán con antelación y los mismos deberán realizarse dentro de las 24 horas siguientes, a excepción de los llamados de urgencia que serán coordinados con anticipación para realizarlos los fines de semana, feriados y de lunes a viernes en el horario de 19:00 a 07:00 los 365 días del año debiendo presentarse en la institución dentro de las 2 horas siguientes de producido el llamado.

Conjuntamente con la oferta escrita deberá presentarse

1. **Oferta firmada**

2. Antecedentes del oferente en la realización de servicios y toda la información que a juicio sea necesario para la evaluación de las ofertas.

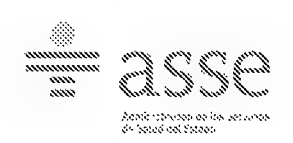
Plazo del contrato: Desde el Enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 plazo en que caduca dicho contrato.

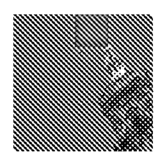
Mantenimiento de la oferta: Por el período que abarque el contrato
Forma de cotizar: Se deberá cotizar sobre la base FONDO ROTATORIO y CREDITO SIIF (plazo estimado de pago 90 días de fecha de factura)
Cotizar precio unitario discriminando impuestos en moneda nacional.

ASSE NO PAGARÁ POR SERVICIOS NO PRESTADOS
Se recibirán las ofertas hasta el día 12 de noviembre de 2015, a la hora 10:00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31968 Nov 09- Nov 09

HOSPITAL PASTEUR





Oficina de Licitaciones

La Directora del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Pública 38/2015 para la contratación del servicio de Limpieza para Hospital Pasteur, Policlínico y SEIC.
Apertura: lunes 16 de noviembre de 2015 hora: 11:30 lugar: Auditorio del Hospital Pastuer - Policlínico
Recepción de ofertas: lunes 16 de noviembre de 2015 hora: 11:15 lugar oficina de licitaciones 3º piso edificio principal.
IMPORTANTE: PLAZO LÍMITE DE RECORRIDA: VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 INCLUSIVE, DEBIENDO COORDINARSE PREVIAMENTE AL TEL 25088131 INT. 403 - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE 10:00 A 13:00 HRS.
LA RECORRIDA SE REALIZARÁ EN HOSPITAL PASTEUR Y SEIC CON LA LIC. DE HIGIENE AMBIENTAL CRISTINA CORUJO.
PLAZO PARA COMPRA Y ENTREGA DE PLIEGOS: VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 INCLUSIVE.
SE DEBERÁ ABONAR EN RECAUDACIONES EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:00 HRS.
SE RETIRA EN OFICINA DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 09:30 A 13:30 HRS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32185 Nov 09- Nov 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 9 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VLADIMIR MICHAEL ABELLA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2276 y YANINA OSORIO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUATEMALA 1304/6.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32101 Nov 09- Nov 11

JESUS DA SILVA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS LIBUSTROS SOLAR 90 y KAREN ELIZABETH LIZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32100 Nov 09- Nov 11

LUIS IGNACIO ATELLA, 36 años, soltero, DIS GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRUA 2515 y VALERIA INES GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32098 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 3

PABLO SANTIAGO CORA MORALES, 30 años, soltero, MARINO MERCANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632 / APTO 11 y ANTONELLA VALENTINA DIMPERIO SARACENO, 25 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632 / APTO 11.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32166 Nov 09- Nov 11

PABLO SANTIAGO CORA MORALES, 30 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632/11 y ANTONELLA VALENTINA DIMPERIO SARACENO, 25 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA,

lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632/11.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32144 Nov 09- Nov 11

JUAN CARLOS KARALEOSIAN SILVA, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1970/7 y LUCÍA LAURA DORREGO CABRERA, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1970/7.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32120 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GONZÁLEZ OLIVERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 848/7 y MARÍA ELIZABETH ALVEZ BURGOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 848/7.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32194 Nov 09- Nov 11

SANTIAGO MANUEL LEMA SOSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3784 y GERALDINE COSTA PAZ, 27 años, soltera, AUDITORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3784.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32096 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 5

HÉCTOR EDUARDO MORA PINTOS, 50 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1412/403 y NINO MARINO BALBI, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1412/403.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32266 Nov 09- Nov 11

ERNESTO JAVIER MATTURRO IRRAZABAL, 29 años, soltero, INGENIERO TECNOLÓGICO EN ELECTRONICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ITA 2039/1 y MARÍA NOEL SEGNINI MARTÍNEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITA 2039/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32213 Nov 09- Nov 11

HÉCTOR RAFAEL MAIDANA DOMINGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2377 APTO. 1402 y LUCY ANDREA RODRÍGUEZ CORTABARRÍA, 38 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2377 APTO. 1402.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32168 Nov 09- Nov 11

ANDRÉS DANIEL MONTAOS FIGUEROA, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO IBARRA 5229 y PAOLA TAMARA CURBELO CHEDA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ CASA 30 5785.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32141 Nov 09- Nov 11

JOSÉ ANTONIO MOREIRA VILAR, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/302 y MARÍA ANDREA TOYOS POSE, 47 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/302.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32093 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 6

SERGIO DARIO SUAREZ PEREZ, 45 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3758 APTO. 3 y SANDRA INES PADILLA NUÑEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3758 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32094 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 7

GABRIEL ELBIO ZAMORA TABAREZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J.R.y PONS 4057 BIS y SILVANA DANIELA ALVAREZ ALONSO, 35 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio J.R. y PONS 4057 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32265 Nov 09- Nov 11

VÍCTOR DANIEL PEREIRA FERREIRA, 35 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROSSI 5078 y DANIELA MARÍA SILVERA ALBARENQUE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROSSI 5078.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32206 Nov 09- Nov 11

JUAN PABLO PRESNO SANDAR, 25 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1455 y ANA CAROLINA MARTINO PURTSCHER, 27 años, soltera, FONOAUDIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2129 APTO. 4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32139 Nov 09- Nov 11

MICHAEL ANDRES URRUTIA TRILLO, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5623 y STEFANY GABRIELA MOTTA PÉREZ, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5623.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32097 Nov 09- Nov 11

MARCOS JONATHAN VIÑARTE ACOSTA, 28 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1788 BIS APTO.3 y SHOMIRA TATIANA MACIEL NALERIO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1788 BIS APTO.3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32095 Nov 09- Nov 11

Montevideo, noviembre 6 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AYÇAGUER, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMODORO COE 3783/401 y MARIA AGUSTINA VARELA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31939 Nov 06- Nov 10

JUAN CARLOS DIAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS MANZANOS S/47 y NOELIA ELIZABETH GARRIDO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31930 Nov 06- Nov 10

GUSTAVO GERARDO DIAZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CASTRO 632 y MARIA NOELIA TABOADA, 30 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 31929 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 2

MARÍA FLORENCIA BALDOVINO PACCE, 35 años, divorciada, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1222 y MARÍA CLARA DALLA RIZZA DIESTE, 27 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1222.

14) $ 362 3/p 31967 Nov 06- Nov 10

DIEGO BESTULFO BELLOMO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 1771 y SHIRLEY BEATRIZ BLANCO MONTENEGRO, 46 años, divorciada, PELUQUERA , URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 1771.

14) $ 362 3/p 31918 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 3

LUIS FABIÁN CAYETANO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLAMARIÓN 5046/308 y PAULA BETANIA ALANIZ SOSA, 35 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLAMARIÓN 5046/308.

14) $ 362 3/p 31932 Nov 06- Nov 10

FERNANDO ÁLVARO CALASCIONI BOTTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6717 y ANTONELA ALEJANDRA GONZÁLEZ SILVA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2134.

14) $ 362 3/p 31931 Nov 06- Nov 10

JOSÉ MAURICIO CORREA AYALA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INCA 1984/5 y DIANA ROCÍO

VIDAL CETTI, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCA 1984/5.
14) $ 362 3/p 31927 Nov 06- Nov 10

CARLOS MANUEL IRIBAR EGURES, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1238 y KATHERINE DENISE GIRONA SEQUEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573 B/007.
14) $ 362 3/p 31926 Nov 06- Nov 10

JUAN CARLOS KRAUSE D'ACOSTA, 44 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3256 y ROSSANA BEATRIZ PORRI ALVAREZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYACUCHO 3256.
14) $ 362 3/p 31921 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 5

DANIEL GUALBERTO MARRERO FERRADA, 56 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4412 BIS y NELLY MABEL CARDOZO VENECIA, 59 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4412 BIS.
14) $ 362 3/p 32032 Nov 06- Nov 10

FREDDI RAÚL OLIVERA MARTÍNEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 2585 A /2 y PAULA VIRGINIA RODRIGUEZ SILVERA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1485.
14) $ 362 3/p 32031 Nov 06- Nov 10

MAURICIO ALEJANDRO MONZÓN RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3384 y ALLISON TABEIRA ECHEVARRÍA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3384.
14) $ 362 3/p 32029 Nov 06- Nov 10

JORGE DANIEL MUNIZ RIVAS, 20 años, soltero, reparador de PC, URUGUAYO, lugar de domicilio Pedernal 1821 y MARIAN KATHIUSKA de los ANGELES AMARAL, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Pérez y Curis 6092 bis.
14) $ 362 3/p 31923 Nov 06- Nov 10

NICOLÁS TARAMASCO SUÁREZ, 32 años, soltero, MARINO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1164/5 y PAULA ESTEFANÍA NIDEGGER SABLICH, 30 años, soltera, MARINO MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILO FRUGONI 1164/5.
14) $ 362 3/p 31920 Nov 06- Nov 10

ALCIDES ALFREDO MELGAREJO RUIZ, 47 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio LISA 3567 y ADRIANA CANCELA TIESO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LISA 3567.
14) $ 362 3/p 31917 Nov 06- Nov 10

CARLOS MARTÍN MIGUEZ PÉREZ, 39 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4299 y MARÍA VIRGINIA COCOREL RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4299.
14) $ 362 3/p 31916 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 6

PEDRO CARLOS SANTURION FLOR, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FARO 6360 y MARIANA VALERIA GUINI CASANOVA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FARO 6360.
14) $ 362 3/p 32091 Nov 06- Nov 10

JOHNATTAN ROBAINA AUDE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 23 DE AGOSTO 212 BIS PIEDRAS BLANCAS y VANESSA LOURDES NUÑEZ ESPINOSA, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 23 DE AGOSTO 212 BIS PIEDRAS BLANCAS.
14) $ 362 3/p 32050 Nov 06- Nov 10

MARIA GABRIELA SUAREZ SALVIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUFRE 2144 y LUIS MARCOS FUENTES OSORIO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CUFRE 2144.
14) $ 362 3/p 32041 Nov 06- Nov 10

MANUEL ROBLEDO BATLLE, 28 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2873/101 y MARÍA JIMENA de MIQUELERENA ESCAMEZ, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3326.
14) $ 362 3/p 32030 Nov 06- Nov 10

JOSÉ LUIS RICO PÉREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4451 D/601 y LORENA PAOLA ABEFASI SANTAOLALLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4451 D/601.
14) $ 362 3/p 32013 Nov 06- Nov 10

VERONICA SANCHIZ IGUAIN, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1737/301 y ALEJANDRO ALBERTO ALZUA TALTAVULL, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1737/301.
14) $ 362 3/p 31982 Nov 06- Nov 10

RICHARD JAVIER RESKE FUTTEN, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 4264 y ALICIA TORENA ALVAREZ, 32 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409.
14) $ 362 3/p 31924 Nov 06- Nov 10

ALEJANDRO ANDRÉS SOCA CHALELA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1193/2 y LUCIA MAGDALENA MARTÍNEZ SENA, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. CÉSAR BIANCO 2583.
14) $ 362 3/p 31919 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 7

SANDRA ROXANA VARRAILHON GARCÍA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio C.M.RAMIREZ 2329 y CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ROCCHI, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4330.
14) $ 362 3/p 32092 Nov 06- Nov 10

JORGE ANDRÉS VILLASANTE BARRIOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55 BIS y NATALIA GERALDINE SANTANA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55 BIS.
14) $ 362 3/p 31925 Nov 06- Nov 10

Montevideo, noviembre 5 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO AZZIZ CABRERA, 30 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2645/204 y SILVANA CAROLINA MAZZOLINI VALENCIANO, 28 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1362/202.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31915 Nov 05- Nov 09

FEDERICO MARTIN ALAGGIA, 32 años, soltero, EDUCADOR, ORIENTAL , lugar de domicilio CARLOS Ma RAMIREZ 655 y MARINA ETHEL VAZ, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31850 Nov 05- Nov 09

PABLO RICHARD ANDRADA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUILLAPI 3617 y STEPHANIE DAHIANA MACHADO, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31834 Nov 05- Nov 09

DARIO ARCE, 43 años, soltero, ANTROPOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO H y OBES 1071/201 y DANIELA MARIA TECHERA, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 31763 Nov 05- Nov 09

CAROLINA SOFIA DOS SANTOS, 19 años, soltera, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBU 3006 y JAIRO ALBERTO PALADINO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ULICES FABVARO 5624/4.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31740 Nov 05- Nov 09

CARMEN ALICIA DIAZ, 49 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio F. SANGUINETTI 2306 y JORGE ANTONIO PELEGRIN, 60 años, divorciado, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31735 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 2

JAVIER BURGHI ZUNINI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.DEL PERU 1457/404 y CARMEN LUCIANA TORRES MAYERO, 31 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.DEL PERU 1457/404.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31856 Nov 05- Nov 09

MIGUEL ANGEL FERRAZ, 40 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3440/3 y ALIXON FALERO NEBOT, 35 años, soltera, empleada, ORIENTAL, lugar de domicilio EUCLIDES SALARI 3440/3.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31814 Nov 05- Nov 09

RODRIGO SEBASTIAN FONTORA NUÑEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ DÍAZ, NÚMERO 63 y KELLY MICHELA GIRIBÓN PIREZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DÍAZ NÚMERO 63.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31757 Nov 05- Nov 09

MICHAEL ESTEBAN FOCCO JARA, 27 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2712 y FLORENCIA VARELA OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2712.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31733 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL ECHART FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 109 y GABRIELA VIVIANA NOVAS FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTADO 5589.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31820 Nov 05- Nov 09

PEDRO SERGIO CAMOIRANO PARAMOS, 47 años, divorciado, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2860 y ALBA LUZ PERAZZA ALVAREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2860.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31804 Nov 05- Nov 09

OSCAR GABRIEL JANTOS MARIÑO, 58 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1971 / APTO 101 y YESENIA ARIAS GERMAN, 40 años, soltera, COCINERA, DOMINICANA, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1971 / APTO 101.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31756 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS

ROBERTO DANIEL LLERA LÓPEZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 5291 N y BEATRIZ MATILDE MATA PAULLIER, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 5291 N.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 31741 Nov 05- Nov 09

MARIO EDINSON LLADÓ DUARTE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALINAS 3414 y ERIKA NATALIA MUÑOZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALINAS 3414.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31731 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 5

VALERIA ANDREA MADÍAS, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 4203 y MARCOS NICOLÁS MARTÍNEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ POSSOLO 4203.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31816 Nov 05- Nov 09

RICHARD JAVIER OXLEY PECHI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 165 2277 y NELLY EVANGELINA LEAL CARBAJAL, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 165 2277.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31732 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL SANCHEZ CABALLERO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 4103 y NORMA NOEMÍ HERNANDEZ CASTILLO, 36 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 4103.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31855 Nov 05- Nov 09

MARTÍN DIEGO SEDES LISTA, 30 años, soltero, TESTER DE SOFWARE, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA 3583 D/1 y MARÍA JIMENA GONZÁLEZ GARCÍA, 30 años, soltera, NUTRICIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA 3583 D/1.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31805 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

EDGARDO CESAR PEREZ CACERES, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIMAR 1, VIVIENDA 37, RÍO BRANCO, CERRO LARGO y GESSILDA MARLEI DA SIQUEIRA, 50 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio OLIMAR 1, VIVIENDA 37, RÍO BRANCO, CERRO LARGO.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 31810 Nov 05- Nov 09

EDUARDO JESÚS PEREIRA GÓMEZ, 37 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 4565 y MARY ESTELA VEGA VELÁZQUEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE BEJAR 2713.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31739 Nov 05- Nov 09

SANTIAGO NAVARRETE GADEA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2885 y MELISSA KATHERINE GULARTE ARTOLA, 26 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio QUIJOTE 2885.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31734 Nov 05- Nov 09

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental Capital 33 Turno, en los autos caratulados Carbonell Borges Mario y otro Prescripción Aquisitiva Bien Inmueble ficha 2-47485/2014, según providencia 2412/2014 de fecha 20 de octubre del 2014 se cita llama y emplaza a los eventuales herederos de los señores Felix Garrido y Generosa Rama los señores Maria Carmen Rama Garrido, Josefa Rama Garrido, Dolores Garrido Varela, Maria Visitación Rama Garrido, Genoveva Rama Garrido, y Manuela Rama Garrido, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 154503 de la localidad catastral Montevideo el cual según plano agrimensor Armando Fros de septiembre de 1936, inscripto en Topografía con el número 952 el 12 de octubre de 1936, superficie 442 m2 40 dm2, con 10 m 80 cm de frente al SE a la calle Baltasar Montero Vidaurretta 464 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones, en especial al último titular

y/o sucesores a cualquier título Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 11900 10/p 32249 Nov 09- Nov 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ALEN PALOMINO, Antenor Antonio y otros c/ FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A- Prescripción adquisitiva treintenal-. IUE: 2-23390/2010, según decreto número 2513/2012 de fecha 29 de agosto de 2012 y 246/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "FISA FINANCIERA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", o sus liquidadores, a Valenciano Coralio Gopar, y a sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos 407503, 413422, 413423 y 413424 sobre el inmueble padrón número 407502, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento Montevideo, 17 Sección Judicial, señalada con el solar 8 de la manzana "B", y según el plano de mensura de prescripción del Agrimensor Enrique Chirico, de agosto de 2001, inscripto de forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el número 523, el día 18 de octubre de 2001, consta de una superficie de 502 metros, 04 decímetros, con 14 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Juan Acosta, entre las calles Sorata y Cayambé, distando su punto extremo de su frente 18 metros 93 centímetros de la esquina formada por la calle del frente con la última nombrada y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 36.10 metros lindando con el padrón 407.503; al Sureste 14.28 metros dando frente al Pasaje Peatonal que lo separa con parte del padrón 413422 y 413423 y parte del padrón 413424, y al Suroeste 34.61 metros lindando con el padrón 408.423, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil quince. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 19040 10/p 32006 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mazal, Leah.- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble - (IUE 2- 4733/2013)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Leah Mazal, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 786/201, con frente a la calle Magallanes 1466 entre Colonia y Mercedes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a Mariano Galazka Feydman y Perla Gitla Cukier o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, de setiembre de 2015.

Montevideo, 30 de setiembre de 2015 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9520 10/p 31406 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "MEDINA, Víctor y otros c/ MEDINA, Omar y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE 2-36240/2013, y según providencia No. 1039 del ocho de mayo de dos mil quince se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a Ramón MEDINA PEREIRA, Gladis Ana MEDINA PEREIRA, Manuel MEDINA PEREIRA, Rosa MEDINA PEREIRA, Alberto MEDINA PEREIRA, Isabel MEDINA PEREIRA, Pedro MEDINA PEREIRA y/o sus herederos o sucesores a cualquier título así como a los herederos y/o sucesores del Sr. Ramón Oscar MEDINA ALDABALDE o a cualquier interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme del Artículo 127,3 del CGP., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio, respecto del inmueble Padrón 31,285, localidad catastral Montevideo, sito en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1174, 1176 y 1176 bis, un solar de terreno y mejoras sito en la 24º Sección Judicial de Montevideo y que según plano trazado por el Agrimensor J.J. Gomensoro Correa el 30 de octubre de 1941 e inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 293 mts. 58 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Oeste sobre la Av. Larrañaga entre las calles 26 de Marzo y José A. Iturriaga, distando el punto medio de su frente 33 mts. 34 cms de la esquina formada por las calles 26 de Marzo y Avda. Larrañaga; 19 mts. 94 cms al Norte lindando con el solar B. Padrón Nº 31284; 15 mts 29 cms al Noreste lindando con Ramón López y 28 mts 99 cms al Sur lindando con Hermann Ferber y otros, Padrón Nº 31286. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de dos mil quience. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20230 10/p 31833 Nov 05- Nov 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20 turno, dictada en autos "Herrera Paredes, Luis y otra. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-24530/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 148.309 que según plano de mensura del Ing. Agr. Tulio Patella de fecha 27 de agosto de 2013, inscripto el 29 de agosto de 2013 en la Dcion. Nal de Catastro con el No. 1568 se compone de una superficie de 5927 mts, 64 dm, y se deslinda así: 55 mts 93 dms de frente al Suroeste a la Avenida Lezica, 106 mts 16 dms al noroeste lindando con padrón 405885, 55 mts 88 dms al noreste lindando con parte del padrón 421132 y con padrones 421133, 421134, 421135 y 105 mts 92 dcms al sureste con parte del padrón 41693 y padrón 47869. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y/o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente en Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil quince. ANA SOLIMANO GORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 32164 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "TEJERA HERRERA, Tomás Carmelo. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-76/2012, se hace saber que se presentó TOMAS CARMELO TEJERA HERRERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles rurales padrones números 62.802 y 62.803 de la Decimo Segunda Sección de Canelones San Bautista- localidad catastral 12a. Sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que consta: padrón No. 62.802 de 4 hectáreas y el 62.803 de 8 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos de Luis Brazuna (también conocido como Luis Pintado) y a quienes puedan considerarse con derecho a la presente acción, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre los padrones 62.802 quelinda al noroeste 153,70 lindando con el padrón No. 62.803, al noreste 273,30 lindando con parte del padrón 7530, al suroeste Arroyo Pando que lo limita con el padrón 8196, al suroeste 255,50 lindando con parte del Padrón 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 mts. de ancho y sobre el padrón No. 62.803 que linda al noroeste 171,40 mts. lindando con el padrón No. 62.804, al noreste 507,10 mts. lindando con partedel padrón No. 7530, al sureste 153,70 lindando con Padrón 62.802 y al suroeste 507,10 lindando con parte del padrón No. 61.227 y 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.

San Bautista, 20 de julio de 2015.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.- DR. JOSE VERA GATEBLED, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 32028 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENAL. IUE 200-212/2014, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA MARTINEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, que se describe a continuación: padrón número mil ochocientos treinta y uno (1831), antes padrón 756, suburbano, manzana 9, solar 004, localidad catastral Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, Dirección General de Catastro, Registro Provisorio (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 284 (artículo 16, decreto 318/95 del 18 de agosto de 2014) y su antecedente gráfico es el solar 4 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Mario Bula de setiembre de 1953 y enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9159 el 1º de marzo de 1956, tiene una superficie de 595 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles 3 y 7, distando su extremo más próximo 41 metros a la esquina formada por la calle 4 con la calle 7; por 35 metros de fondo lindando al Noreste con padron 1832; al Sureste con espacio libre y al Suroeste con padrón 1830.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; en especial al último titular del padrón GABRIELZYK KOLSCHEK, JORGE; PERLA JANET FLEITAS BAEZ, o a sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos, herederos testamentarios y posible titulares. En Joaquín Suárez, a los 21 días del mes de SETIEMBRE de dos mil quince.- Dr LUIS IMPERIAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20230 10/p 31220 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Anabel Saravia, dictada en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. Prescripción Treintenal", IUE 192-29/2015, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Soca, Padrón Nro. 598 el que según plano del Agr. Eduardo Dalessandro, de abril de 2013, inscripto con el Nro. 209 el 13 de Noviembre de 2013, consta de una superficie de 303.79 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 16.65 mts. al Norte con el Padrón 184, al Este 18.35 metros con el Padrón 185 y al sur, 16.56 metros con el Padrón 599. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares de los padrones linderos, Nros. 184, Propiedad del Sr. Walter Ariel Conde Cruz; 185, Propiedad de Mafalda Ottaunich, Laura Aurora Bentancor Ottaunich, Ado Gabino Bentancor Ottaunich y Alfio Fidel Bentancor Ottaunich para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el ocho de Junio de Dos Mil Catorce. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 31922 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BONINO BONINO, RAUL ALBERTO Y PEÑA LAMBACH, MARTHA BEATRIZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" Ficha I.U.E. 168-362/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl Alberto BONINO BONINO y Martha Beatriz PEÑA LAMBACH promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 81 de la planta urbana de la localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial), del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.276, el que según plano de Prescripción del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 15.3.2013, Registrado en forma provisoria el 20.3.2012 con el Nº 422 en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones (antecedente gráfico: Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 6 de junio de 1971 inscripto el día 10.2.1976 con el número 17.303 en la Oficina Departamental de Canelones), consta de una superficie de 737 metros, 76 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 43 centímetros al Sureste de frente a la calle Lavalleja; 47 metros 38 centímetros al Noreste con padrón 4611; 15 metros 43 centímetros al Noroeste con padrones 1.273 y 1.279; y finalmente al Suroeste una línea en dos tramos de 9 metros 63 centímetros y 38 metros 06 centímetros con padrones 1.277 y 1.278.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de José Bonino, Angela Scarabelli de Bonino y a sus hijos Maria Palmira, Santina Alvina, Ana Santa Teresa y Carlos Luis Bonino Scarabelli y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1.276, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 24 de agosto de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 20230 10/p 30631 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA LARROSA, PEDRO RAIMUNDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-134/2013, y según providencia Nº 1826/2015 del 4 de Agosto de 2015 y 3149/2013 del 12 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37.469 terreno y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (ex Parque Miramar), según plano del Ing. Humberto Di Doménico, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 10 de diciembre de 2012 con el Nº 118, tiene una superficie de 600 metros cuadrados; que se deslinda así: 15 m2 de frente al Sur (calle Queguay), 15 m2 de fondo al Norte (lindando con los padrones Nº 41.978 y 41.979), 40 m2 al Este (lindando con el padrón Nº 37.470), 40 al Oeste (lindando con el padrón Nº 37.468), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el diez de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11900 10/p 31016 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos ALVAREZ NOGUEIRA MARIA ROSA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 172/167/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, a la titular del inmueble lindero, Sra Amalia Camacho o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir empadronado con el número 1631 "solar 52" (según plano) solar "55" (según cédula catastral) de la 4a. Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Pablo Borgno del 05/05/2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 10/05/2013 con el Nº 437, consta de un área de 383,80 metros cuadrados con frente a la calle Migues s/n, lindando al Oeste con el padrón 3212, al Este con el padrón 1630 y al Norte con el padrón 5260.
Las Piedras, 29 de setiembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 11900 10/p 30994 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "REYES DA SILVA, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-244/2015. Se hace saber que en este Juzgado

se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble sub urbano ubicado en la calle Rudecinda Sánchez esq. Industria, de la ciudad de Melo, Padrón Nº 3410, el que según plano del agrimensor Gustavo Eguren Albano, matricula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro- Registro provisorio el día 27 de setiembre de 2011 con el Nº 420, el cual consta de una superficie de (614 mc. 67) seiscientos catorce metros cuadrados, sesenta y siete decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 30639 Oct 26- Nov 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ GARDIOL, Ismael Eduardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENATRIA. Ficha IUE Nro. 232-74/2015"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia Valdense, Padrón urbano Nro. 47, que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, de fecha 17 de junio de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 30 de junio de 2014, con el Nro. 674, cuenta con una superficie de I0662 metros cuadrados con 07, y según Titulo 11068 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados; que se deslinda así: al nord-este de frente a calle 17 de Febrero; al este con Padrón Nro. 48 de Gustavo Alfonso; al Sur con Padrón Nro. 615 de Gabriel Walikowski y Elsa Barbier; calle Pública y Padrón Nro. 1017 de Martín Geymonat; y al oeste con Padrón Nro. 46 de Davis Sonderegger y Jeannette Prochet.
En consecuencia se cita y emplaza a Aniceto Hernandez Hernández, a propietarios linderos: Gabriel Arman Walikowsky Schenk y Elsa Barbier; Martín Geymonat Malán; Gustavo Sebastián Alfonso Bustos, Davis Darío Sonderegger Arduín y Jeannette Ivonne Prochet Strasser o sus eventuales sucesores o herederos a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 13 de octubre de 2015.- DIEGO MEILAN DEMICHERI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 31807 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "NOYA, Gladys y MANGARELLI, Emilio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" identificados con la IUE: 239-38/2015, y según Providencia Nº 156 de fecha 05/10/15, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Doroteo J. Cardona y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 342 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.145 el 10/07/2008 teniendo una superficie de 515 m2 con 64 dm2 y se deslinda así: Al Sur- sureste 62 mts. 47 cms. con frente a Bulevar Cardona; al Noroeste 64 mts. 14 cms. Con parte del Padrón 102 y el resto con Padrón 101; y al Este 16 mts. 52 cms. con Padrón 343, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil quince. Dr. CLAUDIO DE LEON, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14280 10/p 30918 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOLOGNINI LEAL, Hugo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-625/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Hugo Bolognini Leal, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 8422, sito en la manzana 526, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de octubre de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 327 el día 29 de octubre de 2013, consta de un área de 430 m2, 55 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Suroeste, 12 m de frente a calle Cnel. Andres Latorre; al Noroeste recta de 36 m lo separa de padrones 8410, 8411 y 8412, al Noreste recta de 12 m lo separa de parte del padrón 8413 y al Sureste recta de 35 m 76 dm, separa de parte del padrón 8421.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Octubre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 14280 10/p 32171 Nov 09- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PINTOS, Erico Gustavo C/ PINTOS FRANZONI, Elida y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-388/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Erico Gustavo Pintos, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5261, sito en la manzana 422, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de abril de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 371 el día 05 de mayo de 2015, consta de un área de 2506 m2, 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Este, 106 m 37 cm con el padrón 4401; al Sur 46 m 78 m y 7 cm 55 cm su frente a prolongación a calle Juana Artigas y al Noroeste 91 m 84 cm con padrón 5262.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Sres. Elida, Julio Cesar, Maria Elena, Orlando, Ortiz, Alcira, Ermelinda y Juan Olis Pintos Franzoni, a Otilia, Ines, y Alfredo Enrique Capillera Franzoni y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 29 de Setiembre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15470 10/p 30887 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GARCIA BETARTE, GUSTAVO ANTONIO Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - I.U.E. 264-110/2012.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 dias apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona física o jurídica que se considere con derechos, últimos titulares registrales, Ismael Patrón y Ramona Díaz de Patrón y lindero Eusebio Dante Rivadavia Romero o herederos o sucesores de cualquier título sobre los bienes inmuebles a prescribir, A) Padrón nº 5809 (rural) ubicado en la novena sección judicial y catastral del Departamento de Florida - Paraje Casupá- con una superficie de 32 hectáreas 8800 metros cuadrados que se deslinda al norte 882,4 metros- 836,2 metros medidos al eje del cauce del arroyo Cabrera, lindando con padrón nº 4471, al noroeste 277,9 metros lindando con padrón nº 10703, al sur dos rectas de 993,6 metros, 103,3 m hasta el cause del arroyo Cabrera lindando con los padrones nº 5821 y 4469, al noroeste el arroyo Cabrera, al campo lo

cruza un camino vecinal de 17 metros de ancho que corre de suroeste con plano de mensura de prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida) con el nº 258 el 19 de julio de 2013.- B) Padrón nº 5821 (rural) ubicado en la novena sección judicual catastral del Departamento de Florida - Paraje Casupá - con una superficie de 31 hectáreas, 147 metros cuadrados que se deslinda 455,2 metros al norte lindando con el padrón nº 5809, al oeste 611 metros medidos al eje del cauce del arroyo Casupá lindando con padrón nº 10703, al sureste lindando con arroyo Casupá y al suroeste 811,5 metros lindando con los bienes padrones 5811 y 4469 con plano de mensura de prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida) con el Nº 255 de 14 de junio de 2013.- Florida, octubre 28 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 20230 10/p 31951 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.

Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LANZA TRIPALDI, JUAN DOMINGO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 294-370/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. PEDRO DARIO DOMINGUEZ: Sra. ANALIA DIANA DOMINGUEZ BUTLER y Sr. ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ BUTLER, y/o sus sucesores a cualquier título; como último titular de bien mueble que se pretende prescribir en autos: vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo 280C, tipo coupe, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 359811, Matrícula actual B-567.456 (anteriormente B-504.069), número de motor 110923-12-017375, del año 1981; así como a todos los que se consideren con derecho respecto del mismo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 24 de junio de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9520 10/p 30819 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BECKER BRIZON, Anita y Otro. Pn. 1302 Sexta Sección Catastral Maldonado. Prescripción Adquisitiva Treintañal." IUE 294-53/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Anita BECKER y Bruce SIDWEL deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del terreno baldío señalado como el solar 11 de la Manzana 53, Padrón No. 1302, ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Maldonado, localidad catastral denominada Balneario Santa Monica, zona urbana, del Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura del Agrim. F. Logaldo inscripto en Catastro el 19/03/1940 con el No. 127, que según Plano provisorio de Prescripción del Agrim. P. Fuentes de Enero del 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la D. N. de C. con el No. 868 el 20/09/2010, se deslinda así: En línea recta de 40 m al Noreste con Padrón No. 1303. En línea recta de 15 m al Sureste con padrón 1306. En línea recta al Suroeste de 40 m con Padrón 1305 y 1303. En línea recta de 15 m. al Noreste con calle No. 5. Tiene una superficie de 600 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos titulares registrales Ricardo Francisco Gomara Del Castillo y María Larrinaga y a sus sucesores a cualquier titulo; al titular del padrón lindero No. 1301, Enrique De León Alvarez. Y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso, ordenándose la pertinente expedición de edictos y su publicación por el término de diez días. San Carlos, 15 de Setiembre del 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 19040 10/p 31863 Nov 05- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SABATELLA REBOULAZ, ALBERTO ISMAEL c/ HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 16/2015", y según providencia Nº 1365, de fecha 14 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial a sus últimos titulares registrales y/o sus sucesores Sres. Juan José Hitta Ferreira; Julio Manuel Hitta Ferreira; Miguel Angel Hitta Ferreira; Alfredo Osvaldo Hitta Ferreira; Julia Marta Hitta Ferreira, sobre el siguiente bien: inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana, Padrón Nº 6437; Manzana Nº 775, solar Nº 14; con frente a calle Joaquín Suárez, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 354, el 26 de agosto de 2013, consta: de un área total de 298 m2 09 dm.2; y que deslinda así: 9,49 mts. al Este de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur 30.08 metros lindando con Padrón Nº 6436, al Oeste 9,91 metros lindando con Padrón Nº 6435, y al Norte 30,08 metros lindando con el Padrón Nº 14.196, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 28 de setiembre de 2015. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) $ 15470 10/p 30789 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 120 del 25 de junio de 2015 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaría iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de José María Picos y Luis Cetrorio o Bitraro así también a Oscar Eduardo Guichón Cardozo y/o sucesores según surgen de autos, sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.

Pueblo Algorta, 25 de junio de 2015.- LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 32143 Nov 09- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3439/2015 de fecha 01/09/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "IRIARTE EZQUIVEL SERGIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 342-436/2011, se HACE SABER: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Pedro Esquivel, y a Luis María, Apolonia Ema, Emeteria María Elida, Ildelfonso Homero Esquivel, y/o sucesores a cualquier título, así como anteriores titulares registrales, a linderos de Padrones Nº 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, 7918, 8491, 9971, 8448, 8730, 8932, 6728, y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble de autos, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón número cinco mil setecientos treinta y siete (5737), el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 09/08/2004 con el Nº 242 consta de una superficie de 7 has. 2,656 mts., y se deslinda así: al NORTE, 284 m. 30 cm. de frente a la calle Rodolfo Canstat; al ESTE, 252 m. 40 cm. lindando con los padrones nros. 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, calle H. López Formoso, padrones Nº 7918, 8491, 9971 y 8448; al SUR, 283 m. lindando con parte del Padrón Nº 8730 y con los padrones Nº 8932 y 6728 y al OESTE 260 m. con Calle Pública. A los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

16) $ 19040 10/p 31146 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2021 del 7-8 2015, en los autos caratulados: SANTANA ALTAMIRO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-138-2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Altamiro Santana Baraybar y Alba Lila Midon promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles surbanos de Salto padrones números 13.083, 13.082, 13.081, 16.289 de la manzana catastral Nº 931 de la localidad catastral Salto, según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 442 en agosto de 2007, y deslindan así PADRON 13083 el que tiene una superficie de 2425 m y 62 dm y deslinda: Al NORTE 25 m 30 cm de frente a calle RAFAELA VILLAGRAN DE ARTIGAS, al ESTE, 95 metros 99 cm linda con padrón nº 9.785 m/a; al SUR, 25 m 30 cm de frente también a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros); al OESTE 96 m 16 cm linda con padrón 13.082; 2) PADRON Nº 13082 consta de una superficie de 1919 m y 63 dm y deslinda al NORTE, 20 metros de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas; al ESTE 96 M 16 CM linda con padrón 13083 al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE 96 m 29 cm linda con padrón número 13081; 3) PADRON 13.081 el que consta de una superficie de 1921 y 41 dm y se deslinda así al Norte 20 m de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 29 cm linda con padrón 13- 082; al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros) al OESTE 96 m 37 cm linda con padron 16.289, 4) PADRON 16.289, consta de una superficie de 1877 m 14 dm y deslinda asi NORTE 19 m 64 cm de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 37 cm linda con padrón 13.081; al SUR 19 m 40 cm de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE, 96 m 44 cm linda con padrón 9784. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 31 de agosto de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

16) $ 27370 10/p 30964 Oct 28- Nov 11

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2601 del 2/10/2015, en los autos caratulados: ANCHORENA JOSE MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-215/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presento Jose María Anchorena, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 15728 manzana catastral 865 de la localidad Catastral de Salto zona urbana el que segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pejo inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 696 el 7- 10- 2014, consta de un área de 407 m 61 dm deslinda así: al ESTE, 10 m 21 cm de frente a calle Washington Beltran; al Sur 39 m 98 cm linda con padrón 21791, al OESTE 10 m 17 cm linda con parte del padrón 28885, al Norte 40 m 02 cm linda con padrón 23.566 En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Irineo Hernandez Ortiz, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 19 de octubre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

Última Publicación

16) $ 14280 10/p 30630 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: "Graña Gómez Honorio Humberto y Perez Gándara Lidya Esther" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: IUE: 391/22/2015, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Honorio Humberto Graña Gomez y Lidya Esther Perez Gandara, promoviendo el trámite de Prescripción Treintenaria Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto de de un solar y sus mejoras, padrón 5639 en mayor área, señalado con el No. 19 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de Agosto de 1937 inscripto con el No. 90 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre del mismo año, con una superficie de setecientos veinte metros - actualmente con el nuevo empadronamiento urbano, le corresponde al solar 19, del padrón 5639, el padrón No. 91 de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano y conforme con el plano de mensura para prescripción elaborado por el Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Soriano, con el No. 278 el 13 de abril de 2015, con una superficie de 702 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, ubicado en la manzana 13 (art. 16 del D.L NO. 318/95).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el mencionado bien inmueble, especialmente a: Juan Pedro Leguizamon; Alfredo, Luis, Emilia, María, Nelson, Laura y María Marcelina Leguizamon; Atanasia, Antonio, Zunilda, Gualberto. Paulo, José Pedro y Jacinto Cubilla, Ana Larrosa, los linderos: Gregorio Ramírez, Graciana Choviat, Atanasio Cavia y/o sus sucesores a cualquier título, y de quien figure como su titular en la Dirección Nacional de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se proseguirán estas procedimientos (art. 127 CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).-

Palmitas, 7 de setiembre de 2015.- Ulises García Romero, Juez de Paz.

16) $ 20230 10/p 31327 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "DOS SANTOS CAMACHO, CANDIDA; SOUZA DOS SANTOS, MARCOS

ATANASILDO; SOUZA DOS SANTOS, MIRIAM; MARIA ELIZABEL Y TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 396-801/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble rural a prescribir: fracción de campo con sus mejoras, padrón número 14.335 (antes en mayor área padrón nº 1800), ubicado en paraje "Las Toscas de Caraguatá" zona rural, en la 12ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Plano de Mensura para prescripción, realizado por el Agrimensor Hugo Rafael Torres inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 348 el 9 de noviembre de 2009, el mismo se compone de un área total de 49 hectareas 2617 metros cuadrados y que se deslinda así: al Noreste recta de 1289,20 metros lindando con padrón 6916 en parte, y el resto con Camino Departamental a las Toscas, al Sureste, recta de 523,30 metros con padrón 14.449; al Suroeste recta de 1403,70 metros con padrón 14.334; al Noroeste con Arroyo Caraguata, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de abril de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 31928 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA CARNALES, AMILCAR; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 416-37/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Amilcar SILVA CARNALES, el día 5 de Diciembre de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: Padrón Nº 805, manzana 277, urbano, localidad catastral Vergara, del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 316 el día 4 de noviembre de 2013, consta de una superficie de 7109 m² 40 dm², y se deslinda así: da frente al SUROESTE en 84 metros a la calle Cebollatí entre las calles José G. Artigas y Ruta Vieja No. 18, distando su punto extremo 170 metros 80 centímetros de la esquina que forma la calle del frente con ésta última hacia el noroeste; al NOROESTE, 85 metros 50 centímetros lindando con padrones 804 Y 803; al NORESTE 84 metros 48 centímetros linda con padrón 797; y al SURESTE 85 metros 50 centímetros linda con padrón 806.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Miguel I. Cabrera, a los linderos, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Vergara, siete de octubre de dos mil quince. Dr. Paulo AGUIRRE, Juez de Paz.

16) $ 15470 10/p 31029 Oct 28- Nov 11

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Julián Murgía Hughes, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cifrado de Murguía-Criptografía desde una perspectiva diferente", de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 31941 Nov 09- Nov 09

Ignacio Sebastián Kliche Longardi, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS CITAS DE MI VIDA", (Obra literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 31938 Nov 09- Nov 09

Graciela Dolores Cunha Bortagaray, solicita la inscripción de la obra titulada: HISTORIA. ASÍ NACIÓ "ESCUELA Nº 181", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 31935 Nov 09- Nov 09

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-43610/2015 por auto Nº 2654/2015 de fecha 03/11/2015 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ RUT: 21.646973.0012, con domicilio en Avenida 18 de Julio 2016, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387.
Se designó Sindico a la Dra. PERLA HASKEL, quien administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ para el día 03 de Mayo de 2016 a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presente inscripción se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles, en virtud de lo establecido por los artículos 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de dos mil quince. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 31813 Nov 06- Nov 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "FLAMET S.A. Concurso. Incidente de Calificación", Fa. 40-91/2015, por auto Nº 1891/2015 de fecha 24 de agosto de 2015 se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1612/2015 de 31 de julio de 2015 que hace lugar a la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387 por tres días; el cual se transcribe: "Procédase acorde a lo requerido por la Sra. Sindico a fojas 1203 num. 2." En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo, por no existir recursos que permitan cubrir esa erogación.
Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede, en Montevideo a los 20 días del mes de octubre de 2015. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 31812 Nov 06- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto 1624/2015 de fecha 6 de octubre de 2015 dictado en los autos caratulados: "OBRILUZ S.A.- CONCURSO LEY 18387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-15/2015", se dispuso: Emplazar a los herederos de Edgar José Rambalducci Azanza, a María Lilian Gonnet; Krystiel Rebecca Rambalducci Gonnet; Carol Natalie Rambalducci Gonnet o sus herederos, José Luis Caprino Quintieri; Carlos Alberto Robledo Tealde; Renzo Sande Olivera y a los actuales directores de hecho o de derecho de las sociedades BRUNEI S.A, HANIPLER S.A., DANTYZUL S.A., CELITAR S.A., COOLDAY S.A. Y NATICOR S.A., conforme a lo dispuesto por auto 1477/2015 de 21 de setiembre de 2015 que dispone: "Atento al informe de calificación formulado por la Sindicatura y la conformidad de la representante del Ministerio Público, emplácese a la deudora y a todas las personas que, según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo

de diez días, aleguen cuanto convenga a su derecho, notificándose personalmente." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días, siendo las mismas SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre dos mil quince. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 31036 Oct 29- Nov 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GINELLA RODRIGUEZ, MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42503/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4899/2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de Marcelo Andrés Ginella y María del Pilar Rosales, celebrado el día 25 de octubre de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 492, en el sentido que donde dice que Marcelo Andrés Ginella fue "nacido el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta" debe decir "nacido el día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta", por así corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 14 de octubre de 2015. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31801 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALONZO, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 533-213/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO entre CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO y ALBA NINA ROLLANO, celebrado el 25 de Marzo de 1987 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
2) de NACIMIENTO de CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO, nacido el día 16/2/1963 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 306, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
3) de NACIMIENTO de NATALIA XIMENA ALONZO ROLLANO, nacida el 21/2/1989 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 304, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
4) de NACIMIENTO de BAUTISTA JAVIER VENTURINI ALONZO, nacido el 5/11/2013, en la Oficina Nº 15 Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 994, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 3 de Setiembre de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "DOS SANTOS, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-29483/2015", se hace saber que por auto Nº 4150/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AITANA RODRIGUEZ GODOY, nacida el 21 de diciembre de 2009 e inscripta el 07 de marzo de 2010 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "AITANA RODRIGUEZ GODOY", debió decir "AITANA RODRIGUEZ DOS SANTOS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31326 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CARRERAS TASSO, FABRICIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42814/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5518/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Fabricio Oscar CARRERAS TASSO y María Fernanda APESTEGUY VIDALES, celebrado el día 12 de marzo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta Nº A-59, en el sentido que donde dice "cédula de identidad 32649720" debe decir "cédula de identidad 32659720", por asi corresponder. Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 16 de octubre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31134 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de l2do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAÚJO, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-23597/2014, se dispuso RECTIFICAR el número de expediente consignado en el edicto, siendo el número correcto el que surge más arriba y no el que se consignó como "Nº 2-23597/2015".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31218 Oct 30- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MARTINEZ EIRIS RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-38687/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MARTINEZ SOTELO, inscripta el 29/11/2013 en la Oficina Nº 5 de Montevideo Acta Nº A-2137 en el sentido que en donde consta que es de estado civil VIUDO debe decir SOLTERO, por asi corresponder.-
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31842 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados "PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-44935/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINA PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA inscripta el 06/08/1957 en la SÉPTIMA sección de MONTEVIDEO -Acta Nª 459 en el sentido de que donde figura PÉREZ DEL CASTILLO debe figurar PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32108 Nov 09- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA PÉREZ, JOSÉ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2/018918/2015, se ha solicitado la rectificación de la fecha de nacimiento de Carmen Teresita Perdigón Pérez, en el Testimonio de partida de matrimonio, Nº de Acta 259, de fecha 11 de julio de 1955, de la Oficina de Estado Civil de la 14ª Sección del Montevideo, entre

Carmen Teresita Perdigón Pérez y José Emilio Pereira Pérez, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco", debe decir: "cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder.
Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil quince. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31760 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de decimoquinto turno se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez, Nelly- Rectificación de partida", Expediente IUE 2-40144/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida, Acta Nº A-1036 de fecha 6 de Julio de 2015 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "viudo" debe decir: "casado", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30991 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAGANI ROCHA, HECTOR Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-14091/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida: de Matrimonio de HECTOR LUIS PAGANI ROCHA Y GLADYS MARIELA TEJERA BOZ, celebrado el día 4 de noviembre de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 634 en el Sentido que en el texto donde dice "y de PETRONA VENTURA" deberá decir "y de PETRONA VENTURA ROCHA PEREYRA", por así corresponder.
Montevideo, seis de octubre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31798 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ESTEVEZ SANTIAGO, WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-45521/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA de fecha 29 de diciembre de 2014, Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-2017, fallecida el día 15 de diciembre de 2014, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de octubre dos mil quince.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32192 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ZOLESSI AVILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-43058/2015, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 1654 de fecha veintiuno de setiembre de dos mil doce de la Oficina Nº 1º del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32115 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LEAL ALVEZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-43799/2015, por resolución Nº 4752/2015 de fecha 13/10/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CONCILIO ALVEZ, registrado con el Nº 679 el 23/05/2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "ALVEZ" debe decir "LEAL", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30656 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PARDO CALLEJAS, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-44052/2015, por resolución Nº 4751/2015 de fecha 13/10/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de defunción de la Sra PETRONA DOMINGA CALLEJAS RUIZ, registradas respectivamente con el Nº 04 el 26/01/1911 por Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª sección del Departamento de San José (Libertad), y con el Nº 1736 el 21/10/2010 por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "CALLEJOS" debe decir "CALLEJAS" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30643 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BRESSAN ALVEZ VERONICA ELIZABETH S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 156/474/2012), se hace saber que se ha presentado VERONICA ELIZABETH BRESSAN ALVEZ, solicitando la rectificación de las partidas, -(1) -De matrimonio entre Francisco BRESSAN y Rosalina Severo, ocurrido el 28 de junio de 1913 ACTA Nº 31, en la ciudad de Artigas, en la siguiente forma donde dice "FRANCISCO BRESSAN, nacido el 10 de enero de 1886, debio decir nacido el día 12 de enero de 1886.- 2.- La de matrimonio de Rosalino BRESSAN y María del Carmen Suárez ACTA Nº 77 del año 1955 Registro Estado Civil de Artigas,, donde dice ROSALINO BRESSAN, nacido el 24 de marzo de 1930, debió decir 30 de marzo de 1930 segun partida de nacimiento ACTA Nº 128, del Registro de Estado Civil de Artigas,.-. Artigas, 26 de octubre de 2012. ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30662 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PARNAS IBORRA GUSTAVO NIELS Y VIGLIOLA ACOSTA ESTER, RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 526-715/2015, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre GUSTAVO NIELS PARNAS IBORRA Y ESTER VIGLIOLA ACOSTA el día 5 de enero de 1995, acta Nº 7 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Ester Acosta" debe decir ESTER VIGLIOLA ACOSTA; y donde dice en el marginal "Acosta Ester debe decir VIGLIOLA ACOSTA ESTER; así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 20 DE OCTUBRE de DOS MIL QUINCE.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 32246 Nov 09- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, DANILO Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-299/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: DANILO LENIN, LEDA MARILA y ANDREA MILDRED DE LEON SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre JULIO CESAR DE LEON FEBLE, acaecido el día 10 de Marzo de 2013, e inscripto el día 12 de Marzo de 2013 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 149, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de

estado civil Viudo", debe decir: "de estado civil Divorciado", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 32107 Nov 09- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CARLI ITHURBIDE, PABLO ANTONIO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-492/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil de Montevideo, de: PABLO ANTONIO CARLI ITHURBIDE C.I. Nº 3.968.907-7, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Se decloro al inscripto hijo natural de Juan Carlo Soria" deberá decir "Se declaró al inscripto hijo natural de Juan Carlos Carli Soria"".
Pando, 19 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32196 Nov 09- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DEL PINO INZAURRALDE, María Esther - Rectificación de Partida" - IUE 274-583/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTHER DEL PINO INZAURRALDE (acta Nº 159) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 25 de mayo de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 13 de octubre de 2015
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 04- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA COSTA SOSA JUANA MARGARITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Juana Margarita da Costa Sosa (Acta Nº 148 de fecha 12/02/1959 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera), Ana Paula da Costa Sosa (Acta Nº 602 de fecha 21/05/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) y Edwin Filadelfo da Costa Sosa (Acta Nº 654 de fecha 21/07/1972 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) en el siguiente sentido: dónde dice "Voltaire da Costa", debe decir: "Boltaire da Costa", y donde dice: "Shiltd" en las dos primeras partidas de nacimiento y donde dice "Shilto" en la tercera partida de nacimiento, debe decir "Shildt", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 06 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31139 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DIAZ SILVEIRA NEIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de Daniel Oreli Aires Taroco y Silveira Dias Neida, Acta Nº 54 de fecha 26/04/1984 de la Oficina de Estado Civil de la 10a. sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "... y doña Neida SILVEIRA DIAS", debe decir: "... y doña Neida DIAS SILVEIRA", por así corresponder. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31325 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA RODRIGUEZ, Víctor Baldomero y TORRES RODRIGUEZ, Silvana Nair. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-1064/2013", se hace saber que los Sres. Víctor Baldomero TEXEIRA RODRIGUEZ y Silvana Nair TORRES RODRIGUEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Milagros Teresita ROSSI TORRES, ACTA número 952, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Mayo del año 2008. En el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...que es hija de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental, soltera, labores..." debe decir "...que es hija legítima de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental, casada, labores..." y en el MARGEN donde dice "ROSSI TORRES, Milagros Teresita" debe decir "TEXEIRA TORRES, Milagros Teresita" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de NOVIEMBRE del 2013(DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31109 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BATALLA TABAREZ, NATALIE - RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-492/2008, se hace saber que se presento NATALIE BATALLA TABAREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA Nº 186 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 13/04/2009, en el sentido de que DONDE DICE "NACIÓ EL DIA 28 DE ABRIL DE 2009" DEBIO DECIR "NACIÓ EL 28 DE MARZO DE 2009" POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres 3 de SETIEMBRE DE 2015"
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 06- Nov 19

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CATAREM SA c/ AGUILAR BARRIOS, Gabriela Cristina- Juicio Ejecutivo IUE 2-65530/2004", el próximo 17 de noviembre de 2015 a las 15.30 hs el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local de la ANRTCI sito en la Avda Uruguay 826, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares, sin base, y al mejor postor de los derechos de promitente comprador respecto al padrón Nº 21434/207 construída en un solar de terreno con las mejoras que le

acceden ubicado en la 6ª. Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 21434, que según plano de mensura y fusión del Ing Agr Horacio L. Rebuffel de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 18/3/1981 con el Nº 94039, consta de una superficie de 1319.84 m2 y se deslinda así: 39.03 m al Sur de frente a la Avda 18 de Julio, 7.94 m al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Duvimioso Terra, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m 8 cm, 48,40 m al Noroeste de frente a la Avda 8 de Octubre, 19.97 m al Norte, lindando con padrón Nº 21431 (hoy 21430) y al Noreste línea recta compuesta de tres tramos rectos de 1,19 m, 11,87 m y 16,54 m que corren la primera de Noreste a Suroeste, la segunda y la tercera de Noroeste a Sureste lindando con el padrón 21437. En dicho terreno se construyó edificio de acuerdo a la ley 10751, y plano de señalamiento del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de febrero de 1997 del cual forma parte la unidad 207, padrón individual 21434/207 según el cual plano señalado se ubica en segundo piso, a cota vertical más 5,40 metros, consta de una superficie aproximada de 37,34 metros cuadrados. La promesa de compraventa se inscribió el 24/3/1998 Nº 7545. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los DD.HH Nº 1309; b) Que no está acreditado si el precio dela promesa está integrado; c) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura; d) Que existen deudas no imputables por Tributos Domiciliarios $ 227.210,00 al 3/06/2015 e) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión de compra del martillero que asciende al 10% del precio martillado más impuestos; f) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta y que asciende al 2% más impuestos; g) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo o letra de cambio o cheque certificado en concepto de seña el 30% de su oferta, procediendo a depositar el saldo de precio dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. (literal f) del art 387.2 CGP); h) Que no se agregó el certificado establecido por art 15 de la Ley 18840; A los efectos legales se realizan esta publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4185 1/p 32210 Nov 09- Nov 09

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CATAREM S.A c/ SENAR RAMOS, Solís Eduardo - Cobro de Pesos. Ejecución de Sentencia IUE 28-388/2003", el próximo 16 de noviembre de 2015 a las 15:30 hs el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en el local de la ANRTCI sito en la Avda Uruguay 826, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares, sin base, y al mejor postor de los derechos de promitente comprador respecto a la unidad de propiedad horizontal ubicada en Montevideo, padrón individual Nº 21434/910 construida en un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 6ª. Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 21434, que según plano de mensura y fusión del Ing Agr Horacio L. Rebuffel de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 18/3/1981 con el Nº 94039, consta de una superficie de 1319.84 m2 y se deslinda así: 39.03 m al Sur de frente a la Avda 18 de Julio, 7.94 m al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Duvimioso Terra, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m. 8 cm, 48,40 m al Noroeste de frente a la Avda 8 de Octubre, 19.97 m al Norte, lindando con padrón Nº 21431 (hoy 21430) y al Noreste línea recta compuesta de tres tramos rectos de 1,19 m, 11,87 m y 16,54 m que corren la primera de Noreste a Suroeste, la segunda y la tercera de Noroeste a Sureste lindando con el padrón 21437. En dicho terreno se construyó edificio de acuerdo a la ley 10751, y plano de señalamiento del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de febrero de 1997 del cual forma parte la unidad 910, padrón individual 21434/910 según el cual plano señalado se ubica en noveno piso, a cota vertical más 23,60 metros y consta de una superficie aproximada de 30,76 metros cuadrados. La promesa de compraventa se inscribió el 26/6/1998 con el Nº. 20604. SE PREVIENE: a) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los DD.HH Nº 1309; b) Que no está agregado al expediente, el ejemplar de la promesa correspondiente al promitente comprador, sino el de la sociedad promitente vendedora; c) Que no está acreditada la integración del precio de la promesa la cual motivó la tramitación del expediente de referencia; d) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento; e) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere), se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión de compra del martillero que asciende al 10% del precio martillado más impuestos; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta y que asciende al 2% más impuestos; h) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo o letra de cambio o cheque certificado en concepto de seña el 30% de su oferta, procediendo a depositar el saldo de precio dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. (literal f) del art 387.2 CGP); i) Que no se agregó el certificado establecido por art 15 de la Ley 18840; A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2015.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4455 1/p 32209 Nov 09- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de Décimoprimer turno, en autos caratulados: "Riesgo Mestre, Javier c/ Zilo Made Sociedad Anónima; Ejecución de prenda; IUE 2-56544/2014"; se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUT 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos que surgen individualizados de fojas 30 a fojas 33. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 12,20% del precio de remate. II) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 2,44% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2015. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1215 1/p 32252 Nov 09- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "FUERTESOL S.A. C/ FIGUEREDO SANTAMARIA, MARY ISABEL. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 2-39909/2009, se hace saber que el próximo 17/11/2015, hora 15, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta de LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de la siguiente unidad de propiedad horizontal: número 304, Padrón individual 30.203/304 que forma parte del edificio del Padrón Matriz 30.203, ubicado en la 18º. Sección judicial de Montevideo y localidad catastral de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Daniel Sztern de febrero 2003 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20/10/2004 con el No. 37.781, consta de una superficie de mtrs. 641,06 que se deslinda así: mtrs. 14,77 de frente al Suroeste a la calle Avda. Brasil entre las calles Dr. Francisco Soca y Santiago Vázquez, distando su punto medio más cercano mtrs. 33,82 cms. del comienzo de la esquina más próxima con la Avda. Dr. Francisco Soca. El edificio se construyó de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 y concordantes. La unidad 304, padrón individual 30.203/304, que se ubica en el tercer piso, tiene una superficie individual de mtrs. 56,70 y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza "Y3". El citado edificio se rige por las disposiciones de su Reglamento de Copropiedad.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que

serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% -incluye impuestos-, en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% -incluye impuestos- del precio resultante. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce a la fecha el monto de las deudas más sus acrecidas ante I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria, asimismo el monto a la fecha de las deudas más sus acrecidas del impuesto de Primaria, que son imputables al saldo de precio y que no serán de cargo del mejor postor.- 6) Si existen deuda ante I.M.M. por concepto de Tributos Municipales más sus acrecidas, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 7) Que se desconoce el estado de conservación del bien, asimismo la situación del bien frente al B.P.S.- por las construcciones -y O.S.E.- 8) Se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes a cargo de la unidad 304.- 9) Que el saldo pendiente de pago y demás rubros que se autorizan a imputar al saldo de precio, deberán ser abonados a los 20 días corridos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, los cuales no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la Semana de Turismo.- 10) Existen embargos posteriores a la promesa inscripta al 27/3/2003, cuyos Derechos de Promitente Comprador se subastan.- 11) Los antecedentes dominales y reglamento de copropiedad, se encuentran en fotocopia simple. 12) El bien se remata en la situación jurídica y material del bien y hasta el momento de la escrituración definitiva y conforme a la documentación, certificados e información registrable y municipal que obran en la Sede del Juzgado y los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 4 de noviembre de 2015.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4590 1/p 32212 Nov 09- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo turno, dictado en autos caratulados "BANCO BANDES S.A. c/ LA CACHIMBA SRL y OTROS (JUICIO EJECUTIVO)" IUE 36-130/1999", se hace saber que el día Jueves 10 de Diciembre de 2015, a las 16 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú 5º Turno, (Zorrilla de San Martín Nº 942, 1er. Piso) se procederá por intermedio del Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Rut 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil del referido Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien mueble: automotor marca Daewoo, Modelo Labo std Tipo Pick up a/c año 1997, motor a nafta Nº F8CB507369, padrón 114850 matrícula JBD 242 del Departamento de Río Negro - Young.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, más 12,20% de impuestos y comisión al rematador al contado; 2) Existe deuda de patente. Se desconoce la existencia de deudas por multas o infracciones de policía caminera y tránsito; 3) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la titulación del bien a disposición de todos os interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a el día 09 de octubre de 2015. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1890 1/p 32205 Nov 09- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: DE LEÓN, Luis Alberto c/ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Gustavo- Juicio Ejecutivo- IUE 371-850/2009, se hace saber que el día 19 de noviembre de 2015 a la hora 14 y 30, en el local de la calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero GIANNI BARDOLLA GUSPERTI, Matrícula 5771, R.U.T. 170178170019, asistido por el Señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el número CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES BARRA CIENTO UNO (483/101) señalada con el número 101 en el plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Daniel Sierra Navia de febrero de 1984, cotejado e inscripto en la Dirección de Catastro de San José, con el número 5.978, el 13 de febrero de 1984, según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más 64 centímetros, con un área de 66 metros 79 decímetros cuadrados en planta alta a cota vertical más 3 metros 38 centímetros a más 3 metros 88 centímetros, que se dividen en parte "A" con un área de 9 metros 72 decímetros cuadrados y parte "B" con área de 98 metros 12 decímetros cuadrados. Área total: 174 metros 63 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "A1" bien común. La unidad descripta forma parte del Edificio construido en un terreno sito en la parte del solar 1 de la manzana 15 del primer cuartel, actual manzana 72 de la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana del departamento de San José, empadronado con el número 483, según el referido plano tiene un área de 217 metros 76 decímetros cuadrados y se ubica al Este en 37 metros 53 centímetros de frente a calle 25 de Mayo, por donde su puerta está señalada con el número 669, entre Becerro de Bengoa y Zorrilla de San Martín. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión del Rematador e Iva 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado contra Banco de plaza. 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el plazo para consignar el saldo, será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4º) Que serán de cargo de la parte demandada (Expediente) la comisión de venta del Rematador e Iva 1.22% más el Impuesto Ley 12.700 y gastos administrativos que genere su pago. 5º) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional del inmueble referido. 6º) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones, así también si existen deudas por gastos comunes u otros tributos o consumos. 8º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria), IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 9º) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede calle Treinta y Tres Nº 434 de la ciudad de San José de Mayo. 10º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 4 de noviembre de 2015.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Única Publicación

20) $ 4320 1/p 32201 Nov 09- Nov 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GENETIC LEADER S.R.L.

Constitución: 16/9/2015
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (1000 cuotas de $ 100)
Socios: Remberto Omar BELOTTI (500 cuotas) Santiago Alberto PEREIRA CAMPOMAR (500 cuotas)
Objeto: Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en bienes mobiliarios o inmobiliarios, en país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Servicios de consultoría y asesoramiento

técnico; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en el extranjero; Desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas con el mejoramiento genético en razas bovinas. La sociedad Podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: nº 110831 18/9/2015.
Única Publicación
22) $ 8184 1/p 32251 Nov 09- Nov 09

"ALEGRE S.R.L."
Modificación

Contrato: 29/08/2015.
Inscripción: 110615/14.09.2015.
Pacto de Continuación por fallecimiento Walter HARLEY
Continúan Sofía y Mercedes HARLEY PLATA, e Isolina PLATA SUIFFET
Prórroga de plazo hasta 01/09/2025.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32243 Nov 09- Nov 09

CHUMPY AMIGOS SRL

Contrato: 07/10/2015.
Inscripción: 111882/13.10.2015.
Socios/ Cuotas: Leonardo, Harry y Fabiana Valevici (5 cuotas c/u).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: alquiler local y organización eventos en general.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 45000.
Administración/ Representación: Harry y Fabiana Valevici indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32240 Nov 09- Nov 09

GEOFLY S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/09/2015.
Inscripción: 111201/25.09.2015.
Cedente: Nicolo MALTESE SPADARO.
Cesionarios/ Cuotas: Eduardo GUERRA PAGANI (2).
Abelardo ALDABALDE GADEA (2).
Antonio VILLALUENGA RODRIGUEZ (3).
Ignacio GONCALVEZ STAEHLE (3).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32238 Nov 09- Nov 09

RAVIS LTDA.
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 17/10/2014
Inscripción: 102.613/2015
Cedentes: ADRIANA PATRICIA ORTÍZ ZAPARRART, MARTÍN SEBASTIAN CLAVIJO CÁCERES (Totalidad)
Cesionarios: ADRIANA CECILIA SANTA CRUZ PUGLIA (60 cuotas), MARTÍN AGUILAR SANTA CRUZ (40 cuotas)
Modificación: Administración: ADRIANA CECILIA SANTA CRUZ PUGLIA.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32229 Nov 09- Nov 09

CURACAVI S.R.L.

Contrato: 08/10/2015
Inscripción: 112703/2015
Socios: Oscar Daniel SANCHEZ PONZIO - 19 cuotas
Gabriel MONTIGLIA DELLA QUERCIA- 1 cuota
Objeto: servicios logísticos: auditorías, controles de Despacho e Inventarios, entre otros.
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Oscar Daniel SANCHEZ PONZIO.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 32228 Nov 09- Nov 09

MARIA SUSANA RECALDE SRL

RUT: 217643220019
MODIFICACION DE DENOMINACION
ACTUAL FLEITAS RECALDE SRL
REGISTRO Nº 111471 01/10/2015.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 32208 Nov 09- Nov 09

S.R.L.
"LOS 6 NIETOS S.R.L."

Contrato: 01 de octubre de 2015.
Inscripción Contrato: Nº 111553 el 02/10/2015.-
Socios: Tamari Beatriz BARRETO ARAUJO, Mauricio SOTO BARRETO y Santiago SOTO BARRETO
Objeto: a) industrialización, comercialización y representación de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, maquinarias y artículos de consumo en general, bienes y servicios en los ramos y anexos de productos alimenticios, panadería, artículos de oficina, bebidas, comestibles, frutos del país, servicios administrativos, profesionales y técnicos, organización de eventos y fiestas, servicios agropecuarios, así como comisiones y consignaciones; b) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en general, cualquier operación, servicio o contrato licito; c) importación y exportación en general.- Pudiendo en cumplimiento de su objeto realizar toda clase de actos, así como todas las operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se refieran directa ó indirectamente con el mismo.- Asimismo podrá la sociedad, con acuerdo unánime de los socios, realizar cualquier otro tipo de actividad, siempre que no este prohibido por la legislación vigente.-
Capital: $ 300.000,oo.- 20 cuotas de $ 15.000 c/u, en la siguiente proporción: 10 cuotas a la señora Tamari Beatriz Barreto Araujo y 5 cuotas, a cada uno de los señores Mauricio y Santiago Soto Barreto.-
Plazo: 1 año a partir del 01/10/2015, prorrogable automáticamente por periodos de 1 año c/u.-
Administración y representación: Tamari Beatriz Barreto Araujo, Mauricio y Santiago Soto Barreto en forma indistinta.-
Domicilio: Mauro García Da Rosa Nº 547.- Artigas.
Única Publicación
22) $ 9672 1/p 32187 Nov 09- Nov 09

AUTINO REPUESTOS LTDA.-
Cesión de cuotas sociales y Modificación.

Contrato: 1º de Setiembre de 2015-11-05
Inscripción Nº 110493 el 11/9/15
Omar Claudio Autino Niederer cedió 55 cuotas sociales a Gustavo Enrique Frache Arrieri
Gloria Margot Ingold Pino cedió 45 cuotas sociales a María de los Angeles Miñón Viera.
Modificación: administración y uso firma social: Gustavo Enrique Frache Arrieri.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 32180 Nov 09- Nov 09

TOLDISOL LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 21/08/2015
CEDENTE: FELIPE EDUARDO ROSTAN MARTINEZ
CESIONARIA: NANCY MADELON GOMEZ MIRONI
CUOTAS CEDIDAS: 25
ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR
INSCRIPCION: 109798, 28/08/2015.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32152 Nov 09- Nov 09

CALABUIG S.R.L.

Contrato: 8/10/2015
Inscripción: 112166, 16/10/2015
Cedentes: Gustavo Bernardo CALABUIG RECAGNO (50 cuotas)
Adela DUARTE SILVERA (10 cuotas)
Cesionario: Mónica Jacqueline SILVEIRA BIANCHI
Mathias Gonzalo LAUREIRO LOPEZ (50 cuotas c/u)
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32151 Nov 09- Nov 09

CUBONEGOCIO SRL

Contrato: 16/10/2015
Inscripción: 112632, 19/10/2015
Cedentes: Blas Daniel BLANCO TELEZ
Rúben Jesús GONZALEZ RODRIGUEZ (10 cuotas c/u)
Cesionarios: Luis Alberto HERNANDEZ BURGUEÑO
Diego Nicolás HERNANDEZ MAISONAVE (10 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32150 Nov 09- Nov 09

BGL ASESORES LEGALES Y FISCALES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28/08/2015
Cedentes: Washington Fernando Belhot Fierro y Marcelo Chakiyian Vázquez
Cesionarios: Juan Carlos González Lerena Crespi (29 cuotas); Gonzalo Fernández Ameglio (16 cuota)
Inscripción: 04/09/2015 Nº 110152.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 32110 Nov 09- Nov 09

Venta de Comercios

LEY 1904
MADALU SRL, RUT 213512370014, PROMETE VENDER A RICHARD DIEGUEZ, AUTOSERVICIO BERNARDO, 21 DE SETIEMBRE 3131. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1900 20/p 32008 Nov 06- Dic 03

Llamado de Acreedores Ley 2.904.
TONIMAR S.R.L. prometió vender a TODOFARMA LTDA el establecimiento comercial "FARMACIA ABOIRÉ" en ISIDRO DE MARÍA 1699, esquina Porongos.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 Apto 601 Lunes a Viernes de 15:30 a 19:00 hs.
25) $ 3800 20/p 31154 Oct 30- Nov 27

Ley 2904
Ciappessoni Giovannini SRL prometió vender a Giraldi Carmelo S.R.L. Farmacia del Puente cita en calle 19 de Abril número 101 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 31028 Oct 28- Nov 25

Ley 2.904. LAGOMAR 2 S.R.L. prometió vender a JUAN PABLO LORENZO REY "Farmacia LAGOMAR 2" en Av. Giannattasio km. 21.200, manzana 123, solar 17, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 30601 Oct 23- Nov 20

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ
Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.
25) $ 3800 20/p 30556 Oct 23- Nov 20

Santiago Félix Cacho Freiría y Rosa Angélica Sanner Tejera prometieron vender a TORNA PICCINA S.R.L. la Fábrica de Pastas TORNA PICCINA, sita en Ramón Anador 3844, Montevideo, Acreedores al mismo.
Última Publicación
25) $ 3800 20/p 28879 Oct 09- Nov 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIA DEL LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-024970/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Catherine o Caterin Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer (IMM).
Montevideo, 3 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31743 Nov 06- Nov 19

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE VALLEJO, DANIELA C/ LEÓN MARQUEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-43138/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. VÍCTOR LEONARDO LEÓN MÁRQUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31634 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES IPARRAGUIRRE, NIBIA C/ GIUDICI PINTOS, RUBEN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-55038/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GIUDICI PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA.- Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31489 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ FERRON, VALERIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA Ficha 2-35114/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS ALEJANDRO ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Intendencia Municipal de Montevideo, Comuna Mujer.
Montevideo, 27 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30923 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALONSO VILLAGRA, FABIANA C/ RIGUETTI, RUBENS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-40920/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBENS WALTER RIGUETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Montevideo, 08 DE OCTUBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30905 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA JUANQUEIRA, JUAN Y ESCOT GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN, RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-15207/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DANIEL ALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30690 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON, VALENTINA C/ PIÑEYRO, ENRIQUE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-44796/2015, se cita y emplaza a ENRIQUE MATÍAS PIÑEYRO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31079 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNES, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-13719/2015 por Providencia Nº 5477/2015 de fecha 28/09/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. SERGIO ERRICALDE, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31153 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "TIO RODRIGUEZ JAVIER Y OTRO C/ FERNANDEZ ALEGRE ANA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-41979/2015 se cita, llama y emplaza a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30904 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TERAN SANCHEZ, SHIRLEY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-038483/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mariana Caroline González a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, 23 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MAGDALENO, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA) - Ficha 2-42204/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO BERNARDO REVELES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31809 Nov 06- Nov 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, DAYANA — RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-31417/2014", se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS NOBLE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31033 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EXPOSITO TECHERA, LILIANA C/ LOPEZ, NELSON - PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-22088/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON FAVIO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 27 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, Dra. Magela Otero, en Autos Caratulados: "RIVERO LARCEBEAU, MARÍA C/ MALDONADO ESPINOSA, JUAN JOSÉ. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42590/2015, POR Providencia Nº 4720/2015 de fecha 29/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. JUAN JOSÉ MALDONADO ESPINOSA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015 Esc. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31477 Nov 04- Nov 17

EDICTO RATIFICACIÓN DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, Dra. Magela Otero, en Autos Caratulados: "RIVERO LARCEBEAU, María. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA Nº 2-43221/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN JOSÉ MALDONADO ESPINOSA, por decreto Nº 4862/2015 de fecha 05/10/2015. Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078. Montevideo, 20 de octubre de 2015 Esc. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31476 Nov 04- Nov 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" - IUE.: 2-27100/2015 se cita y emplaza al Sr. VICTOR GABRIEL ALVAREZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30883 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DE SOUZA, NATALIA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-44986/2015, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER NÚÑEZ RADIONOV por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31285 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA LEGUIZAMO, DAIANA C/ LEGUIZAMON GONZALEZ, LEONARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- "FICHA Nº 0002-024533/2015, por Providencia Nº 3358/2015 de fecha 17/07/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO GABRIEL LEGUIZAMON GONZALEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30482 Oct 26- Nov 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARLA C/ BARRIOS SANTIAGO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-41343/2015, se cita, llama y emplaza a

SANTIAGO BARRIOS por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31633 Nov 05- Nov 18

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MAS ROSSI MARCELO Y OTRO C/ GUEDES JUAN Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-16818/2015 se cita, llama y emplaza a FABIANA KATHERINE MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31169 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to Turno dictada en autos caratulados "BENÍTEZ LÓPEZ, BEATRIZ — Ratificación de tenencia", Ficha Nº 2-39473/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ÁNGEL OLIVERA MARTÍNEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 22 de Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31780 Nov 06- Nov 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ, VALERIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-38597/2015 - se cita, llama y emplaza a ARIEL LUIS MEDEROS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31286 Nov 03- Nov 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERREYRA ESPINOSA, VALERIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-40774/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCEL ALEJANDRO SEVERI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30464 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERRARI ROLDAN, STEFANIE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-48407/2015. Emplazase al Sr. NELSON EDUARDO RIBEIRO a estar a derecho en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32036 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" SANCHEZ, CAROLINA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-32123/2015; se notifica al Sr. Ruben Ariel Rivero de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SILVA COITIÑO, LILIANA C/ LARROCA CAGNOLI, FABIAN -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-45796/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Fabián Larroca Cagnoli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 29 de octubre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" BRIAN, BLANCA. Ratificación de tenencia "IUE 2-37277/2015; se notifica a la Sra. Carolina Soto de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 07 de octubre del 2015. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REVELLO, JOSELIN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30136/2015", se notifica al Sr. Jorge Isabelino Echeto a de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de agosto del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30720 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CARRERA ROMANIELLO, ANTARES C/ RODRIGUEZ JEAN - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.", IUE: 2-31583/2015, por Decreto Nº 4111/2015, de fecha 29/09/2015, citar y emplazar al Sr. JEAN RODRÍGUEZ, por término de 90 días a efectos que comparezca en estos Autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Asesoría Letrada del Departamento de Asistencia Jurídica del INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31933 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIEGA RIBAS JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19243/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1682/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SEBASTIAN DANIEL ORTIZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31533 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIL DIAZ RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-42570/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3984/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. SANDRA VERONICA MARTINEZ LINARES.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31466 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GONZÁLEZ, VANESA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40376/2015, se dispuso a emplazar por edictos a ALEX SOTELO a esta derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BELTRAN, MIRIAM Y OTRO C/ SUAREZ, VICTORIA - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33329/2015, se dispuso a emplazar por edictos a VICTORIA AYLEENN SUÁREZ a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30978 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZA LÓPEZ, MÓNICA Y OTRO C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-41555/2015, por resolución Nº 4824/2015 de fecha 14/10/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. LETICIA FERNÁNDEZ y a todas las personas que posean vínculo de parentezco con la niña PRISCILA VALENTINA FERNÁNDEZ FLEITA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133 inc 5º del CNA en redacción dada por la ley 18.590 (publicación gratuita en el Diario Oficial)
Montevideo tres de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32106 Nov 09- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, LOURDES C/ CASCO, ROSSANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 69-44/2014, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ROSSANA CASCO, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo doce de agosto de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31003 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BENITEZ NUÑEZ, MIRTA ESMIR Y FERRI SANTO, GABRIEL ENRIQUE C/ MENDEZ, JESSICA - SEPARACION DEF. PERDIDA PATRIA POTESTAD -" IUE 176-861/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1581/2015 de fecha 06/05/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA MENDEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-
PUBLICACIONES EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN - ARTÍCULO 133, LEY Nº 18,590.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30814 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "REGGIO, ADRIANA Y OTRO C/ PERFETO, FLORENCIA - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 533-281/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. FLORENCIA PERFETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas en el Diario Oficial conforme lo dispuesto por el Art. 133.1 numeral último de la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 06 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31059 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAVEZAC PIQUET; PAULA MICAELA Y MATÍAS NICOLÁS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-636/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a PABLO ENRIQUE DAVEZAC ARIETTA, padres de los niños Paula Micaela Davezac Piquet y Matías Nicolás Davezac Piquet, por medio de edictos, citándose y emplazándose con plazo de 60 días, del inicio del trámite por la compareciente.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 22 de octubre e 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31182 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIOVANNINI WILCK, JAZMIN -RAT DE TENENCIA- AUX DE POBREZA", Ficha 176-943/2014, se NOTIFICA a ALEJANDRA WILCK, madre de la niña MAIA GIOVANNINI WILCK por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 8 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32247 Nov 09- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES SIMA, AMY MANDY -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-404/2014, se NOTIFICA a MAURICIO GERARDO REYES, padre de la niña AMY MANDY REYES SIMA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31170 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROMERO LATALLADA, KEVIN BENJAMIN- SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-852/2014, por auto Nº 2564/2015 de fecha 8/06/2015 y auto Nº 4346/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre del menor KEVIN BENJAMIN ROMERO LATALLADA, SRA. VERONICA BEATRIZ ROMERO LATALLADA, los familiares del menor, hasta el 3º grado de consanguinidad, incluyendo tambien a su tía materna KAREN ROMERO por el término legal de 60 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133.1 DEL CNA, ATENTO A LA NATURALEZA DEL TRAMITE, LOS EDICTOS QUE CORRESPONDIERAN A LOS EFECTOS DE EFECTUAR LOS EMPLAZAMIENTOS SERAN GRATUITOS.
Pando, 5 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30977 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "NÚÑEZ RIVERO, ANA BELEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-532/2014", se emplaza al Señor MARCOS ALBERTO NÚÑEZ MOURA, a estar a derecho por el término legal (art. 404.2 del C.G.P.) y de conformidad con las previsiones del art. 127 del C.G.P.; para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 30959 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SOUZA, MATILDE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-817/2015, por Decreto No. 8344/2015 de fecha 13.10.2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leonardo Alberto CARRIZO, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja especial constancia que la actora fue auxiliada de pobreza por Oficio 8344/2015 de fecha 13/10/2015.-
Rosario, 27 de Octubre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31971 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en los autos caratulados: "COPPOLA HERNANDEZ JORGE GABRIEL Y LARROSA FUENTES LAURA C/ RODRIGUEZ FABRA MARIA ELIMEIT - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 432-564/2014 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a l a Sra. María Elimeit Rodriguez Fabra para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 30924 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA, JULIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-613/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a LETICIA FERREIRA, por decreto Nº 3771/2015 de fecha 31/8/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 25 de Setiembre de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30641 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO SEPARACION DEFINITIVA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "INZAURRALDE SANTOS, PABLO GUSTAVO C/ LARROSA, TERESA BEATRIZ SEPARACION DEFINITIVA IUE 285-818/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TERESA BEATRIZ LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 133 DE LA LEY 17.823 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 19.092.
MALDONADO, 27 DE OCTUBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31942 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "BATISTA RODRIGUEZ, ALEXANDRA ROXANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-902/2015, y por Auto Nº 7429/2015 de fecha 16/10/2015, se hace saber al Sr. Carlos BARES el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31940 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PERALTA, SONIA NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-575/2015, y por Auto Nº 4403/2015 de fecha 16/07/2015 se hace saber a la Sra. Nancy Yoselin CAMPISTROU PERALTA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de Agosto de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31532 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GOMEZ SANTANA, ANA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-576/2015, y por Auto Nº 4402/2015 de fecha 16/07/2015, se hace saber al Sr. Elbio Fernando MARTINEZ FERRON el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 29 de Setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30851 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS TECHERA, FALLOUN DAHIAN C/ VELAZQUEZ SOSA, GIANCARLOS RAUL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-515/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GIANCARLOS RAUL VELAZQUEZ SOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 31322 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, PATRICIA ERNESTINA C/ GOMEZ, JOSE MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 501-698/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MAXIMILIANO GOMEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de octubre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 31651 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILANO BAETEN, DARIO RENEE Y FORTUNATTO MIÑOS, MARIA CAROLINA C/ YANES RODRIGUEZ, JULIO CESAR E ICARDO MARTINEZ, ANDREA LUJAN. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-125/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor JULIETA ALEJANDRA YANES ICARDO.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 02 de octubre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30974 Oct 28- Nov 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: QUIROGA, MARISEL C/ MUNIZ, EDUARDO Y GONZALEZ QUIROGA, GEOVANA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317,735/2015 SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a EDUARDO MUNIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 31759 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA ESCASSO, EVA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 477-283/2014, se NOTIFICA Al Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ, que se ha presentado la Sra. EVA FERREIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: EMANUEL SUAREZ DUARTE, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31136 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LARROSA, María Alejandra contra PEDROZO, Ever - Pérdida de la Patria Potestad - IUE: 352-955-2015", ha dispuesto EMPLAZAR a EVER PEDROZO, por el término legal de 90 días.- El presente trámite es patrocinado por UDELAR al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31400 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ OTEN, MARIA JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-359/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA OTEN CARLETTI, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor HIJA MARÍA JOSE NUÑEZ OTEN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. ENRIQUE NUÑEZ PARIS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA CUENTA CON EL PATROCINIO GRATUITO DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de Junio de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31304 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FISTOLERA AGUIAR, NICOLAS NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-403/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLIDER VANESA AGUIAR, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de NICOLAS NAHUEL FISTOLERA AGUIAR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLAS NAHUEL FISTOLERA FERNANDEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 02 de Setiembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BIURRA FERNÁNDEZ, ARNALDO C/ SORIA, NATALY. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-150/2015, dispuso emplazar a la señora Claudia Natali Soria, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus

derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30799 Oct 28- Nov 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Bonistar S.A., exp. Gex Nº 2014/14000/13991, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 3.800.000 m^3, ubicado sobre una curso denominado Cañada de los Sauces, que aporta a la Cañada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merin, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique se ubica sobre el padrón Nº 1751, y su embalse afecta los padrones Nº 1751, 13071, 6115 y 12636, todos de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de diciembre del 2015 a las 13:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 3645 3/p 31956 Nov 06- Nov 10

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRANCISCO, ALEJANDRA, RAFAELA y ALBERTO LARRIERA MARTINEZ para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas la Cañada Grande, (cód 422) que aporta a la Laguna Merín, en la cuenca del mismo nombre, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 9909 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nº 9909 y 9908 de la 3ª Sección Catastral de Treinta y Tres. También podría afectarse el padrón Nº 4902 de la 3ª Sección Catastral de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de noviembre del 2015 a las 09.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.
Última Publicación
27) $ 3645 3/p 31779 Nov 05- Nov 09

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Actividad
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la comunicación con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por PLATERAN S.A. para su PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS en operación, localizada en las instalaciones existentes en el padrón Nº Nº 423.476 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localizada en Camino Carrasco 6264.
La actividad de tratamiento de residuos farmacéuticos y además de productos vencidos o fuera de especificación que son asimilables a residuos urbanos.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de- manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Única Publicación
27) $ 1215 1/p 31990 Nov 09- Nov 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1211 del 18 de Junio de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 60 (sesenta metros).
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
14229, AGUIRREGARAY DEMETRIO, Carlos Joaquín, Victoria Melanie, Allison Jimena y AGUIRREGARAY PAULO, Martín;
5979, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUAN ZORRILA DE SAN MARTÍN.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
1622, FERREIRA OSORIO, Maria Cristina, GARAGORRY BALLVE, Miguel Pablo/ Paulo, BALLVE FERREIRA OSORIO, Marianna;

1620, DA COSTA OSORIO, Álvaro y Clarice;
5188, OSORIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Alda;
2287, DA ROSA MOTTA, Enoema.
Por R. 15.-1211 se resolvió desafectar de la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" el siguiente padrón:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
13522, ANA MARIA GARCIA DA ROSA LEMOS Y OTROS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31117 Oct 30- Nov 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 019/15
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo Ayudante interino - (Gdo. 1, 20 hrs.) para participar en las actividades del Banco de Datos y el procesamiento de la información en el Área de Economía e Historia Económica.- Banco de Datos. Exp. 230800-000040-15 - Llam. 046/15.
* 2 cargos Ayudante interino - (Gdo. 1, 29 hrs. por un mes) para desempeñar tareas de apoyo en el Proyecto de Investigación CSIC I+D "Institucionalización de la vejez". Exp. 231630-000369-15 - Llam. 047/15.

PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 9 al 24 de noviembre 2015. Llam. 046/15.
del 9 al 25 de noviembre 2015. Llam. 047/15.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32193 Nov 09- Nov 09

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45años de edad)
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
ELECTRICISTA (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
SUELDO NÓMINAL: $ 18.311.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 09 de noviembre de 2015 hasta las doce horas del día 04 de diciembre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Certificado o Título del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU en el oficio, o Certificado de Cursos realizados en otras Instituciones o Comprobante que acredite Enseñanza Primaria completa y constancia que certifique experiencia en el oficio de 2 años.
* En caso de tener relación laboral con la Universidad presentar actuación funcional y la "constancia para concursos" expedida por RRHH.
* Curriculum Vitae

Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 07 de diciembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condicione establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32024 Nov 09- Nov 09

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45años de edad)
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
PINTOR (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
SUELDO NÓMINAL: $ 18.311.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 09 de noviembre de 2015 hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Certificado o Título del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU en el oficio, o Certificado de Cursos realizados en otras Instituciones equivalentes o Comprobante de Primaria completa y constancia que certifique experiencia en el oficio superior a 3 años.
* En caso de tener relación laboral con la Universidad presentar actuación funcional y la "constancia para concursos" expedida por RRHH.
* Curriculum Vitae

Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 03 de diciembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condicione establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32023 Nov 09- Nov 09

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de Licenciado en Nutrición (Esc. A1, Gº 11) con una antigüedad mínima de 2 años).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes y Pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO (Esc. A1, Gdo. 13, Jefe de Sección, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 09 de noviembre de 2015 hasta las doce horas del día 03 de diciembre de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Carpeta conteniendo: currículum vitae, formulario "constancia para concursos", formulario "informe evaluatorio de despempeño", demás méritos.

Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El de 04 de diciembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-

Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.- Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32021 Nov 09- Nov 09

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso, para eventuales suplencias, contrataciones o cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNOLOGO EN REGISTROS MEDICOS (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
Sueldo Nominal $ 19.934.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 09 de noviembre de 2015 hasta las doce horas del día 24 de noviembre de 2015.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Técnologo en Registros Medicos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Udelar, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública, o ser egresado y/o tener titulo en trámite con la constancia de la entidad formadora
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy.
El 26 de noviembre de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.- Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidas en las Bases del llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32020 Nov 09- Nov 09

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y CERRADO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

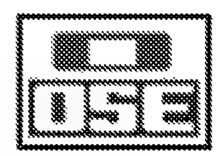
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios de carácter titular, contrataciones y suplencias, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
AUXILIAR DE ENFERMERIA (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
Sueldo nóminal $U 19.059.-
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8:00 hs del día 09 de noviembre de 2015 hasta el 23 de noviembre de 2015 hora 12:00.
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título o Diploma de Auxiliar de Enfermería, habilitado y registrado en el Ministerio de Salud Pública (no se aceptará constancia de título en trámite).
* Escolaridad
* En caso de tener una relación laboral con la Universidad debera presentar Actuacion Funcional que acredite dicho vinculo.-.
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy.
El 23 de noviembre de 2015, despues de las 13:00 horas quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.- Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidas en las Bases.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32019 Nov 09- Nov 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

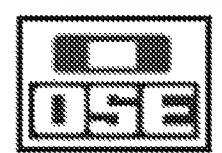
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Dardo Justet la Resolución de Directorio Nº 1164/15 de 14/10/15 que resuelve: RATIFICAR lo actuado por la Jefatura Departamental de Soriano, en cuanto a la aplicación de la sanción de 3 (tres) días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Numeral 9º del Artº. 51º del Reglamento Interno de Personal al ex Becario en el marco del "Acuerdo de Oportunidad Laboral para Jóvenes Estudiantes", Sr. Dardo L. Justet, Nº 28.835, C.I. Nº 5:083.665-1. Ing. Milton Machado Presidente, Esc. Ana Hawelka Pro Secretaria General.

Primera Publicación

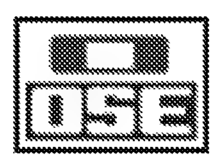
27) (Cta. Cte.) 3/p 32197 Nov 09- Nov 11



Administración de las Obras Sanitarias del Estado notifica por este medio a la Sra. Carolina Santos C.I. No 4.461.855-8 que se procedió a realizar su liquidación final por rescisión de contrato a partir del 27/1/15. Según informe de la Oficina de Liquidación de Haberes de este Organismo la Sra. Santos cobró en demasía, por lo que generó un saldo deudor de $ 44.628.69. Para efectuar el reintegro deberá presentarse en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).

Primera Publicación

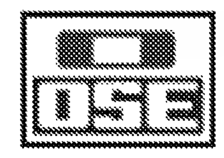
27) (Cta. Cte.) 3/p 32012 Nov 09- Nov 11



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. José Alberto y Arturo Anacleto Pérez Gorostiza y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1122/15 de fecha 07/10/2015, se constituyó una Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable al Barrio Cardona de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, Padrón Nº 5.217 (p), señalada como Fracción 4, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Azuaga Requena (MEVIR), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 08/09/2004 con el Nº 8.812, tiene una superficie afectada de 236 m^2 70 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 31 m 66 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217 (p); al Noroeste, 10 m 13 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217, servidumbre existente de 10 m; al Noreste, 15 m 68 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217(p) y al Este, 17 m 51 cm lindando con Padrón Nº 6.714(p), Servidumbre 3 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25.
El Expediente Nº 558/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31948 Nov 09- Nov 11

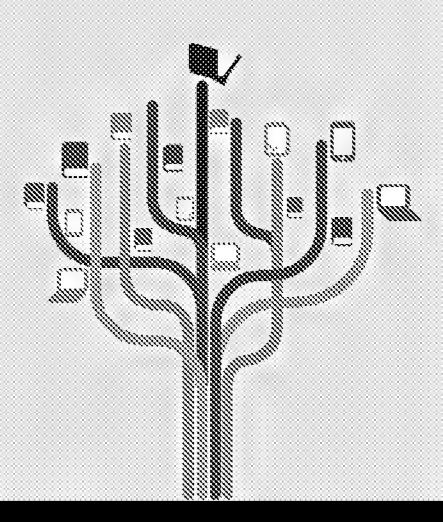


EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Francisco Erausquin Echenique, Rafaela Andrea Soria Susundey, Alma Gloria Abreu Mariño, Hugo y Marta Lucía Erausquin Pereira y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 185/15 de fecha 04/03/2015, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento

con destino al Sistema de Saneamiento de la Localidad Catastral y Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 3.405(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el 20/II/2014 con el Nº 9.822, tiene una superficie afectada de 1983 m² 10 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m de frente a calle Santiago Nievas; al Suroeste, 198 m 31 cm; al Noroeste, 10 m lindando por ambos lados con padrón Nº 3.405(p); al Noreste, 198 m 31 cm con frente a la calle Dr. Jorge Manzur y lindando con padrones Nº 3.412, 3.413, 3.415, con frente a la calle Felipe Arbenois, lindando con padrones Nº 3.425, 3.429, 4.581 y 9.862.
El bien fue tasado en la suma de U.R 160.
El Expediente Nº 359/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31947 Nov 09- Nov 11



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

assesalud

El Directorio de ASSE
Resuelve:

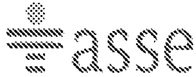
1) Elimínase como proveedor de A.S.S.E a la **Empresa KARINA DRINKWATER**.
2) Notifíquese. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y al RUPE una vez que el acto administrativo haya quedado firme. Tomen nota las Gerencias General y Administrativa.
Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. quien deberá comunicar lo dispuesto a todas las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.
Ref.: 1375/2012
Res. 5194/2015

Montevideo, 9 de noviembre de 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32025 Nov 09- Nov 09

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

PRORROGA DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desepeñar funciones en el Servicio de Emergencia:

*** MÉDICO GENERAL PARA PUERTA DE EMERGENCIA**

Por bases e inscripciones concurrir a el Departamento de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358 **en el horario de 09:00 a 15:00 hs, desde el 09/11/2015 al 17/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General registrado y habilitado por MSP.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica. (Constancias de votos)
Título, registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, Noviembre 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32048 Nov 09- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ FIGUEIRAS, ANA Y OTRO, IUE 2-32430/2015, se intima a los sucesores de Dionisio Umpierrez, el pago de la suma de UR 12 (Unidades Reajustables doce), más la tasa de condominio equivalente a UR 2 (Unidades Reajustables dos), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación de la vivienda ubicada en la calle el Aperea 7993, Padrón 411600. Montevideo, 9 de octubre de 2015. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31310 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS C/ ANDRIJASEVIC, MIGUEL. Cobro de Pesos" IUE 2-16473/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2498 del 01.10.2015, se notifica el decreto Nº 1041 por el cual se dispone conferir el traslado de la demanda incoada por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a MIGUEL ANGEL ANDRIJASEVIC por el término de 90 dias. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor que signo, sello y firmo en Montevideo, a los DIEZ dias del mes de OCTUBRE del año dos mil quince. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31778 Nov 06- Nov 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05733, 2015-81-1050-00733, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 22 (veintidos) meses, al Sra. María Nazareth Santoro Palomeque C.I. Nº 4.531.483-6 contados a partir del 17 demarzo de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS.
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32245 Nov 09- Nov 11

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05760, 2015-81-1050-00981, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Enrique Alfredo Núñez Goncálvez C.I. Nº 1.372.722-5 contados a partir del 07 de abril de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS yACUERDOS
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32244 Nov 09- Nov 11

EXPEDIENTE 2015-81-1020-02838
LLAMADO EXTERNO Nº 01/15

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal en la alta temporada estival, en la Dirección General Gestión Ambiental Regional VI (Servicio de limpieza e higiene publica) delimitada entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande y al Sur de Ruta Nº 8, en funciones de OPERARIO II.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/ LA ASPIRANTE
Cédula de Identidad y fotocopia
Credencial Cívica y fotocopia
Carné de Salud vigente y fotocopia
Escolaridad que acredite educación primaria aprobada completa.
Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/ la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de los municipios de Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta o Soca.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en el Municipio de Atlántida.
El plazo de inscripción, será hasta el 13 de Noviembre de 2015, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31936 Nov 06- Nov 10

EXPEDIENTE 2015-81-1020-02839
LLAMADO EXTERNO Nº 02/15

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal para la alta temporada estival, en la Dirección General de Gestión Ambiental Regional VI (Servicio de Limpieza e Higiene Publica) delimitada entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande y al Sur de la Ruta Nº 8, en funciones de CHOFER.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/ LA ASPIRANTE
Cédula de Identidad y fotocopia
Credencial Cívica y fotocopia
Carné de Salud vigente y fotocopia
Licencia de Conducir categorías C, D o F (una de ellas) y fotocopia
Escolaridad que acredite educación primaria aprobada completa y fotocopia
Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/ la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de los Municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta o Soca.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en el Municipio de Atlántida.
El plazo de inscripción será hasta el 13 de Noviembre de 2015, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
El/ la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/

as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección. Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/as postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31934 Nov 06- Nov 10

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES
La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 11/2015
VISTO: El expediente Nº 2768/15 de fecha 03/08/2015 proveniente de la Intendencia Departamental, conteniendo proyecto de decreto referente a "Régimen de Flexibilización para Cancelación de Tributos Adeudados".-
RESULTANDO I: Que con el presente régimen, se pretende incluir al régimen de pagos a aquellos contribuyentes que se encuentran morosos y con ello lograr regularidad en la recaudación de tributos departamentales.-
RESULTANDO II: Es interés del Ejecutivo contemplar a los contribuyentes buenos pagadores, motivo por el cual se otorgará una bonificación de un 5% adicional de descuento a los contribuyentes buenos pagadores, para los tributos correspondientes al año 2016.-
CONSIDERANDO: Que este régimen especial de flexibilización, no modifica el equilibrio presupuestal, ya que los dineros que ingresen son justamente los provenientes de aquellos tributos que no habían sido cancelados y respecto de los cuales los contribuyentes no se encontraban pagando dinero alguno.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como lo establecido por los Arts. 273, 275 y 297 de la Constitución de la República
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTÍCULO 1: Establécese un régimen de regularización de adeudos a partir de la promulgación del presente decreto, mediante el cual podrán cancelarse adeudos por concepto de contribución inmobiliaria rural y tributos departamentales (con excepción del tributo patente de rodados) que se mantengan con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conforme a las disposiciones establecidas en los siguientes artículos.-
ARTÍCULO 2: A partir de su publicación y por un plazo de 60 días, los deudores de tributos ante la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrán cancelar sus deudas abonando los mismos sin multas ni recargos. El plazo de 60 días es corrido, y para el caso de que se venza en un día inhábil, dicho vencimiento se prorrogara para el día hábil inmediato siguiente. En dicho plazo se podrán cancelar las obligaciones al contado, o mediante suscripción de convenios de pagos en los cuales se realizará una entrega del 20% y el saldo podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales que no podrán superar los 36 meses, con un interés de financiación del 1% mensual.-
ARTÍCULO 3: Los contribuyentes que hayan suscripto convenios (que se encuentren vigentes o hayan caducado por falta de pago) podrán optar entre continuar con el convenio suscripto, previamente, o dejarlo sin efecto y acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior. Para el caso de acogerse a los beneficios establecidos en la presente norma, se computarán como entregas a cuenta de los tributos adeudados, los montos abonados, previamente en el marco del convenio anterior. Para el caso de que se hubiere abonado un importe superior a la deuda resultante de la aplicación de la presente norma, se considerará extinta la deuda de tributo convenido y no generará derecho a reclamar a la administración monto alguno por esa diferencia resultante, ni por ningún otro concepto
ARTÍCULO 4: Otórguese a los contribuyentes buenos pagadores de la Intendencia de Treinta y Tres una bonificación del 5% para los tributos correspondientes al año 2016.-
Esta bonificación del 5% es adicional a las ya existentes, o sea: al 15% por pago contado del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, al 10% de descuento por buen pagador del impuesto contribución inmobiliaria urbana y al 10% de descuento por buen pagador del impuesto de contribución inmobiliaria rural.- Este porcentaje del 5% de bonificación se otorgará a la contribución inmobiliaria rural, así como a los tributos departamentales, con excepción del tributo patente de rodados. A los efectos del presente Artículo, se considerarán buenos pagadores, los contribuyentes que a la fecha de promulgación del presente decreto, no mantengan ningún tipo de adeudos con la Intendencia de Treinta y Tres, tanto por tributos departamentales, como por tributos nacionales, recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres.-
ARTÍCULO 5: Los contribuyentes que se acojan a los beneficios previstos en el presente decreto, deberán efectuar los pagos de los tributos departamentales (o nacionales recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres) con vencimiento posterior a los plazos establecidos en el Artículo Segundo de la presente norma, en tiempo y forma, esto es, sin registrar atrasos en el pago de los mismos durante el quinquenio 2015 - 2020. Si dichos contribuyentes se atrasaron en el pago de los tributos antes referidos y cayeran en mora por un período mayor de 90 días, perderán los beneficios obtenidos por la aplicación del presente decreto, debiendo abonar las multas y recargos que se le hubieren exonerado al momento del pago o suscripción del convenio previsto en el presente decreto (imputándose como entregas a cuenta, los pagos realizados por aplicación de esa norma).
ARTÍCULO 6: Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.-
ARTÍCULO 7º) Cumplido, archívese.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-Nota: El presente Decreto fue aprobado afirmativamente en general por 29 votos en 29 presentes y en particular, de la siguiente manera: Artículo 1º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 2º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 3º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 4º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 5º) 29 votos en 29 presentes y Artículo 6º) 29 votos en 29 presentes.-
Dr. JOAQUIN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO AVILA RECUERO, Secretario General.
Intendencia de Treinta y Tres
Res: 1408/2015
EXPEDIENTE Nº 2768/15 / INTENDENCIA DEPARTAMENTAL / PROYECTO DE DECRETO REGIMEN DE FLEXIBILIZACION PARA CANCELACION DE TRIBUTOS ADEUDADOS. DEC. Nº 11/2015 Y 17/2015.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 21 de Octubre de 2015
Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento y aplicación, remítase copia a los Municipios y Juntas Locales del Departamento: diligenciado archívese.
R.R.
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 9/p 31039 Oct 28- Nov 10

VARIOS

SE EXTRAVIARON CHEQUES DEL Banco: BBVA A nombre de: MACROMIL S.A.:
En $
Serie 15 del Nº 949651 al 949675
Serie 34 del Nº 736376 al 736400
En U$S
Serie 23 del Nº 980926 al 980950
Serie 32 del Nº 261126 al 261150.
Única Publicación
27) $ 405 1/p 32153 Nov 09- Nov 09

SE INFORMA EXTRAVÍO DE LAS 4 VIAS DEL RECIBO SERIE A NUMERO 140750 PERTENECIENTE A LA EMPRESA BELSIR S.A. UBICADA EN LA CALLE CAMINO CARRASCO NUMERO 5200 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. POR ESTE MOTIVO QUEDA SIN VALIDEZ ALGUNA LA NUMERACION DEL MISMO, EXCEDIENDO DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR MEDIO DE ESTA PUBLICACION REALIZADA EL 04/11/15.
Única Publicación
27) $ 405 1/p 32022 Nov 09- Nov 09

Montevideo 05 de noviembre 2015
Mediante la misma cooperativa COVIATRE ubicada en la Av Luis Batlle berres 5802, informa a los ex socios Nº 16 y Nº 75 que se encuentran disponibles las liquidación de sus egresos desde el dia 05/11/2015. Consejo Directivo.
Única Publicación
27) $ 405 1/p 31992 Nov 09- Nov 09

COMUNICACIÓN FONDO DE VIVIENDA DE GRAFICOS

La Comisión Administradora, informa que a partir del día 12 de Noviembre de 2012 y por un período de 120 días corridos, se encuentran a disposición de los interesados, las listas de beneficiarios que participarán en el sorteo general para soluciones habitacionales. De acuerdo al artículo 20 del Decreto 68/971, una vez vencido el plazo previsto y el período de impugnación, la Comisión Administradora establecerá las soluciones habitacionales a adjudicar. Dichas listas serán publicadas en: Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay: Ciudadela 1410; Sindicato de Artes Gráficas: Durazno 972, en Magallanes 1235 en el horario de 15 a 18 horas y a través de www.fongraficos.org

Comisión Administradora Honoraria del Fondo Social de Vivienda para los Trabajadores de la Industria Gráfica de Obra - Grupo 36.

Única Publicación

27) $ 1215 1/p 31972 Nov 09- Nov 09

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: Salto, 3 de octubre de 2015.-
Escribana: ANA MARIA LOPEZ BISIO.-
Inscripta: Nº 2590 el 16/10/2015.-
Constituyentes: HEBER MARIA SILVA DALMAO y ALBAHIR DAYSI DIAZ MESA.-
Inmueble: Padrón 30.953 - Salto.-
Frente: Atahualpa Nº 1747.-
Tasación: BHU: U.R. 2.480,65.

27) (Sin Costo) 10/p 31192 Oct 29- Nov 12

Sociedades Anónimas y Balances

RETINERE S.A.

Contrato: 27/10/2015
Inscripción Nro.: 113484 el 04/11/2015
Capital: $ 300.000
16 acciones de $ 18.750
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 32198 Nov 09- Nov 09

NEPOTIS S.A.

Contrato: 23/10/2015
Inscripción Nro.: 113305 el 30/10/2015
Capital: $ 480.000
480 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 32169 Nov 09- Nov 09

NIRAZELD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05/11/2015, Nº 113562.-.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 32114 Nov 09- Nov 09

PINKELT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 05/11/2015, Nº 113564.-.

Única Publicación

28) $ 5952 1/p 32111 Nov 09- Nov 09

REFORMAS

NOMINATIVAS JAIUMI S.A. (Articulo 17 Ley 18.930)

Asamblea: 3/6/2015.
Inscripción: 106745/01.07.2015.
Acciones pasan a Nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 32242 Nov 09- Nov 09

IGUAZU ALLOYS S.A.

"CAPITAL. ARTICULO 4.- El capital será de $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos: diez mil millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una"
Acta: Montevideo 31/12/2014
Inscripción: 18 de septiembre de 2015 con el Nº 110867.

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 32146 Nov 09- Nov 09

LONGITUD 69 S.A.

"OBJETO. ARTÍCULO 3. Su objeto principal es: A) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. B) Su objeto secundario es: Realizar y administrar actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cedulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores, vestimenta, veterinaria, vidrio."
ACTA: Montevideo 16 de febrero de 2015
INSCRIPCIÓN: 18 de septiembre con el Nº 110865.

Única Publicación

28) $ 8184 1/p 32145 Nov 09- Nov 09

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/06/15.
Capital rescatado: $ 152.235.141,27.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32138 Nov 09- Nov 20

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 16/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.220,39.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32137 Nov 09- Nov 20

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.464,27.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32136 Nov 09- Nov 20

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.627,46.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32135 Nov 09- Nov 20

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 30/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.235,83.
Documentación: Carrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32134 Nov 09- Nov 20

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 24/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.290,19.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32133 Nov 09- Nov 20

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.434,16.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32132 Nov 09- Nov 20

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.411.409,47.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 14880 10/p 32131 Nov 09- Nov 20

TRIVIUM S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 24/9/15
Modifica Art. 5: acciones nominativas endosables.
Inscripción: 15/10/15, 112108.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 31943 Nov 09- Nov 09

LLANURAS DEL PLATA SA

Asamblea del 01/07/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil).
Documentación en Rincón 487 Piso 11, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 31882 Nov 05- Nov 18

SA

Acorde al art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: Nº 37.475 a 38.474, 117.475 a 119.474, 38.475 a 39.474, 127.475 a 219.474, y certificados provisorios Nº 257 y 307, con un valor nominal de $ 3.000,6547. Precio: U$S 36.000 (dólares estadounidenses treinta y seis mil) contado. Interesados dirigirse a Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo.
COLINTER S.A.

Última Publicación

28) $ 11160 3/p 31773 Nov 05- Nov 09

SA

Acorde al art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: Nº 350 a 352, 2007 a 2015, 2435 a 2474, 5675 a 5774, 27875 a 28074, y certificados provisorios Nº 148, 203, 204 y 282, con un valor nominal de $ 177,83. Precio: U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) contado. Interesados dirigirse a Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo.
AGROTOP S.A.

Última Publicación

28) $ 11160 3/p 31765 Nov 05- Nov 09

LIMAGOR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de julio de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 23.516.005,19. Se convoca acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14880 10/p 31514 Nov 03- Nov 16

VILLA ROSA SA

Asamblea del 01/07/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil).
Documentación en Rincón 487 Piso 11, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

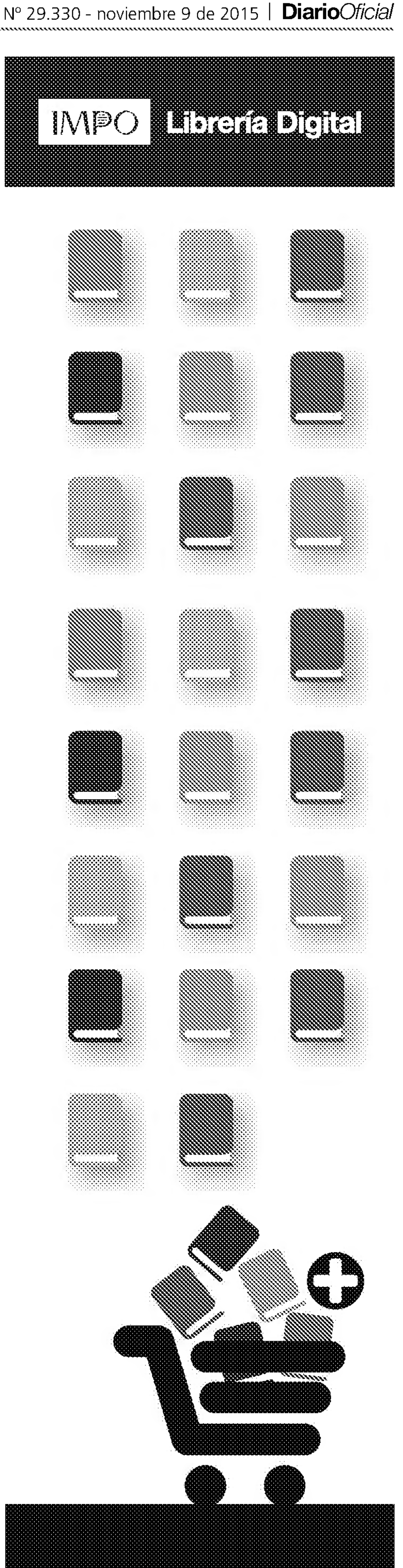
28) $ 14880 10/p 30944 Oct 27- Nov 10

COMPROMISO DE ESCISION — FUSION
Artículos 117 (operación asimilada) y 126 de la ley Nro. 16.060
AZNAR S.A.
BRASAMAR S.A.
PLENACITY S.A.
BLINTOR S.A.

Asambleas: 31 de julio de 2015
Compromiso de Escisión - Fusión: 31 de julio de 2015
Balances especiales: 31 de julio de 2015
AZNAR S.A. (capital social: $ 2.000.000.000 y

capital integrado: $ 1.144.149.600) transferirá a título universal sin disolverse a BRASAMAR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000), PLENACITY S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) y BLINTOR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) el 33,20% de su patrimonio a cada una.
Las sociedades mantendrán en vigencia sus estatutos vigentes.
El Compromiso de Escisión - Fusión y los Balances Especiales estarán a disposición de los accionistas y acreedores de todas las sociedades en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Se convoca a los acreedores de BRASAMAR S.A., PLENACITY S.A. y BLINTOR S.A. para que justifiquen sus créditos en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación.
Asimismo se convoca a los acreedores de todas las sociedades para que en el mismo plazo y lugar deduzcan oposiciones.
28) $ 89281 10/p 30824 Oct 27- Nov 10

Cantidad de avisos de fecha 09/11/2015 publicados en esta edición: 182.



BALANCES

FRIGORIFICO MODELO
Frigorífico Modelo S.A.
Tomas Gomensoro 2906
R.U.C. 21.008832.0014

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2010

	En $U
CAPITAL CONTRACTUAL	400.000.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulaciòn	139.121.204
Acciones a distribuir	878.796
	140.000.000
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	16.064.349
Inversiones Temporarias	9.071.948
Créditos por ventas	60.074.945
Otros Créditos	15.767.141
Bienes de Cambio	15.202.022
Bienes Agropecuarios	37.944.459
Créditos por Ventas	
Otros Créditos a Largo Plazo	
Bienes de Cambio Largo Plazo	835.277
Bienes Agropecuarios largo plazo	113.134.892
Inversiones a Largo Plazo	190.770.706
Bienes de Uso	1.161.527.009
Total del Activo	1.620.392.748
Cuentas de Orden y Contingencias ...	
PASIVO	
Deudas Comerciales	16.321.780
Deudas Financieras	10.812.867
Deudas Diversas	26.089.204
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	76.179.152
Capital Social	140.000.000
Ajustes al Patrimonio	1.145.442.194
Reservas	28.235.769
Resultados Acumulados	177.311.782
Total del Pasivo y Patrimonio	1.620.392.748
Cuentas de Orden y Contingencias..	

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2010

	En $
Ingresos Operativos Netos	327.742.697
Costo de los Bienes Vendidos y de los servicios prestados	(243.276.558)
Resultado Bruto	84.466.139
Gastos de Administración y Ventas	(60.054.280)
Resultados Diversos	2.097.402
Resultados Financieros	22.585.710
Resultados Extraordinarios	
Impuesto a la Renta	(6.279.726)
Resultado Neto	42.815.245

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2010

	En $U
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	11.403.424
Voluntarias Libres....	
A Propietarios:	
En efectivo	8.563.049
En acciones.....	
A Otros Destinos:	
Remuneración Directorio	3.853.372
A Resultados acumulados	18.995.400
	42.815.245

HUGO FERNANDEZ ECHEVERRIA, Vicepresidente
GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA, Secretario

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 22 de octubre de 2010, y están transcriptos en el Libro Inventario a fojas 1 y 2.

Hay un sello:

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
Las visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06 y 31/01/14-Fecha:------ Nombre: Cra. Carla Merlano Caballero. Asesor V. sigue firma.

Única Publicación
28) $ 6943 1/p 31894 Nov 09- Nov 09



AGENDA GLOBAL 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015— reconoce la importancia y el rol estratégico de los territorios y la participación de cara al desarrollo. Para definir esta agenda se utilizó una dinámica participativa, sin precedentes, donde se promovió un amplio debate. Asimismo, en 2014 se realizó una serie de diálogos globales para reflexionar acerca de su implementación; uno de ellos dedicado, específicamente, al enfoque de territorialización.

El ODS 11 referido a: "hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" es el que encarna más directamente la dimensión local. Su inclusión en la Agenda Global 2030 es un logro importante y un testimonio de la exitosa campaña impulsada, entre otros, por el Grupo de Trabajo Global de los Gobiernos Locales y Regionales.

En el documento *Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III*[1] se estableció que se necesita:

> [...] transformar la Agenda 2030 en políticas y acciones concretas a nivel local. Trabajaremos sin descanso para mejorar la gestión de nuestros territorios, y continuaremos innovando y aprendiendo los unos de los otros. Esto también será crítico en el proceso de seguimiento y de revisión de la Agenda 2030, así como en la revisión prevista de su progreso a nivel subnacional.[2]

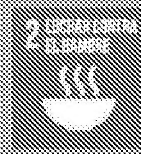
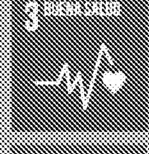
Esta visión da cuenta de la importancia que le asignan los gobiernos nacionales y subnacionales al plano territorial de los ODS.

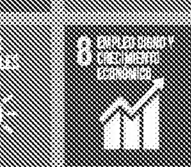
Uruguay tiene por delante el desafío de hacer frente a las inequidades en el territorio nacional, las que se traducen en disparidades de acceso a servicios, oportunidades laborales y desigualdades sociales, entre otras.

1 Global Taskforce, "Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III".

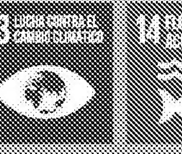
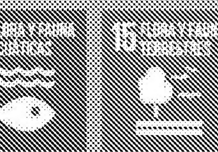
2 Ibídem.

BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





El enfoque de territorialización de los ODS es un recurso valioso para revertir esta situación. En este sentido, Aldo García y Giovanni Camillieri[3] identifican un conjunto de características que dan cuenta de esto, entre ellas:

1. El enfoque territorial prevé como interlocutor el conjunto de instancias públicas y privadas que operan en el territorio. Esto permite identificar un interés común alrededor del cual concentrar las potencialidades y los recursos existentes para programar respuestas e implementarlas.
2. El enfoque territorial integra de forma "fisiológica" diferentes sectores y ámbitos temáticos, prerrogativa que responde a uno de los desafíos clásicos de la implementación, es decir, que no se trate de una suma de acciones sectoriales sino más bien una integración de componentes temáticos que generen la integralidad de la respuesta.
3. Por esta razón abordar temáticas complejas y, potencial o definitivamente, conflictivas a partir de un enfoque territorial representa de por sí una ventaja comparativa con respecto a otros enfoques metodológicos, en pro de una lógica de cohesión social.
4. Es por esta razón que desde una óptica territorial, un desafío como la integración de los componentes ambientales, sociales y económicos resulta más abordable gracias a un ejercicio de concertación.
5. Resulta en consecuencia más fácil realizar diagnósticos territoriales integrados entre diferentes instituciones que —aun teniendo responsabilidad y mandato diferente— comparten el interés común.
6. De esta manera, el enfoque territorial tiene como referencia programática la respuesta ante las prioridades integradas de los territorios y, exactamente, por la misma razón requiere y estimula la coherencia con los programas nacionales.

3 GARCÍA, A. J.; CAMILLERI, G: "El rol estratégico de los territorios y de la cooperación descentralizada en la Agenda Post 2015", en Revista española de desarrollo y cooperación, nº 37, 2015.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

